

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
del 3 de abril de 1981



“PRACTICAS LOCALES DE GOBIERNO Y DE CIUDADANIA EN SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN”

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

Presenta

RAMON MARES OLMOS

Director: Dr. Roger Magazine Nemhuaser
Lectores: Dra. Elena Patricia Bilbao González
Dr. Alejandro Agudo Sanchiz

México, D.F.

2007

AGRADECIMIENTOS

Mi sincero agradecimiento a mi padre y amigo Mons. Miguel Giles Vázquez (q.e.p.d.), por su pasión contagiosa en lo que mira a la formación sacerdotal y su deseo profundo de que todos llegáramos a ser amigos de Jesús. Cuando era Rector del Seminario Diocesano aceptó de buen gusto la sugerencia del Padre Telésforo Olivares para que me propusiera para estudiar la Licenciatura en Sociología y posteriormente, firmó la carta de permiso para estudiar la Maestría en su condición de Administrador Apostólico de la Diócesis de Toluca en la que decía que me permitía dedicarme de tiempo completo a la investigación. Esta misma idea compartí con Don Francisco Javier, quien con beneplácito y plena confianza me animó para que continuara por el camino comenzado. Entiendo que al concluir esta etapa de mi formación académica, le debo a mi Diócesis un amor mucho más profundo y una disponibilidad abierta para servir, allí donde mi Obispo necesite que le ayude a su Ministerio Episcopal.

El Dr. Roger Magazine me conoció cuando leía mi tesis de licenciatura y fue él mismo quien me invitó y facilitó los trámites para cursar la Maestría en antropología social, razón por la cual me inserté conscientemente en su línea de investigación: “*Cambio y continuidad de México Rural*”. Tomé algunos cursos de la maestría con él y él mismo asumió la responsabilidad de dirigirme la presente investigación. Gracias Dr. Magazine por tu testimonio profesional, tu sencillez en el trato personal y el cuidado cercano que muestras con los que nos acercamos a la investigación antropológica. Esto ha significado para mí un crecimiento en mi vida profesional pero seguramente que la metodología de esta ciencia me ayudará mucho en el desempeño de mis trabajos pastorales, particularmente con los alumnos del Seminario Diocesano de Toluca a quienes intento hacerlos soñar y valorar lo que la Universidad Pública puede aportar a la Evangelización. El ministerio de matrimonios de la Parroquia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, ya ha aceptado de buen gusto esta manera nueva de Evangelizar; compartiendo la intimidad del corazón y objetivándola por medio de una revisión constante de la bibliografía especializada en el matrimonio y la familia, traduciéndola en un compromiso serio de servicio en la comunidad.

De igual manera, la Dra. Bilbao leyó mi tesis de Licenciatura y aceptó de muy buen gusto leer la de maestría. Gracias Doctora por su calidad humana y profesional que me animaron a seguir adelante. Confío una vez más que sus orientaciones contribuirán a mi crecimiento profesional.

Dr. Alejandro, gracias por aceptar leer la presente investigación y sus orientaciones tan precisas en la elaboración del documento final.

Admiré a todos mis profesores de la maestría, de cada uno aprendí su calidez humana y alto nivel académico. Les agradezco su paciencia, amistad y orientaciones oportunas. No puedo dejar de mencionar a la Doctora Gándara ((q.e.p.d.) que me hizo todos los trámites de ingreso y me procuró la beca del CONACYT.

Muchas gracias a la Universidad Iberoamericana, que me ofreció la beca completa para la maestría.

Las familias de San Bernardo Tlalmimilolpan no solamente me acogieron en sus casas cuando realicé el trabajo de campo, también me regalaron su confianza y los datos que hacen posible la presentación de la presente tesis de maestría. Muchas gracias y espero no defraudarlos.

Muchas gracias a mi familia que me enseñó a vivir en la libertad, razón por la cual, nunca me exigen el tiempo que a ellos les debo, permitiéndome con ello seguir madurando en mi vida profesional, humana y cristiana.

INDICE

Agradecimientos	1
Índice	3
INTRODUCCION	5
1. La comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan	6
2. Los cargos en la práctica local	16
3. Organización jerárquica cívico –religiosa en San Bernardo Tlalmimilolpan	19
4. Nuestro trabajo de investigación	23
<i>Capítulo I. DESCRIPCIÓN GENERAL ETNOGRAFICA DEL PUEBLO DE SAN BERNADO TLALMIMILOLPAN.</i>	28
1. El Municipio de Tepetlaoxtoc	31
2. El pueblo de san Bernardo Tlalmimilolpan	33
2.1. Vivienda	35
2.2. Agricultura	37
2.3. Clima	38
2.4. Población	38
2.5. Religión	39
2.6. Vida laboral	41
2.7. Política	42
3. Organización social y política	44
3.1. Las relaciones de parentesco	46
3.2. Las relaciones de la comunidad con las otras comunidades y diferentes instituciones.	47
3.3. Los ciudadanos	49
3.4. Los servicios que presta el ciudadano en la comunidad	50
4. En resumen	52
<i>Capítulo II. PERFIL SOCIAL DE UN CIUDADANO EN SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN. Estudios de caso.</i>	57
1. Estudios de caso	58

2. Interpretación de los datos: El ciudadano de San Bernardo Tlalmimilolpan	70
2.1. Ciudadano	71
2.2. El sistema de cargos y ciudadanía	71
2.3. El huencle	75
2.4. Las mujeres	76
2.5. Los extraños que llegan a ser buenos ciudadanos	78
3. ¿Por qué un ciudadano de San Bernardo es diferente a otro ciudadano Mexicano?	80
4. Conclusiones	81
<i>Capítulo III. EL AUTOGOBIERNO EN SAN BERNARDO</i>	85
1. Los cargos en la comunidad de San Bernardo	86
1.1. Los cargos civiles	86
1.2. Los cargos religiosos	90
1.3. Representación jerárquica en el gobierno local	91
2. La asamblea	96
3. Del cómo se tratan los problemas de la comunidad	100
4. Análisis	105
5. Resumen	106
CONCLUSION	112
BIBLIOGRAFIA	118

INTRODUCCION

La presente investigación centra su atención en describir cómo las personas de San Bernardo Tlalmimilolpan comprenden para sí mismas qué es un ciudadano y qué significa gobernar en dicha comunidad. Analiza la existencia, persistencia y continuidad de una estructura y organización social presente en comunidades indígenas conocida como jerarquía cívico-religiosa.

El objetivo principal, es describir la mentalidad que existe en los ciudadanos de San Bernardo Tlalmimilolpan y en la comunidad en general sobre lo que significa para ellos ser ciudadano y gobernar en dicha comunidad y cómo es que esta mentalidad ha influido en la construcción de una identidad como individuo y como pueblo. Por lo tanto, el análisis de la organización social y religiosa de la comunidad se convertirá en guía para la reflexión en torno a la concepción local de ciudadano y de gobernar.

El trabajo de campo, la observación participante, las entrevistas informales y de profundidad y la aplicación de un cuestionario en la escuela primaria del lugar me permiten describir, a la luz del objetivo propuesto, las prácticas locales de ciudadano y la jerarquía de mando que la comunidad local reconoce. La familia es la que sostiene esta socialización hasta convertirla en un valor, proyectada en una serie de normas y mecanismos de interacción por la participación de ellos mismos para proteger su estilo de vida propio y establecer las bases para la relación con la sociedad nacional, sea a nivel local, regional, estatal y federal.

Así fue como descubrimos que el servicio y el trabajo comunitario son un valor para el ciudadano y una aspiración de ser aceptado como tal para la persona que llega de fuera, argumentos éstos que me permitieron ir formulando una hipótesis guía en la investigación en la que se sostiene que: los servicios son individuales, los hacen los ciudadanos pero, finalmente, es toda la familia la que participa en este sistema social jerárquico en su dimensión social y religiosa. Por esto mismo, en la presente investigación, además del análisis del sistema jerárquico cívico-religioso y la familia, agregaremos el análisis de las relaciones interpersonales proyectadas colectivamente dentro de la Asamblea Popular, el servicio en los comités y mayordomías; como fuentes de identidad comunitaria y cómo la comunidad se relaciona de manera más amplia con la sociedad en general. Estas relaciones con la sociedad más amplia también fortalecen aún más la concepción local de ciudadano y gobernar.

A continuación, profundizo en tres temas que surgieron de los datos recogidos en el trabajo de campo y que, a mi parecer, es necesario ponerlos en discusión con algunos autores en antropología social que han hecho ya sus aportes sobre los conceptos de comunidad, el servicio que hacen los ciudadanos en ella y la organización cívico-religiosa. Es decir, descubrí que en San Bernardo Tlalmimilolpan, su estructura social se expresa en tres instituciones básicas 1) (la familia) Ciudadano, 2) el gobierno local y, 3) las mayordomías. Cada una de las cuales representan momentos y maneras distintas que configuran la organización social del conjunto de donde se sigue que, en la dinámica de la realidad social de San Bernardo, el ciudadano es el mismo actor que actúa en cada una de las instituciones enunciadas. Estos son los temas que quiero poner en discusión bibliográfica porque ayudarán también para una mejor comprensión sobre las prácticas locales de ciudadano y gobierno en San Bernardo Tlalmimilolpan.

1. La comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan

El capítulo I es una descripción general etnográfica del pueblo de san Bernardo Tlalmimilolpan; por esto mismo, en el presente apartado me limito a decir algo muy breve del lugar con la sola intención de introducir una pequeña discusión bibliográfica sobre el tema de comunidad.

Históricamente, San Bernardo Tlalmimilolpan se localiza en la región ocupada por los Acolhuas (Municipio de Tepetlaoxtoc: Tríptico), una tribu gobernada por los Aztecas y conocida, juntamente con otras seis tribus nahuas como los Chichimecas. Aquellos, se impusieron sobre las otras seis, hasta llegar a gobernar el Valle de Texcoco, construyendo palacios y preservando cuidadosamente lo que quedaba de la cultura y conocimiento Tolteca. Era gente de vida nómada y con una economía basada en la caza y la pesca.

De igual manera, San Bernardo tiene características que ofrecen las zonas ecológicas de la llanura, en las que impera el suelo tepetatazo y una vegetación parecida a la del somontano (Ruiz. 2004; 17-18).

Los habitantes de San Bernardo, poco hablan de esta historia, tampoco encontré a alguna persona que hable el nahuatl u otro dialecto prehispánico pero, eso sí, cada uno de los ciudadanos entrevistados utilizan el término nahuatl del huencle, palabra de origen nahuatl

que significa ofrenda (Fierro Alonso. 2002; 59). Cada uno de los ciudadanos de San Bernardo hace su ofrenda anual para el mantenimiento de la Iglesia local con lo que van construyendo, al mismo tiempo una compleja red de relaciones sociales.

La respuesta de los habitantes de San Bernardo a la pregunta sobre sus orígenes, la ligan a la historia más reciente de las haciendas (finales del S. XVII – XX) quizá por su colindancia del lado oriente con la hacienda Maldonado pero más concretamente, cuentan de la donación de tierra que recibieron los antepasados de la comunidad de San Pedro Chiautzingo. El asentamiento humano que estamos analizando, se levantó pues en propiedad privada (por la donación de tierra) y hasta años más recientes, a finales de los 80' algunos ciudadanos se comenzaron a organizar para conseguir tierra ejidal tomada de la hacienda Guadalupe-Buenavista, localizada a unos 11 kilómetros fuera del pueblo. La resolución presidencial del 17 de agosto de 1987 les dotaba de 423,20.00 hectáreas, mismas que fueron peleadas por la Sra. Ma. Elena García Delgado (Recomendación número 53/94 de CODHEM) que se presentó ante las autoridades legales como dueña de las tierras antes mencionadas. Desde entonces, esas tierras siguen en litigio, en espera de que la Señora pueda comprobar con los títulos de propiedad. Mientras, los ochenta y tres ejidatarios cultivan ya la tierra.

Actualmente, San Bernardo Tlalmimilolpan es Delegación del Municipio de Tepetlaoxtoc en el Estado de México, recientemente, convertido en sede de la Parroquia que lleva el mismo nombre. Para la administración de los recursos humanos y la organización social, los 720 ciudadanos¹ están distribuidos en las tres zonas de la comunidad; la zona oriente, que es el área poblada más antigua y el lugar donde está el pozo de agua que abastece a todo el pueblo; la zona centro, donde están la Iglesia, la Delegación y la Escuela Primaria; y la zona poniente, donde se localiza el panteón. Esta división de la comunidad por zonas, además de ayudar a la comprensión del sistema familiar, los habitantes del lugar también la utilizan como un medio natural para organizar los servicios de manera equilibrada en la comunidad. En el orden civil, para la elección de Delegados, cada una de las zonas presentan a tres candidatos (nueve en total) para que la Asamblea escoja de entre ellos al primero, segundo y tercer delegado y, en la organización de las mayordomías, éstas se forman de 15 ciudadanos en el orden que están distribuidas ya las casas, comenzando por la zona poniente a la del oriente.

¹ Tomado del registro del Comité de Participación Ciudadana. En cambio, el Comité de Agua Potable solamente tiene registradas 615 tomas “*porque hay tomas en las cuales se abastecen hasta tres familias*” Así lo manifestó el secretario de este Comité.

En sus inicios, esta comunidad vivía de la agricultura y, en los años recientes, la mayoría de la gente se ha ido insertando en la economía capitalista, empleándose como chóferes de camiones de carga utilizados en la construcción de caminos o de instituciones públicas como la cárcel de Santa Marta, en la industria y el comercio nacional e internacional ubicado en la región de Texcoco y el Distrito Federal. La articulación de la comunidad con la sociedad mayor no es el objeto de estudio del presente trabajo, sino el de la persistencia de las instituciones tradicionales y la vida ceremonial; pero no podemos dejar de mencionar este paso de una comunidad campesina en sus orígenes a una experiencia comunitaria de explotación basada en el trabajo asalariado (Chayanov: 1988). Muchos de mis informantes salieron a trabajar a Texcoco o al Distrito Federal y otros como chóferes de camiones de volteo, pero nunca dejaron de pagar sus cuotas, participar en los servicios y trabajos que les encomendaba la comunidad, signos éstos de pertenencia al lugar y un modo de comprender el ser ciudadano y gobernar en San Bernardo.

En mis primeras semanas de trabajo de campo, hice una monografía, en la cual reporté la entrevista que hice al primer Delegado en la cuál le preguntaba: ¿Qué es un Delegado? ¿Cuáles son sus funciones? Su respuesta fue la siguiente: “*Un Delegado es el representante de Gobierno en la comunidad y por lo tanto, su primer función es hacer cumplir la ley. Ese es su oficio con el exterior pero, internamente, al Delegado le corresponde organizar a la comunidad, es decir, cuidar de los usos y costumbres*”². La segunda parte de la respuesta me llamó enormemente la atención y, en el momento que definía con mi asesor de tesis el tema de investigación, acordamos en que me empeñaría en comprender qué dice de sí mismo el ciudadano de San Bernardo y cómo participa en la política dentro de la comunidad.

Esta fue la tarea realizada en la segunda parte de mi trabajo de campo, en el verano del 2005 y del 2006. Empecé a investigar sobre los significados de estas expresiones para las personas del lugar y de otros conceptos locales que me ayudaran a dicha comprensión. Las conversaciones con diferentes informantes de la comunidad y mis observaciones personales me llevaban a descubrir cómo un ciudadano de San Bernardo se apasiona enormemente cuando alguien le pregunta por su comunidad, en que dichas personas han participado y los mecanismos sociales que utilizan para organizarse.

² Monografía de San Bernardo Tlalmimilolpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Méx. 2004: 28

Participé en dos asambleas generales y en una que organizó el Comité del Agua Potable, oportunidades éstas en las que observé, pregunté y descubrí que el poder de decisión está en dichas asambleas y son el medio que utiliza la comunidad para organizar la vida político-religiosa y los servicios que da a la comunidad cada uno de los ciudadanos como un resultado de experiencias acumuladas y transmitidas generacionalmente. Es en estas asambleas donde pude observar cómo es que se teje una amplia red de relaciones y la reproducción del grupo estudiado, en las que se refuerzan mutuamente tanto las relaciones comunitarias de gobierno local con lo ceremonial y el estilo de vida laboral de la gente, como prestadora de servicios en la ciudad. Al mismo tiempo, comencé a hacerme las siguientes preguntas: ¿Qué nivel de conciencia tiene un ciudadano de San Bernardo respecto a que con su participación en la comunidad está aportando una manera distinta de ser ciudadano de la que propone el Estado y la Constitución?. ¿La comunidad, con su poder de decisión, tiene una forma local de gobernar?. ¿Quiénes son los que representan y los que ponen en marcha las dinámicas internas de la política informal de la comunidad?.

Las categorías de ciudadano y de autogobierno en San Bernardo dicen de la disposición que tienen los ciudadanos para participar, oponiendo el individualismo a lo colectivo que practican, ignorando con ello el status legal que les ofrece la constitución y los proyectos democráticos en el uso de sus derechos y responsabilidades individuales. Por esto mismo, para ellos es más importante utilizar expresiones que hablen de su pertenencia a la comunidad o al pueblo, planeando juntos los servicios que éstos necesitan para sobrevivir ordinariamente y organizándose para defenderse, unas veces de sanciones que les quieran imponer instituciones federales, estatales o municipales y, otras, para solicitar a otras instituciones materiales que la comunidad necesita en su proceso de crecimiento, mostrando con ello también su poder de autogobierno.

En muchos estudios sobre comunidad, presentada como unidad de cohesión social en términos culturales, le han atribuido varias características: desde un grupo máximo de personas que residen juntas en una organización cara a cara (Murdock: 1949), la llamada comunidad cerrada que mostraba resistencia a influencias externas (E. Wolf (1967), Gonzalo Aguirre (1967)), la homogeneidad y autosuficiencia analizadas por Redfield (1944) entre otros; estos estudios sostienen en general que estas expresiones de la comunidad, son

preexistentes al Estado Mexicano y a la Constitución. Aguirre Beltrán (1967), inclusive, llegó a hablar de dualidad de poderes en las comunidades indígenas, uno de ellos regulando las relaciones internas, mientras que el otro servía de intermediario con el exterior. El primero era aceptado sin disputa, mientras que el segundo gozaba de poca estima y autoridad. Este argumento de Aguirre Beltrán será descrito de manera mucho más amplia en el capítulo III en el que se plantea que en San Bernardo existe una definida jerarquía de mando, aceptada por los ciudadanos como un modo de participación, promoción, restricción y proyección de la propia comunidad, protegiéndola de la influencia de los extraños e insertándola de manera utilitaria a la sociedad Mexicana.

Un estudio más reciente sobre comunidad es el que presenta Eileen M. Mulhare (2000), en el que ha señalado cómo en la historia de las ciencias sociales las definiciones de comunidad han vacilado entre dos polos: o enfatizan (1) los lazos de identidad y el sentimiento de pertenecer, ideas que provienen de la palabra raíz latina, *communitatem*; o (2) insisten en la residencia dentro de un territorio delimitado. Una definición que acomoda a estas dos perspectivas tan diferentes, dice la autora, es ésta: la comunidad es un grupo social localizado (es decir, concentrado en un lugar) cuyos miembros reconocen una identidad común, intereses mutuos, y ocupan un territorio delimitado dentro del cual conducen la mayoría de las actividades que valoran como necesarias y significantes en sus vidas. Esa unidad grupal es también la única fuente proporcionadora de respuestas, alternativas o posiciones para negociar con sus vecinos mestizos o con los agentes de la burocracia oficial.

La teoría de la comunidad indígena mesoamericana bajo el título de comunidad cerrada y corporativa ha sido revisada por autores como Jiménez (1985) y Dehouve (2001), quienes consideran que en los años más recientes estas comunidades han tenido que ir haciendo una serie de adaptaciones conforme al proceso de redefinición de comunidad frente al mismo proceso político en constante reestructuración, y en donde la antropología social se viene preguntado por la relación del Estado y los grupos locales pero, sobre todo, por los nuevos horizontes de la vida ritual, la especialidad económica y la gobernabilidad.

Jiménez (1985) da razón de cómo en Huáncito subsisten las formas tradicionales de organización a pesar del surgimiento del municipio libre. La nueva legislación estatal no contempla los cabildos y ayuntamientos tradicionales en las comunidades agrarias o indígenas

que aún persisten, adaptados al cuerpo de autoridades civiles y agrarias locales. Así, en algunos pueblos Purépechas, las autoridades civiles, por ejemplo, están supeditadas a las decisiones y dictámenes del ayuntamiento tradicional; en otras, el caso es a la inversa, pero de algún modo subsisten estos organismos tradicionales. Persiste la estructura de autoridad con poder de decisión interna que vigila y controla todos los puestos de representatividad político-administrativa de la comunidad; es decir, sus miembros designan a los responsables para ocupar cargos de autoridad (civil, incluso religiosa), y cómo mediarán entre las demandas y necesidades locales y el gobierno nacional. Subraya, al mismo tiempo, la importancia para la comunidad de las asambleas con la función de regular en consenso: frenar, dar dinamismo o mediar las actitudes de quienes formalmente representan los intereses de la comunidad en su conjunto; incluso a los líderes grupales, mediadores entre la comunidad y la sociedad nacional. Se dice que es un aparato de consenso y no de elección (“democracia”), que es la forma impuesta por la sociedad nacional que rige en la actualidad para el nombramiento (candidatura-voto-elección) de autoridades civiles y agrarias y busca al mismo tiempo las alternativas más idóneas para hacer frente a cualquier situación adversa que amenace al conjunto social.

Todas las asambleas representan una forma de comunicación e intercambio de ideas y alternativas entre las autoridades formales e informales y los demás componentes de la comunidad, comunicación que a la vez expresa en forma abierta la pertenencia a la comunidad, pues sólo los integrantes reconocidos de ella tienen derecho y obligación de manifestar su acuerdo, aceptación o rechazo a las propuestas que se presentan (Jiménez 1985: 430).

El autor sostiene, que cada cabeza de familia representa a su respectivo grupo doméstico ante hechos y eventos relacionados con las autoridades del gobierno local, los asuntos públicos y la participación en las actividades políticas.

De frente a este proceso de adaptación entre la comunidad y la lógica impuesta por el estado hegemónico, considera dicho autor que surgieron los intermediarios económicos y políticos entre la comunidad y la sociedad dominante. Dichas personas, miembros de la comunidad son individuos que encuentran una fuente de poder en el conocimiento del manejo de los sistemas de valores de dos culturas: la vernácula y la sociedad dominante. Mediadores entre las

demandas de la comunidad y las agencias institucionales del Estado. Adquieren esta posición por varios motivos: a) saben leer y escribir; b) han salido de la comunidad por varias temporadas; c) conocen el manejo de asuntos jurídicos, agrarios y políticos; poseen prácticas en los asuntos burocráticos y el manejo del aparato estatal, y, d) reconocen la dependencia de Huáncito con la sociedad dominante como una alternativa en cuanto a su “participación” en la economía de mercado dentro de un marco político unipartidista. (Jiménez 1985: 443).

La contribución de Jiménez a la presente investigación está en los argumentos que propone para sostener la subsistencia de formas tradicionales de organización social frente a la política de Estado al considerar que “*la comunidad como tal persiste, pero alterada en sus relaciones y convertida en un elemento bastante vivo del presente político que caracteriza al país*” (Jiménez 1985: 32). Tres son los aportes de Jiménez que ayudan en la comprensión de la estructura social de San Bernardo: 1) la persistencia de una estructura de autoridad con poder de decisión interna, 2) la función de las asambleas para llegar a acuerdos por consensos y, 3) que cada cabeza de familia representa a su respectivo grupo doméstico.

La obra de Dehouve (2001) trata también sobre la vida de un pueblo indígena sostenida por los cargos civiles y religiosos. Analiza la organización social indígena, estudiando las respuestas hechas localmente a las categorías que impone el Estado nacional.

En su estudio de los municipios Tlapanecos articula lo social y lo político para proponer “*el análisis de la organización social indígena, tomando como punto de partida la legislación nacional y observar cómo se utiliza localmente*” (Dehouve 2001: 31). En su libro no trata solamente sobre la comunidad estable y cerrada, sino también sobre la apropiación de la legislación del Estado por los distintos grupos e intereses locales. De esta manera, la autora, por medio de la observación de las unidades político-administrativas, estudia a los actores sociales locales y sus formas de acción frente al cuadro jerárquico que les impone el Estado en donde la ideología deja sitio a una constante reestructuración; por esto mismo, el estudio trata de cómo las comunidades indígenas se insertan en esta ideología de Estado y, en el caso concreto, la relación comunidad-municipio, en donde la primera es presentada como un grupo de personas con una cohesión interna y un sentimiento de identidad. Sostiene la autora que hay una continuidad entre las funciones internas y externas de esta organización local, entre la cohesión social y la relación con el Estado.

Para demostrar lo anterior, Dehouve utiliza el método de análisis llamado geopolítica, por medio del cual, une los conflictos a los territorios en función de las influencias geográficas, políticas e históricas. Al mismo tiempo, considera que los cambios en las comunidades indígenas no deben considerarse como parte de fenómenos recientes, sino que deben ser vistos como partes esenciales del funcionamiento orgánico de las comunidades indígenas ya que representan una forma propia de actuar sobre su territorio. De esta manera, a) Estado y territorio, b) la cuestión agraria, c) el trabajo, d) la concepción de la localidad, e) el interés personal, f) los grupos localizados de interés, g) cooperación y h) el interés colectivo constituyen los principales indicadores de este funcionamiento orgánico o de esta geopolítica indígena.

Plantea pues que estas comunidades tienen su modo particular de "hacer política", para explicar que cuando los indígenas hacen política, en realidad hacen geopolítica, porque en una región indígena las relaciones de poder no se pueden desligar del territorio ni de la tierra. Por eso las transformaciones mencionadas (divisiones, expulsiones, migraciones, cambios de límites, conformación de nuevas comunidades, desaparición de otras) no deben considerarse como fenómenos recientes, sino deben ser vistas como partes esenciales del funcionamiento orgánico de toda comunidad indígena, pues representan su modo propio de actuar sobre el territorio.

Apoyándose en el estudio minucioso de los municipios Tlapanecos, la autora muestra que las modificaciones sucesivas de la legislación municipal y agraria a lo largo del siglo pasado condicionaron la organización político-religiosa, moldeándola según la evolución de las leyes. Los miembros de la comunidad tampoco forman un grupo estable, pero son constituidos como grupos locales de interés y de cooperación, establecidos sobre los vínculos del parentesco y la proximidad geográfica y dispuesta a cooperar unos en una fiesta religiosa, otros en la construcción de un edificio público. Hoy en día, se empeñan por obtener el control de los recursos económicos provenientes de diferentes niveles de gobierno. Lo logran siguiendo paralelamente el juego político de los partidos y que la autora designa como la lógica cultural indígena, ya que éstos la aprovechan para actualizar sus relaciones comunitarias y que a la postre, llega a chocar con la lógica territorial del Estado, para quien la localidad corresponde a una región geográfica.

Comenta Dehouve que los Tlapanecos luchan por ser reconocidos como pueblos, y luego como municipios por parte del gobierno estatal, sea con la construcción de una iglesia, de una escuela y la tarea de conseguir maestros o de atraer una jefatura escolar. Anteriormente, dice la autora, también el edificio para una alcaldía o una comisaría constituía una huella de poder muy importante; sin embargo, en años más recientes, la dinámica cada vez más urbana puede dar importancia a un comité de obras para legitimar una nueva colonia. De igual manera, otro instrumento del reconocimiento de poder es la construcción de una brecha, la cual sirve para que un grupo pueda adueñarse de un territorio todavía sin cultivar, marcado como propiedad comunal e indivisa. Todas estas obras, además de conformar un conjunto de símbolos del progreso, dice la autora, también *“siguen códigos y símbolos reconocidos por todos los habitantes”* (Dehouve 2001: 121)

Este trabajo, además de ayudarnos en la comprensión de los cargos político administrativos, la autora hace descripciones amplias con respecto a los cargos religiosos, pero me parece que en lo que verdaderamente contribuye a nuestra investigación es la afirmación que ella hace respecto a que *“la vida política de un pueblo indígena se basa en la existencia de la legislación administrativa y en los cargos que ella señala; pero también se fundamenta en un gran número de cargos civiles y religiosos no estipulados por la ley, y heredados del pasado”* (Dehouve 2001: 85). Nosotros, estamos tratando de lo segundo. Además, confirma lo descrito por Mulhere (2000) respecto a la definición de comunidad, considerada como un grupo de personas con una cohesión interna y un sentimiento de identidad. De igual manera, describe la acción de los actores sociales frente al cuadro jerárquico que impone el Estado, por cierto, totalmente diferente a la lógica de concebir a la comunidad, ciudadano y gobernar que estamos revisando en la práctica local.

Uno de los cargos significativos en las comunidades indígenas es sin duda el que se refiere a la vida religiosa que requiere de los servicios del ciudadano en las diferentes mayordomías. Así lo atestiguan los trabajos de Good (1988) que comentaremos más adelante. Años atrás, Wolf (1967) y Bonfil (1973) habían hecho ya una contribución específica sobre el tema. Wolf, había considerado en sus reflexiones antropológicas que las comunidades indias, en donde el mecanismo social, económico, estético y ritual del conjunto religioso, no es algo aislado, sino una parte, una parcela de un sistema más amplio que crea, entre el

comportamiento político y la conducta religiosa, una mutua dependencia, ya que la participación en el sistema religioso califica a un hombre para desempeñar igualmente un papel político. Para los indios, el hombre que ha adquirido prestigio por haber soportado el peso de la comunidad, en sus relaciones con la divinidad, es considerado idóneo y, aún más, está obligado a asumir funciones políticas. Por esto, a los hombres que han terminado su período como patrocinadores religiosos les suplicarán después que sirvan como funcionarios de la comunidad. Calificados para este cargo por su participación previa en la vida religiosa, ellos serán quienes tratarán los asuntos de la comunidad: distribuir las tierras, solucionar los litigios, etc. Un hombre no puede buscar un cargo político por iniciativa propia, ni utilizar el poder político para fines personales. El poder es otorgado por la comunidad y transmitido de tiempo en tiempo a un nuevo grupo de funcionarios. Se haya pues, separado de las personas y se distribuye mediante elección, entre todos los ciudadanos, quienes lo reciben por turno.

Wolf Interpretó además el sistema de cargos y las fiestas religiosas en las comunidades indígenas como un mecanismo de redistribución que sirve para prevenir la acumulación de la riqueza entre miembros de la misma comunidad. Según su teoría, la sobrevivencia del sistema de cargos depende de un alto grado de homogeneidad en la comunidad. Las diferencias de clase entre individuos que tienen más terrenos, o en general, una posición más acomodada amenazan el equilibrio comunitario. Cuando estos individuos asumen cargos que requieren gastos personales, redistribuyen su excedente a la comunidad.

Guillermo Bonfil, en su estudio de Cholula, plantea con mucha claridad cómo la modernización es un sistema que intenta permear desde fuera con su ideología a las sociedades tradicionales, sin embargo, persisten en ellas *“los mecanismos de estructuración de las sociedades locales dentro de ámbitos sociales mayores”* (Bonfil 1973: 11).

El autor describe en el texto cómo el campesino “hijo del barrio” se ha incorporado al trabajo industrial, como obrero, sin impedirle esto mantener una parte sustancial de sus modos de vivir tradicionales a las que se acoge con firmeza, arraigados tal vez en la historia de las ciudades vivas del continente americano. Cholula, recoge la herencia colonial del sistema de cargos en donde *“la organización religiosa tradicional funciona como mecanismo de integración social dentro del barrio al establecer categorías sociales jerarquizadas, entre las cuales existen relaciones ritualizadas de cooperación y subordinación que se distinguen de*

las relaciones vecinales recíprocas, múltiples e informales” (Bonfil 1973: 244). El servicio en las mayordomías se da a tres niveles: a) Principales, mayordomos. Poseen una lista con los nombres de los “hijos del barrio” a quienes se les pide una cuota para los gastos ceremoniales. b) Diputados, es decir, los auxiliares del Mayordomo. Guardan las llaves del templo y lo cuidan c) La mujer: *“Adquiere el status de su marido: se habla de “mayordoma” y de las “principales”* (Bonfil 1973: 222).

Estos trabajos de Wolf y de Bonfil amplían la comprensión de las estructuras básicas que estamos revisando en la comunidad de San Bernardo; la vida política y religiosa. Dicen de ésta última que guarda una dependencia con la vida política y la proyección conjunta de una homogeneidad al interior de la comunidad. Por esto mismo, me parece interesante el argumento de Bonfil en relación a que estas comunidades tienen una estructura tan sólida que, muy a pesar de que sus gentes se insertan al trabajo industrial, no les impide mantener una parte sustancial de su modo de vivir, participando en los servicios cívico-religiosos y sosteniendo al mismo tiempo una integración social dentro de la comunidad.

2. Los cargos en la práctica local

Los autores hasta aquí comentados y otros más, además del estudio de comunidad, también han analizado a los actores sociales locales y sus formas de acción de frente al cuadro jerárquico que les impone el Estado (Dehouve 2001). Otros más, lo han hecho en la revisión de los procesos históricos de los pueblos (Jiménez 1985). Good (1988), además de describir las actividades económicas del pueblo, también lo hace de sus instituciones sociopolíticas y ceremoniales, incluyendo el sistema de cargos. Cada uno de estos autores muestra prácticas y formas específicas de organización social de las comunidades estudiadas y cómo es que luchan por obtener el control de los recursos para construir una identidad propia y definir las formas de relacionarse con el exterior.

En San Bernardo Tlalmimilolpan los cargos son individuales, los realiza el ciudadano pero termina participando toda la familia. La gente de San Bernardo Tlalmimilolpan concibe al ciudadano como un actor que construye su membresía en la medida que participa. En efecto, Encarnación Ruiz encontró en San Juan Tezontla que: *“la <<participación>> es una relación de reciprocidad mediante la cual los pobladores logran que todos intervengan en la realización de la organización política del pueblo, afirmando con ello que es a través de*

dicha participación que los pobladores crean, hacen trabajar y relacionan entre sí a todas las instituciones del pueblo” (Ruiz 2004: 145). En San Bernardo Tlalmimilolpan consideran que es un buen ciudadano la persona que ha constituido una familia, tiene bienes y raíces en el pueblo y participa; dando servicio en la Delegación, comités, mayordomías, faenas y con el aporte de sus cooperaciones.

Esta participación del ciudadano lo lleva a ofrecer su trabajo a la comunidad de forma totalmente gratuita y además coopera económicamente para la realización de diferentes obras a favor de su comunidad, de donde se sigue que para un ciudadano de San Bernardo la comunidad está, inclusive sobre los intereses personales del individuo. Por esto mismo, los Sanbernardininos se ponen de acuerdo en las asambleas y los mutuos arreglos, despiertan el interés de toda la comunidad y su sistema político y religioso se convierte en un horizonte de vida para las nuevas generaciones. Sin embargo, como ya lo hemos señalado desde los primeros párrafos, no estamos frente a una comunidad aislada sino frente a una comunidad con un sistema de cargos civiles y religiosos bien definidos pero en relación con lo político-administrativo en su condición de Delegación del Municipio de Tepetlaoxtoc. Ciertamente, con mucho más interés en lo primero, su acercamiento a las diferentes instituciones de gobierno, lo hacen a través de un ciudadano que funge como mediador (el Consejero Municipal) entre los intereses de la comunidad y los programas sociales del cuadro político-administrativo municipal, estatal y federal.

Catherine Good (1988) profundizó sobre el significado de la participación de un ciudadano en su comunidad. Estudió la región del alto Balsas, Guerrero, describiendo cómo las comunidades indígenas de esta región combinan la producción y venta de artesanías con el cultivo de maíz y prácticas ceremoniales muy complejas que reflejan juntas una fuerte identidad cultural. La autora se refiere a ellos como un grupo indígena económica y culturalmente exitoso en el México moderno. Todos los miembros de la comunidad trabajan en beneficio de su pueblo y contribuyen con recursos, a cambio de lo cual gozan de derechos y de privilegios.

Describe la autora cómo los habitantes del pueblo de Amayaltepec refuerzan sus relaciones tradicionales con los recursos económicos que consiguen por medio del comercio, y cómo es que dichos recursos económicos *“son consumidos en la comunidad sobre la base de un*

sistema de valores propios” (Good 1988: 62). Invierten el dinero en animales, la agricultura, construcción y vivienda, vida ceremonial y bienes de lujo.

Ciertamente, el estudio pone el énfasis en describir las actividades económicas del pueblo pero también lo hace de sus instituciones sociopolíticas y ceremoniales, incluyendo el sistema de cargos. Dicha conceptualización del servicio y de la organización interna que se da entre los Nahuas de Amayaltepec tiene algunas semejanzas pero con modalidades diferentes, con nuestro objeto de estudio en lo que respecta a la concepción de ciudadano; obligado a dar servicio a la comunidad, las obligaciones y derechos de éstos, la presencia de la autoridad civil y el sistema de cargos y la concepción que tienen de la mujer.

La categoría socio-política más importantes en Amayaltepec es la de *Tequitlacatl*, o “ciudadano”, “*que es un hombre de veinte a sesenta años, jefe de familia o del grupo doméstico concebido por definición indígena como unidad económica*” (Good 1988: 77). En Amayaltepec cuentan a un solo ciudadano por unidad doméstica, quien comúnmente es el padre, los demás hijos mientras formen una sola unidad doméstica no hay sino un solo ciudadano.

En Amayaltepec, las obligaciones de un ciudadano son: dar un año de servicio en el sistema de cargos del pueblo cada tres o cuatro años; “*servir al pueblo es la obligación básica*” (Good 1988: 86), dar cooperaciones monetarias al pueblo, dar trabajo en la faenas comunales. El servicio reafirma la pertenencia al pueblo, y a la vez asegura el goce de los derechos. Éstos son: usufructo de un terreno de cultivo, acceso a un sitio para construir una casa, ejercicio de voz y voto en las juntas, derecho de vivir en el pueblo con el apoyo de los demás miembros de la comunidad.

Los cargos religiosos se pueden dividir en tres grupos; el primero corresponde en la esfera ceremonial a las autoridades civiles e incluye el Fiscal, el Mayor y cinco *topilequeh* de la iglesia. El siguiente grupo está compuesto por el Mayordomo de San Lucas, el Caporal y ocho oficiales menores llamados “vaqueros”. Estos diez dependen de la iglesia pero funcionan como cuerpo autónomo, independiente del Fiscal y del Comisario. Al igual que los siete cargos civiles de la comisaría, los responsables de estos diecisiete cargos religiosos prestan servicio durante un año. El último grupo está formado por tres puestos adicionales

considerados también como cargos religiosos del pueblo: dos Padrinos de la Virgen de la Concepción, y un padrino de la imagen de San Lucas de la iglesia del pueblo. Estos tres cargos pueden ser vitalicios, y las personas cumplen con ellos año tras año sin descanso, en lugar de dar servicio en uno de los puestos rotativos. (Good 1988: 104).

Respecto a la mujer, en Amayaltepec, no son ciudadanos porque no son hombres, y su status cambiaría sólo si empezara a vivir con un hombre, o si un hijo varón llega a los veinte años. No les cobran cooperaciones monetarias, no les piden los años de servicio en el sistema de cargos ni trabajo en las faenas y pueden no asistir a las juntas, sin embargo, hay formas de servicio específico para ellas; “*ayudando en la cocina colectiva del pueblo, encargándose de una danza y preparando comida para las ceremonias agrícolas*”. (Good 1988: 85-86).

La contribución de Good a la presente investigación se ve reflejada, por una parte en lo que mira a la participación individual del ciudadano en un determinado ciclo de su vida. Segundo, cómo esta participación del ciudadano termina involucrando a toda la familia. Respecto a la concepción que los Sanbernardininos tienen de servir a la comunidad como una obligación, ésta, a su vez, les retribuye con el uso de derechos, permitiéndoles construir una nueva casa, haciendo uso de los servicios a bajo precio, el uso del agua potable, utilizar el salón de la Delegación para las fiestas familiares y ocupar la iglesia para sus ceremonias familiares y colectivas. El comentario de la autora respecto a la participación de la mujer en Amayaltepec, también apoya el planteamiento de la presente investigación en cuanto que, en San Bernardo los servicios y la participación la hacen los señores ciudadanos pero, termina participando toda la familia en lo que la comunidad les encomienda a aquellos.

3. Organización jerárquica cívico –religiosa en San Bernardo Tlalmimilolpan.

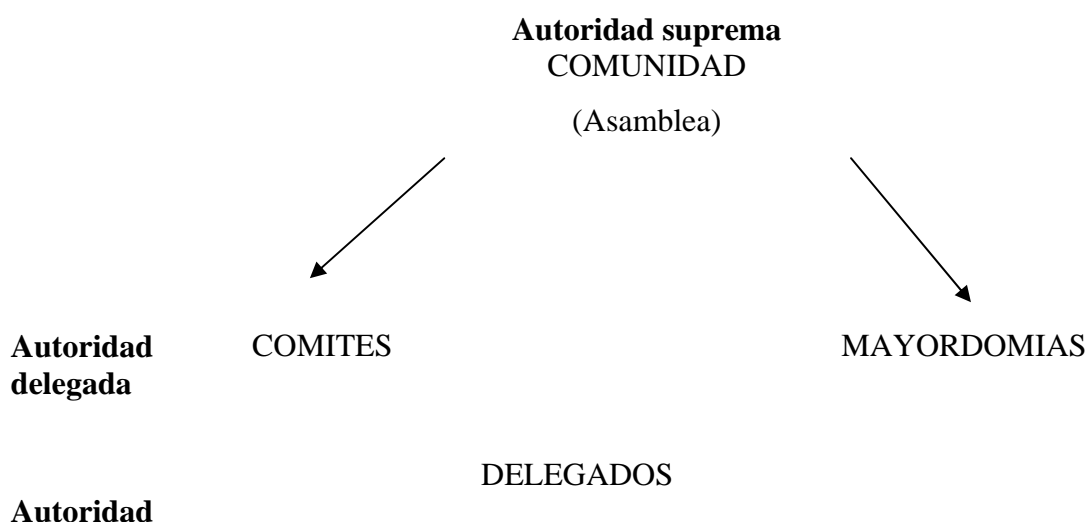
Este es el eje temático del que trata la presente investigación, apoyada en la hipótesis de que en San Bernardo Tlalmimilolpan se mantiene vigente esta institución pero en un constante proceso de readaptación al sistema político del Estado Mexicano.

La organización de este sistema de cargos cívico-religiosos en San Bernardo, la comunidad lo discute y aprueba en las asambleas ordinarias y extraordinarias, constituyéndose esta última en autoridad máxima colectiva. Las autoridades que representan la política formal; los Delegados, presiden las asambleas, mientras se tratan las cuestiones que afectan a la gente, y

en los que los mecanismos de toma de decisiones se basan por lo general en el consenso y no en aprobación por la mayoría, mostrando con ello otra forma de vivir la política. Entre otras facultades de la asamblea están, 1) dar facultades a las personas nombradas para dar servicio por tres años en los cargos civiles y un año en los cargos religiosos, 2) informar, consultar y adoptar las decisiones más aceptables para el bien de la comunidad, 3) recolectar las opiniones de la asamblea pero sin dar órdenes. Junior Encarnación encontró en San Juan Tezontla que el poder está en la asamblea y no en las autoridades ya que: *“En el pueblo la autoridad se concibe, y así es practicada, como constantemente creada y sustentada por la comunidad”* (Ruiz 2004: 198). Además, *“La <<Asamblea>> es el único órgano donde se concentra y organiza el poder en el pueblo de San Juan Tezontla. Todo los casados mayores de 15 años y solteros mayores de 18 años tienen la obligación de asistir a la Asamblea”* (Encarnación 2004: 200).

La función más importante de la asamblea es la de regular en consenso (Jiménez 1985) y refleja el sentir colectivo o parcial ante todo acontecimiento de relevancia sociopolítica, que de manera real o potencial beneficia o afecta las expectativas de la comunidad. Aquí se toman acuerdos y se resuelven asuntos colectivos como las faenas para rehabilitar, mantener o construir edificios, como una escuela, la casa cural, empedrado de las calles, recolectar aportaciones económicas. De igual manera, busca las alternativas más idóneas para hacer frente a cualquier situación adversa que amenace al conjunto social ya sea del exterior o en la dinámica social al interior de la misma comunidad.

El esquema de autoridad en la comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan puede esquematizarse de la siguiente manera:



**formal,
asignada por el
Estado.**

Median entre *hacer* cumplir la ley y el derecho consuetudinario pero, en general, están supeditados a las decisiones y dictámenes de la asamblea.

La elección de los ciudadanos que servirán como Delegados y coordinadores de Comité se hace en asamblea siguiendo el calendario político nacional. Cada tres años se elige a los nuevos Delegados. Las tres zonas en las que está dividida la comunidad, presentan cada una de ellas a sus candidatos (una terna) y, según mis informantes, la Asamblea elige a sus representantes políticos de entre aquellos que son: 1) Hijo de personas reconocidas en el pueblo, 2) buen ciudadano, 3) respetados en la comunidad, 4) cooperan, 5) participan, 6) no beben, 7) no tiene problemas familiares, 8) no es mujeriego, 9) no hay maltrato familiar. Estas mismas cualidades les piden a los representantes de comités, quienes también prestarán servicio por un período de tres años.

Las mayordomías en cambio se organizan de forma rotativa comenzando por la zona poniente hasta llegar a la oriente. Se hacen grupos de quince ciudadanos, quienes pagan de su bolsa el costo de la fiesta y dan su servicio por un año. El servicio que prestan las mayordomías, en los últimos seis años, ha entrado en un proceso de readaptación a la lógica que tratan de imponer los párrocos que llegan a la nueva parroquia que tomó por sede a San Bernardo Tlalmimilolpan. Los sacerdotes, de distintas maneras, dicen que ellos no vienen a quitar tradiciones sino “*a enseñar las costumbres que practica la Iglesia a través de los siglos*”³ pero, finalmente, seis años después del surgimiento de la parroquia, son los párrocos los que han terminado cediendo a la organización del lugar, canalizando sus peticiones a través de los dos comités que aprobó la asamblea popular pro-Iglesia: el Comité de Progresos 2000 y el Comité del Centro Comunitario.

Ningún ciudadano puede negarse a prestar estos servicios a no ser que justifique ante la comunidad una razón de peso que le impida realizarlo. Por ejemplo, Gustavo Alberto⁴ fue elegido por la asamblea en las pasadas elecciones para presidir el Comité de Agua Potable y,

³ Entrevista al Párroco del lugar en junio del 2005

⁴ En los datos recogidos en el trabajo de campo, solamente documenté cuatro personas que habían terminado una carrera profesional: Gustavo Alberto como abogado, Fernando como Licenciado en nutrición, Martín de Arquitecto y María como profesora.

ese mismo día en la asamblea, les dijo que él no podría servir a la comunidad en este momento porque acababa de conseguir trabajo en una prestigiada barra de abogados y que él consideraba que era necesario ejercer su carrera que acababa de terminar hace un año y que, además, el nacimiento de su primer hijo le demandaría contar con recursos económicos. La asamblea aceptó su explicación y procedió a la elección de otro ciudadano para dicho cargo. Otra razón por la que un ciudadano puede negarse a dar servicio es justificando que acaba de hacerlo en un período corto de tiempo en otro servicio a la comunidad.

Un personaje importante en la dimensión política de la comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan es el Consejero Municipal. En San Bernardo, Roberto, que fue presidente municipal de Tepetlaoxtoc en el periodo de 1973- 1975, es la persona que ha desempeñado este cargo en los últimos cinco años aún, cuando el H. Ayuntamiento recomienda que debiera de rotarse el cargo cada año. Sin embargo, la comunidad considera que este ciudadano sabe hacer tratos con la autoridad pública, que trabaja por los intereses de la comunidad y le piden, además, que comience a enseñar a otras personas jóvenes de la comunidad el arte de negociar con las autoridades civiles. Algunos informantes me completaron la información al señalar que hace bien su trabajo porque: a) sabe leer y escribir, b) salió de la comunidad por varias temporadas, c) Por su desempeño como presidente Municipal (1973-1975) conoce el manejo de asuntos jurídicos, agrarios y políticos, d) Se ejercitó en la práctica de asuntos burocráticos y el manejo del aparato estatal, e) nunca se ha avergonzado de nuestras tradiciones, siempre participa en ellas.

Hay entonces, dos niveles en la organización social y política en la comunidad de San Bernardo. El primero está representado por la organización política propia del Municipio, que nombra Delegados para algunas de sus comunidades y el segundo por la organización política local: la asamblea, los comités y las mayordomías. Los primeros, guiados por el modelo y cánones de la democracia nacional con la que puede hacerse negociaciones hacia fuera. La organización política local en cambio, fomenta las relaciones de negociación hacia adentro, preocupados por negociar los asuntos y problemas del sistema sociopolítico local.

Más adelante, en los capítulos II y III mostraré que estos procesos locales organizados en las asambleas populares son la base para la cohesión de la comunidad en su conjunto, por lo que se hace todo lo posible por integrar hasta la postura minoritaria al proceso. Además, veremos

que los servicios por los cuales no se recibe ninguna remuneración pero sí el honor de servir es una perspectiva radicalmente distinta del servicio que tiene la gran mayoría de los funcionarios gubernamentales.

En resumen, cuatro son los elementos señalados como signos de la persistencia de un sistema de cargos en San Bernardo Tlalmimilolpan y que hemos encontrado también en trabajos de diferentes científicos sociales: 1) el papel que desempeña la asamblea popular en la comunidad, en la cual los ciudadanos hacen consensos. 2) El servicio que da a la comunidad un ciudadano en un determinado ciclo de su vida y en el cual involucra a toda su familia; inclusive, en los últimos cinco años, las mujeres asisten cada vez más en representación de su marido a las asambleas. También, los estudios de caso que presento en el capítulo II revelan que ellas socializan a sus hijos para que no pierdan la costumbre de servir a la comunidad. Este servicio que los ciudadanos dan a la comunidad, les es retribuido con la aceptación en la comunidad y las posibilidades de hacer uso de los diferentes servicios a bajo precio. 3) El líder que es reconocido por la comunidad hace de mediador entre las prácticas locales de ciudadano y de gobierno y el Estado moderno. 4) Finalmente, las mayordomías que forman parte de un sistema más amplio en dependencia con el comportamiento político de la comunidad, contribuyen enormemente en lo que mira a la integración social de la comunidad. Estas son practicas locales que dan cohesión a la comunidad y sentido de pertenencia, así como, un modo concreto de concebir la palabra ciudadano y de gobernar.

4. Nuestro trabajo de investigación.

La metodología está marcada por dos momentos significativos. En el primero, el trabajo de campo supervisado por mis maestros de la Universidad Iberoamericana, en el verano del 2004. Ellos, además de compartir con sencillez su vasta experiencia académica, van con alumnos a mostrarles distintos lugares para elegir el propio objeto de estudio, hacen entrevistas con nosotros y nos enseñan a sistematizar la información. Ellos mismos siguen investigando y nos comparten resultados de sus distintos trabajos de campo.

El segundo momento fueron los veranos de 2005, 2006 y 12 fines de semana en los que recabé la información específica para esta tesis. Para este entonces ya tenía identificados a varios de mis informantes y pude pasar cada uno de los veranos y los fines de semana con

cuatro familias. Las conversaciones informales tanto con las familias que me hospedaron y otras más que realizaba todos los días con la gente que encontraba en la calle, en las parcelas y en las faenas, así como la observación participante en las visitas a las familias y en mi participación en dos reuniones del Comité Progreso 2000, en una reunión de la mayordomía del Santo Patrón; San Bernardo y en dos asambleas me permitieron delimitar mi objeto de estudio y elaborar, en un primer momento un cuestionario general para describir a la comunidad en su conjunto y, en un segundo momento elaborar varias preguntas más concretas sobre los usos y costumbres y aplicarlas a informantes más concretos.

En el cuestionario general sobre la comunidad, preguntaba sobre la vivienda, la agricultura, el clima, la población, religión, vida laboral, la política, organización social de la comunidad en lo que mira a las relaciones de parentesco, de la comunidad con otras comunidades vecinas y con diferentes instituciones y la concepción local de ciudadano y de gobierno. Dicho cuestionario lo apliqué al curso de sexto año en la escuela primaria del lugar (24 alumnos) y a 25 jefes de familia que escogí al azar; 8 de la zona oriente, 10 en la zona centro y 7 de la zona poniente. Con las respuestas al cuestionario puede hacer en un primer momento la monografía del lugar, posteriormente, la elaboración del primer capítulo de la presente investigación y finalmente, también puede plantear algunas preguntas más concretas que me ayudaran en la comprensión de temas específicos como la comunidad, la vida política y religiosa del lugar.

Con el siguiente esquema de preguntas hice las entrevistas a profundidad: ¿Cuáles son las costumbres más significativas para tu comunidad?

COMUNIDAD	POLITICO	RELIGIOSO
<ul style="list-style-type: none"> • Hacer las faenas o pagar las cuotas. • Qué les significa la inmigración. • Herencia (madres solteras) • Si salió a trabajar a la ciudad ¿Por qué no se quedó a vivir en la ciudad? 	<ul style="list-style-type: none"> • Que un miembro de la comunidad haya ocupado la presidencia municipal. • Qué le pide usted al Delegado: ¿Qué cumpla fielmente con lo que le manda la ley o que cuide de las tradiciones y costumbres del pueblo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Huencle • El nuevo párroco se ha adaptado a las tradiciones o a impuesto otras? • Las mayordomías • Danzas: ¿Participación de la mujer? • Protestantes

<ul style="list-style-type: none"> • Que la mujer venga a vivir a casa de los papás del muchacho. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipo de relación tiene la comunidad con su municipio u otras instituciones políticas? 	
--	---	--

Hice pues este cuestionario dirigido pero buscando que los informantes dieran una respuesta lo más abierta que pudieran. Escogí a dos ciudadanos nacidos en el lugar, a otros dos ciudadanos llegados de fuera a vivir a San Bernardo para que así pudiera contrastar la información sobre la idea local de ciudadano y de gobierno y finalmente a un ciudadano llegado tardíamente de la ciudad de México y que, por su condición de hijo de madre soltera, ésta última no ha dejado de cumplir con la comunidad, por lo tanto, aquel no deja de ser un espectador de lo que sucede en San Bernardo y sus comentarios me ayudarían a confirmar o a refutar lo que los otros cuatro informantes decían de San Bernardo.

Simultáneamente, participé como observador en la asamblea que convocó el Comité del agua en el que se discutió sobre la cloración del líquido y el retraso de pago por parte de algunos morosos. Por último, también participé en una asamblea general convocada por la Delegación en la que cada uno de los comités informaba a la comunidad sobre la administración de los recursos económicos del año 2005, los trabajos realizados por medio de las faenas y varios servicios dados al interno de la comunidad y otros más que se negociaban con el H. Ayuntamiento y la invitación a la comunidad del primer Delegado para que participaran en las elecciones para Presidente Municipal y Diputados locales.

Los datos recogidos en este segundo momento, favorecieron ampliamente la elaboración de los capítulos II y III del presente trabajo de investigación y el encuentro con mis informantes me había permitido ampliar la confianza de la gente, conocer la rutina cotidiana de los ciudadanos del lugar y escucharles lo que ellos dicen qué es un ciudadano y gobernar en San Bernardo.

Además de la discusión bibliográfica que presento en esta introducción, analizo la información en tres capítulos. En el capítulo I, además de hacer una presentación general de la organización social del pueblo, de sus estructuras, presento los conceptos de ciudadano y de gobierno subalterno, para comprender desde dicha estructura social y para mostrar que hay en

nuestra Nación otras formas de vivir los conceptos de ciudadano y de gobierno, diferentes a los que maneja el Estado y la Constitución. Enfatizo en ello la importancia de analizar las formas de organización social a través de la práctica social de la participación. El servicio a la comunidad, sea como Delegados o miembros de alguno de los Comités y Mayordomías, hacer faenas y dar cooperaciones son maneras de construir la identidad ciudadana y de proteger el derecho consuetudinario.

En el capítulo II trato de manera específica sobre el perfil social de un ciudadano en San Bernardo Tlalmimilolpan. Presento cinco estudios de caso con el fin de escuchar de mis informantes qué entienden por ciudadano y qué es un buen ciudadano, cuáles son sus obligaciones y derechos en la comunidad. Describo detalladamente cómo dicha manera de concebir su ser ciudadano le da identidad personal y comunitaria.

El capítulo III presenta al lector la concepción local de autogobierno. Muestra cómo en San Bernardo Tlalmimilolpan hay una definida jerarquía de mando, aceptada por los ciudadanos como un modo de participación, promoción, restricción y proyección de la propia comunidad, protegiéndola de la influencia de los extraños, favoreciendo con ello, la reproducción de sus propias relaciones sociales en defensa de la misma sociedad nacional que no deja de imponer una organización artificial. Describo la llamada jerarquía formal constituida por los Delegados y el Consejero Municipal y una estructura informal de autoridad representada por los miembros de los distintos Comités, que en su conjunto constituyen el sistema de gobierno local. Aquí mismo presento los datos que sustentan cómo en San Bernardo Tlalmimilolpan, hacer cargos y cumplir con las cooperaciones para con la comunidad es parte de las responsabilidades de las personas durante su ciclo de vida y que puede ser mejor comprendido a la luz de otros estudios antropológicos sobre fenómenos socio-culturales, comúnmente conocidos como jerarquía cívico-religiosa. Por esto mismo, la organización política local es relativamente ajena a las instituciones políticas propias de la sociedad nacional porque acá, se privilegia la participación coordinada de todos los grupos familiares, representados por el ciudadano, para resolver los problemas internos y aquellos que les representa la sociedad mexicana o las instituciones burocráticas oficiales.

Este material recogido en el trabajo de campo y revisado por la bibliografía aquí comentada, contribuye a los estudios que se han hecho sobre organización política-religiosa en las

comunidades indígenas y que siguen teniendo vigencia en el actual régimen de Estado. Los habitantes de San Bernardo Tlalmimilolpan han construido una idea de lo que significa para ellos ser ciudadano: servir y participar en la comunidad. Estas son las dos maneras que el ciudadano va combinando en su ciclo de vida y los elementos que proyecta en la socialización a nivel familiar de las nuevas generaciones. De igual manera, se le transmite este estilo de vida a los inmigrantes, quienes tendrán la oportunidad de ser aceptados como ciudadanos en la medida que paguen sus cuotas, funden una familia, participen en las faenas y en alguno de los Comités del pueblo.

La comunidad también ha construido una forma concreta de gobernar. La autoridad impuesta por el Municipio, representada por los Delegados, se convierte en un instrumento de validación de la forma de gobernar al interior de la comunidad. Acá, la Asamblea Popular es la oportunidad que tiene el ciudadano de discutir, de tomar acuerdos, de asumir compromisos y es a esta instancia de diálogo a la que se le asigna el poder de decisión, adhesión y proyección de la vida comunitaria. Estos son los acuerdos que valen y cada uno de los ciudadanos le deben fidelidad y se comprometen, participando en la realización de los acuerdos tomados en Asamblea. Los Delegados y mesas directivas de los diferentes comités existen para acompañar y promover los procesos sociales que señale la misma asamblea, pero también, como un instrumento para perpetuar la persistencia de una manera local de concebir el ser ciudadano y gobernar en San Bernardo Tlalmimilolpan.

Capítulo I. DESCRIPCIÓN GENERAL ETNOGRAFICA DEL PUEBLO DE SAN BERNADO TLALMIMILOLPAN.

En el presente capítulo, presentamos al lector la comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan, describiendo, en primer lugar, algunos datos generales recogidos en el trabajo de campo, que permiten mostrar: la ubicación geográfica del pueblo, población, actividades laborales, religión y, la organización social en general.

La descripción de estos datos, permitirá una visión de conjunto sobre el pueblo; al mismo tiempo, se irá perfilando la concepción que tiene de sí el ciudadano de San Bernardo Tlalmimilolpan y las creencias que motivan una manera diferente de gobernar. El ciudadano se siente tal cuando hace conciencia de su aporte personal (participa) en los distintos servicios que ofrece a la comunidad, comunica a los demás en qué ha trabajado, sea en el servicio al frente de la Delegación, en alguno de los Comités locales o en las Mayordomías y, particularmente, participando en las faenas y haciéndose responsable de que los otros ciudadanos cumplan con los compromisos adquiridos en la Asamblea. Estas características de ciudadanía son traducidas en lazos de pertenencia al grupo y les da identidad.

La forma local de gobernar, tiene características propias en cuanto que el ciudadano de San Bernardo Tlalmimilolpan promueve el valor fundamental de la participación. Por lo tanto, más allá de preocuparse por una dinámica democrática; los ciudadanos, discuten y toman acuerdos en la Asamblea, y asumen las responsabilidades que les corresponda a cada uno según sea el lugar que en ese momento estén ocupando. Los Delegados son responsables de que se cumplan los acuerdos tomados en Asamblea, los Comités organizan los trabajos a favor de la comunidad, negocian materiales y arreglan los problemas de la comunidad con las diferentes instituciones gubernamentales. Los ciudadanos por su parte, hacen las faenas y donan su tiempo para vigilar el orden en la comunidad y haciendo sus respectivas cooperaciones.

San Bernardo Tlalmimilolpan con un aproximado a los 3,100 habitantes (contando a las mujeres y a los niños) y Delegación del Municipio de Tepetlaoxtoc, es una comunidad que en sus inicios y hasta 1970 vivía del campo, de la siembra de regadío y más tarde, su gente, favorecidas por las buenas comunicaciones terrestres, comenzaron a insertarse en la economía urbana dominante presente en el Valle de Texcoco y del Distrito Federal a través de servicios

prestados principalmente a la clase media, sea como taxistas, albañiles, empleadas domésticas y jardineros.

Las personas mayores de 70 años que viven en San Bernardo Tlalmimilolpan al preguntarles sobre el origen del pueblo, responden que los primeros habitantes vivían en la loma, allí donde está ahora el depósito del agua y que, como se estaban alejando por falta de tierra, la comunidad de San Pedro Chiautzingo “les regaló” suficiente tierra como para que se extendieran hacia abajo de la loma. Otros dicen que fueron los de San Andrés de las Peras los que hicieron dicho regalo: “*Lo cierto es que cada uno de nosotros vivimos en propiedad privada, heredada de nuestros abuelos y de nuestros padres*”, dijo uno de mis informantes.

El dato sobre la presencia de los primeros pobladores en la loma, lo confirma también la monografía que está preparando el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, en la que presentan la capilla dedicada a San Bernardo Abad, como una fundación del S. XVII por los Agustinos y ésta se construyó en el camino a San Pedro Chiautzingo, cuando algunas familias vivían en la loma, a las orillas de la hacienda Maldonado. De igual manera, anteriormente, hasta 1982, el panteón estaba en el atrio de la Iglesia, ubicado a un kilómetro de la loma. De hecho, hay una inscripción por la parte de afuera, en la esquina izquierda del atrio que dice así: “*El día 19 de abril de 1897 se comenzo la obra del pantion*”¹. Ahora, por el crecimiento de la población, la Iglesia ha quedado al centro y el panteón ha sido movido a la otra orilla del pueblo, en la zona poniente.

Ciertamente, la comunidad de San Bernardo guarda una estrecha relación con las otras Delegaciones, la de San Pedro Chiautzingo y San Andrés de las Peras ya que las tres comunidades forman una franja poblacional que va del lado sur, colindando con el Municipio de Texcoco y se prolonga hacia el lado Noreste trazado por la carretera Texcoco-Veracruz y colindando con el Estado de Tlaxcala. San Bernardo está al centro de dichas Delegaciones pero, ésta última no tiene ejido para el cultivo de la tierra. En el expediente 1261 del RAN aparece que los habitantes de San Bernardo llevan 70 años solicitando al Gobierno un terreno ejidal y, después de haberseles asignado una dotación de tierra, desde hace 16 años apareció la Señora García que se dice dueña de las tierras asignadas como ejido a la comunidad de San

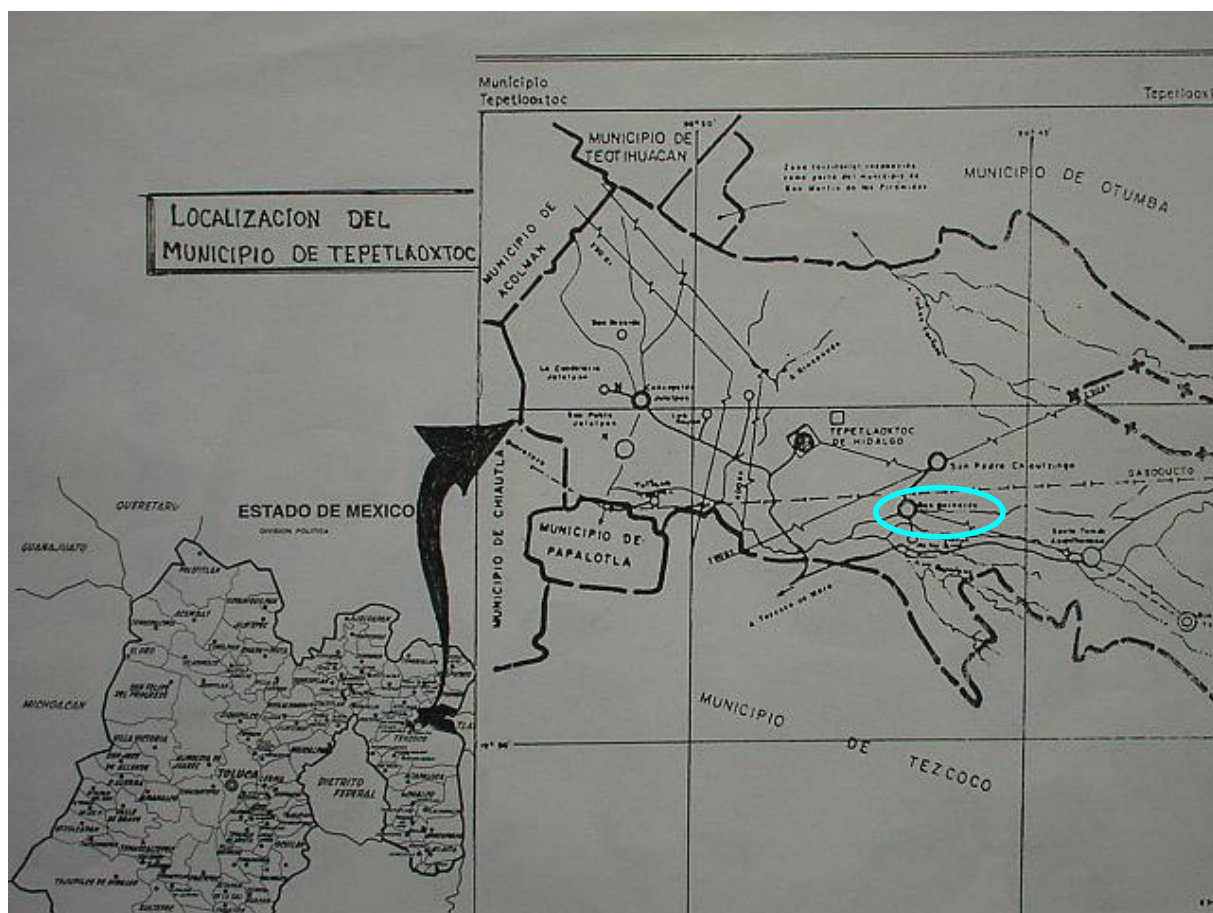
¹ Así está la inscripción en la esquina del atrio del templo.

Bernardo². *Afortunadamente*, -dice mi informante- *la señora no ha podido comprobar el título de propiedad ante la autoridad competente*. Pero, ciertamente, el litigio sigue y la comunidad de San Bernardo funciona ya como ejido y cuenta, inclusive, con su respectiva autoridad ejidal.

A pesar de que en el documento del litigio aparece San Andrés de las Peras como un barrio de San Bernardo, la gente de los dos pueblos no lo considera así, por el contrario, dicen y sostienen que San Andrés es mucho más antiguo y, que éstos son los que les han enseñado cómo vivir y cómo trabajar. Es por esto que decimos que San Bernardo es mucho más reciente que las otras dos comunidades mencionadas. Es más, uno de mis informantes asegura haber visto en San Andrés un pergamino en cuero de venado en el cual aparece el mapa de San Pedro y San Andrés pero, no figura todavía San Bernardo.

² Existe en el Registro Agrario Nacional (RAN) el expediente No. 1261 correspondiente a San Bernardo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México en el cual aparece una primera solicitud de tierra por parte de los ciudadanos de San Bernardo desde el año de 1940, petición que fue negada “*por no haber fincas afectables*”. El 29 de junio de 1967, los vecinos del lugar vuelven a solicitar del C. Gobernador del Estado, “*ampliación de su ejido por carecer de tierras*” (folio 000156). El Comité Ejecutivo Agrario quedó debidamente integrado por un Presidente, Secretario y Vocal a quienes el C. Gobernador Constitucional expide sus nombramientos. Para el año de 1973 se integra la junta que ha de practicar el empadronamiento, habiendo censado a 471 habitantes, es decir; “*individuos legalmente capacitados para recibir tierras, de los cuales, 92 son jefes de familia*” (folio 000159), sin embargo, se vuelve a negar solicitud “*al haber quedado demostrado que dentro del radio de 7 Km del poblado solicitante no existen predios legalmente afectables*”. Fue hasta el año de 1988 que, por medio de la resolución presidencial de fecha 17 de agosto que se doto a la comunidad de una superficie de 433-20 000 Has, “*para beneficiar a 213 campesinos del poblado denominado San Bernardo y su anexo San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México*” (folio 0000206). Se entregó constancia el 25 de abril de 1991 “*a solicitud de los integrantes del Comisariado Ejidal del pueblo citado*” (folio 0000206). Un año después, el 1 de septiembre de 1992 aparece el juicio de amparo número 17/88- v en el que “*interpone la Sra. Elena García Delgado poniéndose como propietaria del terreno asignado a los habitantes de San Bernardo*” (foja 000239). Litigio éste que sigue hasta el día de hoy sin resolverse.

1. El Municipio de Tepetlaoxtoc



San Bernardo Tlalmimilolpan pertenece al municipio de Tepetlaoxtoc. Este Municipio³ del Estado de México, localizado al noreste del Estado, colinda al norte con los municipios de Otumba y Teotihuacán; al noroeste con el de Acolman; al sur con el de Texcoco y al este con el Estado de Tlaxcala.

El municipio cuenta con 23 kilómetros de carretera pavimentada, de los cuales 13 kilómetros son de la carretera federal México-Veracruz; y es la principal vía que comunica a la cabecera con las poblaciones del este de Tepetlaoxtoc, por el rumbo, precisamente, donde se localiza

³ Este Municipio fue instalado el 9 de julio de 1820 según, lo asentado en el Libro de Actas y Cabildos, de este Ylustre Ayuntamiento Constitucional de Santa Maria Magdalena Tepetlaoxtoc: “Publicado en la capilla de México el nueve del expresado junio y por el Excelentísimo Señor Virrey jefe político superior de esta Nueva España en el decreto de las cortes de veinte y tres de Mayo de ochocientos doze” (COPIA FIEL PALELOGRAFIADA DEL LIBRO ORIGINAL DE CABILDOS DEL AÑO 1820 Y QUE ESTA A RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL). Actualmente, el INEGI reporta una población de 22 729 habitantes con una población de 0.82% de gente que habla lengua indígena.

San Bernardo Tlalmimilolpan.

Tepetlaoxtoc pertenece a la región llamada de Acolhuacan⁴ y por lo tanto, podría ser entendido a partir de la división hecha por antropólogos para su análisis en cuatro zonas ecológicas culturales: la llanura, el somontano, la franja erosionada y la sierra. La información la precisó Pérez Lizaur (1975) al afirmar que “Tepetlaoxtoc es un pueblo que pertenece geográficamente al somontano⁵, pero que las características de su asentamiento son propias de la llanura; que frente a la tradición de agricultura de riego del resto del área, posee una fuerte tradición de ganaderos y arrieros; que carece de ejido, pero que en cambio posee una gran extensión de potreros comunales y de tierras de labor en pequeña propiedad. Tepetlaoxtoc es un pueblo más ligado al antiguo sistema de hacienda ganadera y pulquera y a la arriera, que al sistema de agricultura intensiva derivado de la época prehispánica” (Péres Lizaur 1975: 147).

San Bernardo Tlalmimilolpan tiene más características de la región del somontano porque era atravesado por un río que nacía de los manantiales de la sierra y con presencia de heladas durante el año. Los primeros habitantes se ubicaron en la parte baja de la sierra y vivían inicialmente de la siembra de riego. De igual manera, los habitantes de San Bernardo Tlalmimilolpan recuerdan lejanamente su cercanía con la hacienda Maldonado. Así lo comentó uno de mis informantes: la zona oriente de San Bernardo colinda con 360 hectáreas de tierra que pertenecieron a la hacienda Maldonado⁶ y la gente de San Bernardo en los años de 1950 se dedicaban a llevar el pulque a vender a varias comunidades del Municipio de Texcoco.

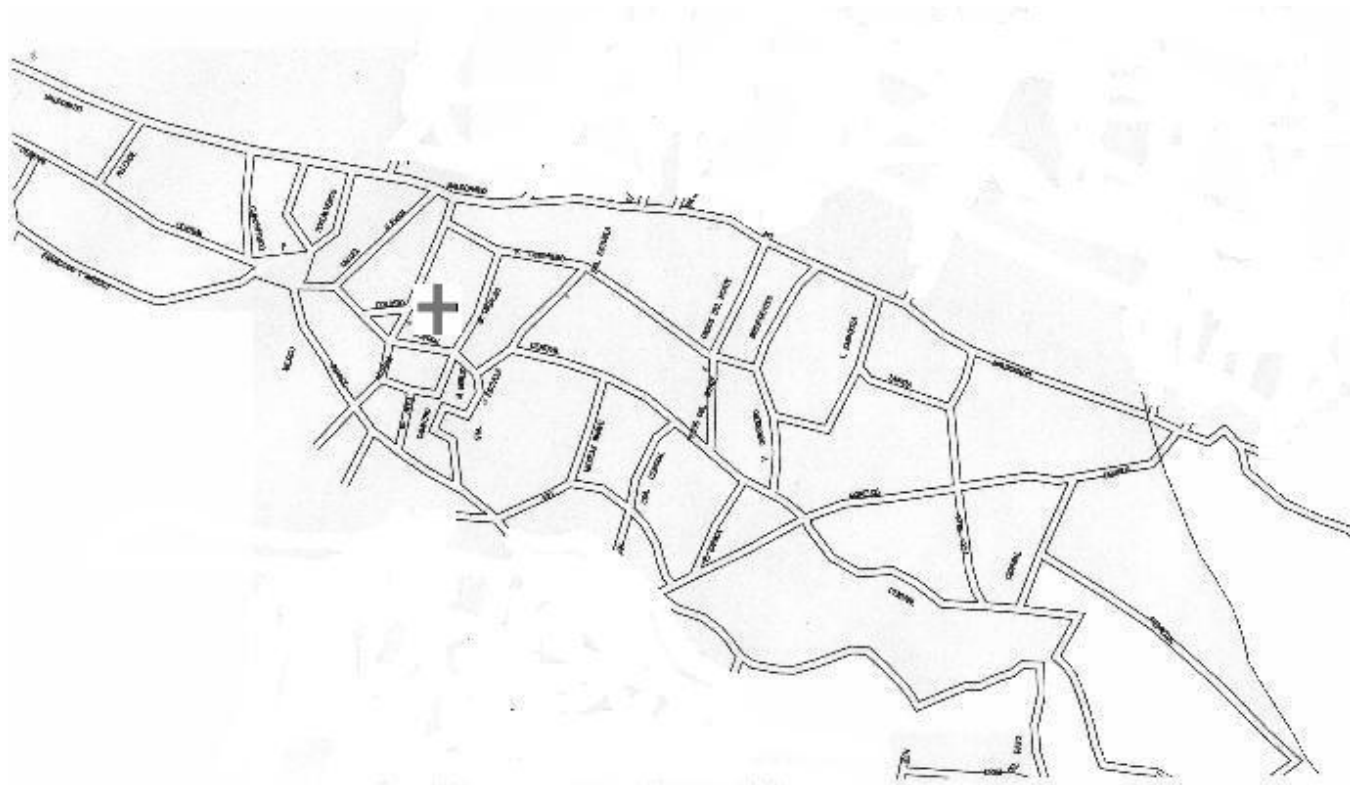
⁴ Ennis-McMillan dice que el nombre de Acolhuacan se refiere a la denominación que daban los colhuas a ese territorio en el que surgió el Estado de Texcoco. (ENNIS-MCMILLAN, 2001, 31). Esta misma información la encontramos escrita en un tríptico que recientemente está distribuyendo el Municipio de Tepetlaoxtoc con el título de *Tepetlaoxtoc, Municipio con historia, tradición y cultura*: “Desde el siglo XIV vivieron en tepetlaoxtoc los acolhuas, descendientes de los chichimecas de Xolotl y de los acolhuas de Coatlinchan. Los acolhuas eran diferentes a los mexicas”. El municipio de Melchor Ocampo también habla en su monografía de los Acolhuas.

⁵ Encarnación Ruíz presenta así las diferencias entre la región del somontano y la llanura: En la primera, están “las tierras atravesadas por algún río que nacen de los manantiales de la sierra y con presencia de heladas durante el año. Las mejores tierras están en la parte baja, y van perdiendo su calidad en la medida que aumenta la pendiente y se acercan a la franja erosionada. En cambio, la llanura es la parte más baja, que corresponde a las antiguas riveras del lago de Texcoco. Su altura media sobre el nivel del mare es de 2250 m y en ella no existen grandes desniveles. El suelo es tepetatoso en su mayor parte, aunque las tierras cercanas a los montes son más oscuras y ricas, y su vegetación es parecida a la del somontano. Pero menos abundante” (ENCARNACION RUIZ, 2004; 17-18)

⁶ La existencia de esta hacienda está corroborada en el Bando municipal; Título segundo, Fracción III, con la categoría de rancho.

Al hablar del Municipio, no podemos dejar de señalar que, en México, el municipio es una unidad política pequeña y el pueblo es un asentamiento rural políticamente dependiente. Por tal motivo, los habitantes de San Bernardo son dependientes políticamente de Tepetlaoxtoc que como cabecera municipal funciona como centro de poder local y donde se originan las decisiones administrativas. Religiosamente hablando, desde 1999 San Bernardo es cabecera parroquial, independizándose de Tepetlaoxtoc y relacionándose directamente con la Diócesis de Texcoco.

2. El pueblo de san Bernardo Tlalmimilolpan.



San Bernardo Tlalmimilolpan tiene una distancia a la cabecera municipal de 4 kilómetros. Es una de las veinte delegaciones del Municipio de Tepetlaoxtoc⁷ y se llega por la carretera Texcoco-Veracruz. Luego, un camino recientemente asfaltado que cruza primero el poblado de San Andrés de las Peras, luego San Bernardo Tlalmimilolpan y continua dicho camino hasta San Pedro Chiautzingo. San Andrés y San Bernardo han caminado parejos en su

⁷ Bando municipal 2006 del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc.

proceso de urbanización⁸ y de inserción con la ciudad, específicamente con Texcoco y el Distrito Federal. San Pedro Chiautzingo, en cambio, no cuentan con suficiente transporte público, no hay teléfono residencial y la gente vive mucho más del campo. Desde el punto de vista religioso, estas tres comunidades conforman la Parroquia dedicada a San Bernardo Abad, teniendo como sede parroquial la comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan.

La división territorial con San Andrés de las Peras es una barranca natural. Un informante me dijo que dicha barranca desembocaba de un manantial cerca de Santo Tomas Apipilhuasco pero que desde hace varios años, la gente de San Juan Totolapan, comunidad que limita ya con Tlaxcala, la tomó y la entubó para llevarla a los hogares. Nosotros, dijo el informante: *“utilizábamos esa agua para regar las tierras pero, al mismo tiempo nos estaban haciendo el pozo y pronto tuvimos agua en las casas”*. Prueba de este testimonio son los dos aljibes maltratados y rellenos de tierra localizados en la zona oriente uno y, el otro en la zona poniente a la altura del panteón. Cada uno de ellos tiene un perímetro aproximado de cinco metros de largo por dos y medio de ancho y una profundidad aproximada de tres metros.

En cambio, la división con San Pedro Chiautzingo es la calle Maldonado⁹, toda ella de terrecería, a excepción del pequeño trozo de asfalta que utiliza la carretera que atraviesa San Andrés y, San Bernardo (dicho trozo de carretera, en la entrada a San Bernardo toma el nombre de calle Juárez y cuando sube frente a la Iglesia principal, es la calle de Aldama) hasta llegar a San Pedro.

La división administrativa de San Bernardo Tlalmimilolpan está marcada por las tres Zonas: poniente, centro y oriente. Solamente están asfaltadas las dos calles principales, la calle central (de la zona oriente a la poniente) y la de Aldama que es la carretera que atraviesa San Bernardo, rumbo a San Pedro Chiautzingo.

La superficie de tierra donde está asentada la población es aproximada al 1.6 Km² y las tierras de cultivo, es decir el ejido que está peleando la comunidad, se ubica a 11 km. de San Bernardo. Los huertos de las casas tienen tierra de tepetate amarillo en el que se pueden sembrar una variedad de árboles frutales y el tepetate blanco que se utiliza para la

⁸ Entendemos por proceso de urbanización los múltiples servicios que estas comunidades van recibiendo: drenajes, agua entubada, teléfono y otros que San Pedro todavía no ha conseguido.

⁹ Esta calle de Maldonado que corre de oriente a poniente, es decir de la zona oriente a la zona poniente, desemboca precisamente en los terrenos que pertenecían a la hacienda Maldonado.

construcción de las casas.

2.1. Vivienda.

La construcción de casas con tepetate blanco llaman enormemente la atención, aunque muchas de ellas, actualmente están ya cubiertas por cal o cemento, *para protegerlas del sol y del agua*, según las palabras de Don Victoriano y como lo muestra el atrio de la Iglesia. En mi primer trabajo de campo conté trece casas construidas con este material y que se muestran como un vestigio de las casas típicas hechas de tepetate en el tercer cuarto del siglo XIX. Desde luego que, sobreabundan las casas ya hechas con materiales actuales: de tabique, blok, cemento, varilla, loza, herrería y otros materiales propios de esta época. No faltan tampoco casas y edificios con trazos propiamente de la arquitectura moderna, sobresaliendo de manera significativa el proyecto del nuevo templo parroquial y las tres fábricas instaladas en el centro, dos dedicadas a la costura y la otra de madera para la fabricación de muebles. Este contraste de construcciones nos hablan de un proceso de poblamiento reciente, es decir, de los últimos 70 años en los que también ha habido mayores ingresos por el trabajo de algunos miembros de la comunidad en distintas fábricas del valle de Texco y el D.F. y otros servicios que brindan en dichas ciudades

Tres aspectos interesantes conviene rescatar de las casas hechas de tepetate: 1) Debe de haber un lugar especial donde los pobladores puedan ir a poner un barreno, se le hecha la pólvora, explota y, allí mismo se empieza a *rostrear la piedra*. Por esto mismo dicen que hasta que ya tenían *rostreada* toda la piedra ya empezaban a construir la casa. Este material es muy calentito, -continuó el informante-, y muy costoso, por eso ya nadie hace casas de tepetate, prefieren ya los materiales más baratos, muy a pesar de que aquí en San Bernardo todo es tepetate. 2) Estas casas tienen su terrado, es decir, el techo tiene su base de madera, luego una capa de tierra suelta y luego una mezcla de arena con cal cruda. 3) Son casas que cuentan con el típico huerto de árboles frutales, flores, sus respectivas terrazas para el cultivo y pequeñas granjas de animales. En los años de 1950 se dedicaban a trabajar el maguey para el pulque y actualmente, las señoras cortan el *quiote*¹⁰ del maguey para guisarlo con huevo y consumirlo como guisado.

¹⁰ El quiote es la flor del maguey. En los estudio de Mesoamérica, Kirchhoff (1968), llegó a considerar el cultivo del maguey como un rasgo cultural de esta región.

La traza del pueblo muestra cómo esta comunidad se fue extendiendo de la loma hacia el valle, hasta llegar a la Iglesia de San Bernardo fundada por los Agustinos y que estaba de paso por el camino que llevaba a San Pedro. Ahora, la comunidad se sigue extendiendo hacia la parte poniente, allí, por donde también se puede bajar a la cabecera municipal por un camino de terrecería de apenas 2 km. En la zona oriente está el pozo de agua que abastece a toda la comunidad. Dicho sea de paso que este pozo lo gestionó un habitante del lugar cuando fue presidente municipal de Tepetlaoxtoc en su periodo de gobierno, en los años 1973-1975. Consiguió que la gente del lugar solamente se hiciera responsable de la comida de los trabajadores. Otras comunidades que por el mismo tiempo estaban haciendo su respectivo pozo, les pedían, además de dar de comer a los trabajadores, pagar al maquinista y los 400 litros de diesel que consumía por día la máquina escavadora. Por cierto, en años anteriores, la comunidad, se surtía de agua del pozo de San Pedro Chiautzingo.

En la zona centro están la Iglesia, marcada con una cruz en el mapa de San Bernardo, la delegación, la biblioteca pública, el kinder, la escuela primaria y el centro de salud. La Iglesia se localiza frente a la carretera que atraviesa a San Bernardo rumbo a San Pedro Chiautzingo y detrás de ella, están las instituciones ya mencionadas al comienzo del presente párrafo, rompiendo con ello el esquema español de la construcción y para hacernos suponer que primero se construyó la Iglesia, luego se pobló y se fueron construyendo otros edificios públicos.

En la zona poniente, ya en despoblado está el actual panteón de San Bernardo que comenzó a funcionar desde 1985, en el cual pueden enterrar a sus muertos los vecinos del lugar que estén al corriente de sus pagos y faenas, de lo contrario hay que liquidar la deuda antes del entierro y si alguna gente de fuera quiere venir a enterrar a sus muerto a San Bernardo, la Delegación les cobra \$5,000.00 *para obras en la comunidad*. Así lo manifestó el Delegado a los ciudadanos reunidos en Asamblea.

Las familias de San Bernardo Tlalmimilolpan reciben el agua entubada desde finales de los 70', está totalmente alumbrado con luz eléctrica, recientemente ha recibido el servicio telefónico residencial y en el edificio de la Delegación está la biblioteca pública. Cabe mencionarse al mismo tiempo, que la pavimentación de las calles del pueblo ha sido más lenta ya que lo han podido ir haciendo en la medida que el Consejero Municipal ha podido ir

ganando concursos en el H. Ayuntamiento de frente a los otros 20 Consejeros Municipales. Al no tener dinero para la pavimentación por lo menos, ha sido posible conseguir carros de tepetate para poner en las calles con mayor cantidad de tierra suelta.

2.2. Agricultura

En México, son tres los modos en que se puede poseer la tierra: como propiedad privada, ejidal y comunal. En San Bernardo, la población está asentada en propiedad privada y dicha comunidad sigue luchando por conseguir una dotación de tierra ejidal. Mis informantes no supieron precisar la procedencia de la donación de la tierra para el asentamiento humano. Suponen que fue donación de una hacienda, de San Pedro Chiautzingo o de San Andrés de las Peras. Respecto al conocimiento que los lugareños tienen de la tierra, distinguen con mucha claridad qué es lo que pueden sembrar en la tierra tepetatosa de los huertos familiares y la tierra negra que cultivan las personas que participan en el ejido. En la primera, siembran árboles frutales, flor, nopal y maguey. En el ejido, en cambio; cultivan el maíz, fríjol, haba y calabaza “*todo intercalado de acuerdo con el patrón agrícola mesoamericano conocido como milpa*” (Good y Barrientos 2004: 20)

La barranca que desembocaba en el manantial de Santo Tomás Apipilhuasco y que marca la división territorial entre San Andrés de las Peras y San Bernardo, así como los aljibes maltratados y rellenos de tierra que se encuentran en la población, son muestra y testimonio de que la comunidad en algún momento de su historia vivió del llamado sistema prehispánico de agricultura de riego, tema éste tan estudiado por Palerm y Wolf (1972).

En este momento, el cultivo de la tierra es una actividad secundaria para la comunidad, sin embargo, la mayoría de las casas cuenta con huerto familiar y en las casas más antiguas, hasta grandes terrazas para el cultivo con sus respectivos sostenes de piedra, para impedir la erosión de los flancos de las colinas y la libre circulación de las aguas de la lluvia. Llegué a visitar algunas casas en las cuales, una terraza la destinan para el cultivo de maíz, calabazas y quintoniles. En otra de las terrazas está sembrado el fríjol y la flor de cempasuchil para el día de muertos. Una tercera terraza está rodeada de magueyes para el cultivo del pulque familiar y el haba. Al igual que los huertos familiares, en las terrazas hay toda clase de árboles frutales, tales como ciruelo, níspero, nuez, cedro *–para el tecito–*, dijo mi informante, aguacate, durazno y zapote. No faltan las distintas clases de nopal: taponá, blanco y choconochtle.

En el ejido se encuentra el pericón, *buenísimo para coser los elotes*, comentó Don Victoriano. Están los sembradíos de maíz, las habas, la calabaza. De las plantas silvestres comestibles, además del pericón, están las tunas blancas, las lengüitas, que se comen como ensalada y con sardina de aceite, también puede comerse en salsa verde o combinada con pollo o carne de puerco. También encontramos unos quintoniles morados y el nabo para el alimento de los pájaros. Encontramos la flor de San Juan, flor silvestre que se da cada año a finales de junio y que anteriormente venía mucha gente del rumbo a cortarla para venderla.

La yunta de caballos o mulas, el tractor, el azadón y el machete son las herramientas que más utilizan los campesinos para el cultivo del campo.

2.3. El clima

Predomina el calor durante el año pero, en tiempos de lluvia, por la noche baja bastante la temperatura alcanzando en algunas ocasiones hasta los 4° C. Los campesinos tienen terror a las heladas que los pueden visitar, lo mismo en marzo que en agosto, septiembre, ya que éstas son capaces de echarles a perder la cosecha. Los campesinos dicen que conocen cuándo lloverá en San Bernardo porque su relación y conocimiento de la tierra es profundo, de tal manera que saben el día oportuno que deben mover la tierra para buscar humedad y el día que deben hacerlo para evitar la hierba. De igual manera, las mujeres saben el día que deben salir con bolsas para buscar los quintoniles, los quelites y otras yerbas, inclusive para sazonar la comida.

2.4. Población.

A finales del siglo XIX, las familias Ramírez, Ortega, Lemus y Espinoza, comenzaron a extenderse hacia la zona poniente de la comunidad. En el año de 1975 Perez Lizaur (1975) reporta la presencia de 393 habitantes en San Bernardo Tlalmimilolpan. Actualmente, en el censo que realizó la Delegación en San Bernardo en marzo del 2005, reportó a 743 ciudadanos¹¹ y, un aproximado a las 600 casas habitación.

¹¹ En San Bernardo Tlalmimilolpan, entiende la gente por ciudadanos los hombres de 18 años cumplidos o que se hayan casado, las madres solteras y viudas. Todavía más, para las autoridades políticas y religiosas del lugar, se cobra la cuota por casa, que puede pagarla el jefe de familia o la persona a la que hayan dejado de encargada de pagar las cooperaciones al pueblo.

El actual Delegado, reporta que en los últimos 15 años ha llegado mucha gente vía Nezahualcóyotl y Texcoco, principalmente de la región de Oaxaca, Veracruz y Puebla. Por esto mismo, dijo el primer delegado, *fue que tomamos la decisión comunitaria hace como unos 5 años de subir el precio de los servicios y hacer una clara distinción entre el ciudadano originario y el inmigrante para que los primeros paguemos menos y los segundos mucho mas.* Esta es la razón por la que una persona del lugar e inclusive, alguna persona que haya heredado y que su familia esté al corriente, cuando regrese a tomar posesión de la tierra pagará lo que la gente del lugar paga por el uso del drenaje y del agua: \$1,200.00. Estas personas podrán heredar a uno de sus hijos pero, si le heredan a un segundo o tercero, éstos últimos deben de pagar los \$40,000.00 por el uso de drenaje y agua que paga una persona que llegó a comprar tierra en el pueblo. La justificación que dan para el cobro de los \$40,000.00, dijo mi informante: *es que la gente de aquí, ha trabajado, ha hecho el pueblo y el que se fue no puede regresar a disfrutar de lo que no ha trabajado, quizá dijo el día que se fue, me voy de este pueblo polvoriento y ahora, ya regresa a disfrutar, ¡no se puede!. A la gente de aquí le ha costado”*

2.5. Religión.

En el año de 1999, San Bernardo Tlalmimilolpan fue asignado por la Diócesis de Texcoco como sede parroquial. El Código de Derecho Canónico dice en el número 515 que: *“la parroquia legítimamente erigida tiene personalidad jurídica en virtud del derecho mismo”*. Antes, San Bernardo tenía que ir a Tepetlaoxtoc a arreglar todos sus asuntos religiosos. A partir de la fecha antes mencionada, las personas de San Bernardo Tlalmimilolpan, San Pedro Chiautzingo y San Andrés de las Peras pueden arreglar la celebración de los sacramentos y otras ceremonias religiosas para celebrar los ciclos de la vida, tales como la acción de gracias por los tres años, de los quince años, de difuntos, entre otros. directamente en San Bernardo y en caso de inconformidad con los servicios, pueden bajar a Texcoco, sede de la curia Diocesana.

La ubicación de la sede parroquial es un tino geográfico de la autoridad religiosa, ya que San Bernardo está al centro de las tres comunidades pero, históricamente, pudo haber sido San Pedro o San Andrés ya que cualquiera de éstas comunidades son las que donaron la tierra a la gente de San Bernardo y, ahora son aquellas las que deben de ir a sus asuntos administrativo-religiosos a San Bernardo. En mi primer trabajo de campo acompañé a Jimenita para la

celebración de su primera comunión. Yo había dialogado tres veces con Lupita, mamá de Jimena, sobre una de las fábricas de costura que está en San Bernardo. El día que Jimena hizo su primera comunión cada una de las catequistas de las tres comunidades concentró a los niños en la sede parroquial. Lupita me comentó que esta situación no le gustó a la gente de San Pedro que exigían que sus primeras comuniones se las hiciera el párroco en la fiesta patronal, el 29 de junio. El párroco les respondió que eran órdenes del Obispo que las primeras comuniones se hicieran comunitarias.

Ciertamente, el templo dedicado a San Bernardo Abad, sede de la nueva parroquia es una fundación Agustina del siglo XVII que al correr de los años dejó tradiciones religiosas practicadas hasta el día de hoy: está el pago del huencle u cuota anual (de \$100.00 actualmnte) que le toca al ciudadano para las necesidades de la parroquia y que le obliga a cada uno de los jóvenes varones al cumplir los 18 años a excepción del que siga estudiando. Las madres solteras pagan la mitad.

El sistema de cargos en San Bernardo guarda una estrecha relación con la vida civil y la religiosa, motivo por el cual, la comunidad decidió en junta con los Delegados que surgiera el Comité del Centro Comunitaria para favorecer la construcción del nuevo templo que sigue en construcción en los últimos 4 años. De igual manera, está el sistema de cargos religiosos a través de las cuatro mayordomías: la de semana santa, la del primero de julio que celebran al Señor de Chalma, la del 20 de agosto celebra la fiesta del Santo Patrón, San Bernardo Abad y la del 12 de diciembre dedicada a la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe. En los últimos cinco años, el párroco ha venido promoviendo para que la asamblea acepte como Mayordomía la organización de las posadas.

Otras tradiciones que practica la comunidad son la de los sembradores, quienes traen una pala y con ella bailan. Está las de los vaqueros; traen zarape y reata para el baile. Todavía hay algo de los Santiaguitos, o Moros, con sus capas y finalmente las Dancitas de niñas, que traen su arco adornado de flores de papel. En estas tradiciones, los que se *coronan* son los que pagan los gastos, tales como el pago de comida, bebida y la banda para el baile. Luego salen a bailar a las calles y si alguna familia les quiere regalar una comidita pues es buena ayuda y, si no, ellos pagan todo. Sin embargo, los que bailan también ayudan con el gasto. Respecto a la participación de la mujer en estas tradiciones, dijeron mis informantes que predomina el tabúe

de que sólo pueden bailar las señoritas y por eso es que las mujeres casi no se acercan.

El párroco actual ha promovido y organizado la celebración del Santo Jubileo, argumentando que él no está ni quitando ni proponiendo una nueva tradición sino cumpliendo lo que manda la Iglesia. La gente del lugar no deja de mostrar cierta desconfianza por lo que mira a la cooperación económica que el sacerdote pide para dicha celebración (de \$200.00 por familia) pero, al mismo tiempo, también, algunas personas dicen que están dispuestas a aprender cosas nuevas que el padrecito les está enseñando.

2.6. Vida laboral

Las pocas personas, no más de ochenta, que se dedican al campo, trabajan sólo en la época de lluvias y la gran mayoría busca ocupación fuera de la comunidad, algunos de ellos en la ciudad de México, muchos en la ciudad de Texcoco a donde van y vienen. En años recientes, negociantes de Chiconcoac traen cortes de tela para que las familias de San Bernardo les cosan en sus casas. Dos microempresarios de Chiconcuac también decidieron instalar dos pequeñas micro-empresas de costura en las cuales trabajan unas 52 personas que vienen de San Pedro Chiautzingo, Texcoco, San Jerónimo Amanalco, Santo Tomás Apipilhuasco y de San Bernardo. Algunas mujeres van y vienen a diferentes poblaciones cercanas a trabajar como empleadas domésticas.

El servicio público de transporte favorece ampliamente la movilidad de la población económicamente activa, permitiendo que la población viva en el pueblo y trabaje en el valle de Texcoco y en la ciudad de México. Un informante me dijo al respecto que las micros datan desde 1914, fecha en la cual venía un día el camioncito y regresaba al otro día, si es que no se quedaba atascado en el camino de terracería. En 1950 comenzó a pasar la carretera federal Texcoco-Veracruz y el día de hoy vienen al pueblo 11 micros, cada una hace 10 viajes, llegan al centro cada 20 minutos, una sale por la ruta de la Cruz, en la zona poniente y otra por el pozo, es decir, por la zona oriente de la comunidad. El servicio diario comienza a las 5:30 a.m. y hasta las 9:40 p.m. y el tiempo estimado de San Bernardo a Texcoco es de 25 minutos con un pago por este recorrido de \$5.50. Además del servicio de las micros, están las combis que van a Tepetlaoxtoc y muchos taxis. Las personas que más utilizan este transporte son los estudiantes, obreros, amas de casa y gente que va a todo tipo de negocios a Texcoco.

Los niños asisten a la escuela y ayudan a sus padres en las labores domésticas del campo, especialmente en el cuidado de animales. Son pocos los que acaban la secundaria y mucho menos los que ingresan a la educación media superior. De hecho, San Bernardo no tiene escuela Secundaria, van a la de San Pedro Chiautzingo.

Las entrevistas realizadas en la escuela y en el censo que apliqué en la comunidad dieron como resultado que los trabajos que mayormente realizan los varones son como albañiles, chóferes de camión de carga, taxistas y obreros, algunos de ellos en el D.F y muchos de ellos en el valle de Texcoco. Las mujeres cosen ropa para Chiconcoac y otras despachan en la tienda familiar. La inserción de la gente en el ámbito meramente laboral no es tan fácil, pocas son las que encuentran cabida en el mercado industrial de trabajo y, por lo tanto, la mayoría, se inclina por el llamado estrato ocupacional marginado. Adler Lomnitz dice que hay que pensar en dos Méxicos: *“El sector moderno, compuesto por la industria, los servicios de alta productividad y la agricultura de riego y buen temporal... y el sector tradicional asociado con la agricultura de temporal y la población urbana sin colocación ni ocupación fijas”* (Adler Lomnitz 1975: 19). Las gentes de San Bernardo, algunas pocas han podido trabajar en las empresas transnacionales como obreros, obligados a dejar la comunidad e irse a vivir a la ciudad de México pero, una vez que los liquidan o jubilan, vuelven a su pueblo. La gran mayoría, prefiere ir y venir a sus trabajos, insertándose en la economía urbana dominante a través de servicios prestados principalmente a la clase media y con bajos salarios: *“ocupaciones manuales sin calificación, en la construcción, en la limpieza, vigilancia, reparación y mantención, servicios domésticos y ocupaciones desvalorizadas, reliquias de la economía tradicional”* (Adler Lomnitz 1975: 20).

2.7. Política

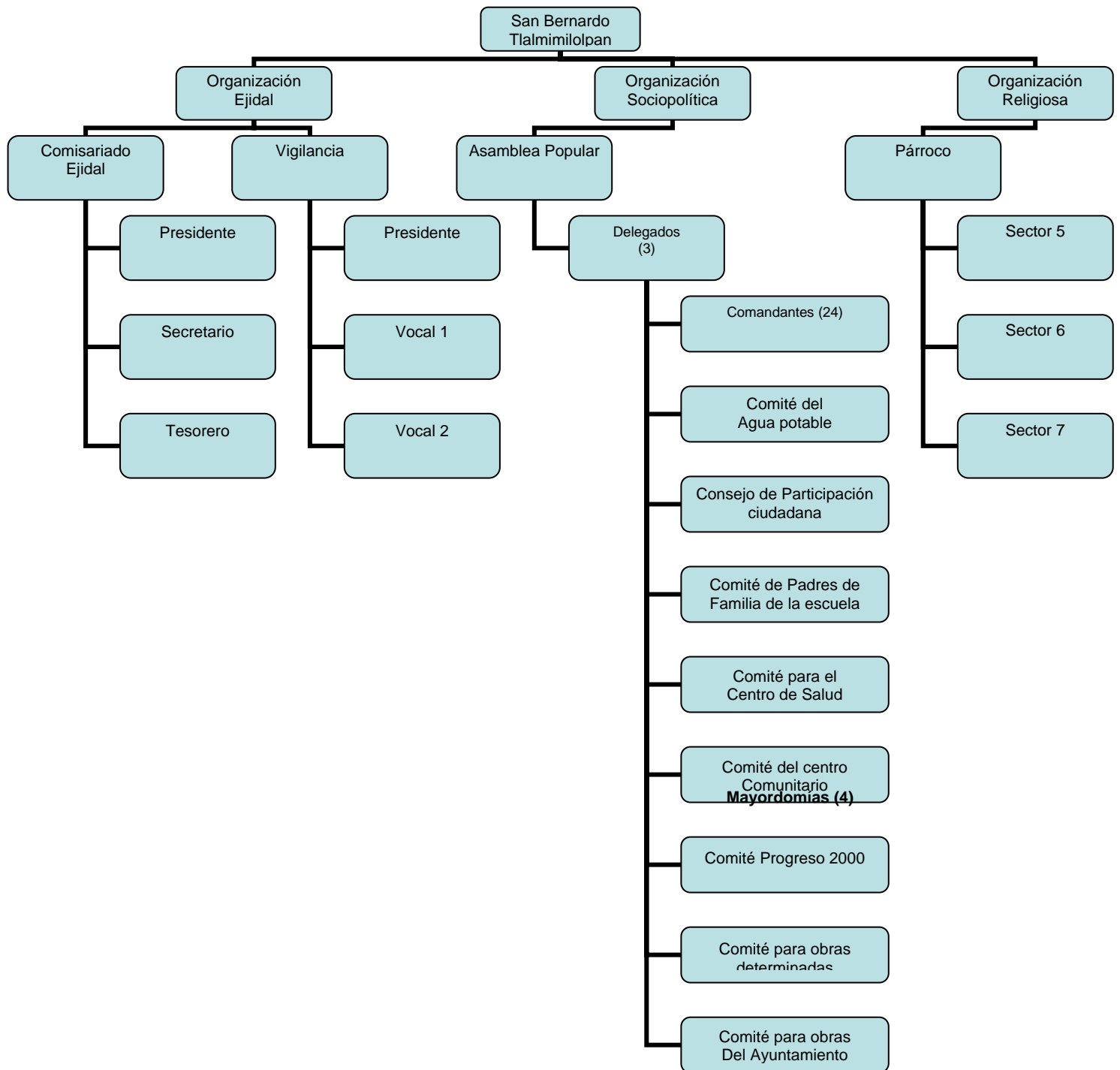
La unidad administrativa llamada Municipio, considerado éste como *“un órgano fundamental de poder local”* (Dahouve 2001: 275) hace su presencia en San Bernardo por medio del llamado bando Municipal y en sus representantes locales, los tres Delegados y el Consejero Municipal. Tepetlaoxctoc, pertenece al VIII distrito local electoral con sede en la ciudad de Texcoco y pertenece al XXXIII distrito federal electoral, también con sede en la ciudad de Texcoco. Siempre había estado gobernado por el PRI hasta 1994, año en que entró a gobernar el PRD por nueve años consecutivos. En el año 2003, el PRI, volvió a recuperar la Presidencia Municipal y prolongará su gobierno en los siguientes tres años. Para las pasadas elecciones en

el Estado de México para Presidentes Municipales y Diputados locales, en marzo de 2006, el primer Delegado se limitó a invitar a los ciudadanos a votar de la siguiente manera: *Les recuerdo que el próximo domingo 12 de marzo hay elecciones, voten por quien ustedes quieran pero, ¡vamos todos a votar!*

Localmente, se hace una adaptación de la ley ya que, dicha política Municipal la hacen los ciudadanos de San Bernardo todos los días, sea en la toma de decisiones en las asambleas comunitarias, en su participación, tanto coordinando uno de los Comités como haciendo las faenas y dando cooperaciones así como, protegiendo los recursos naturales de la tierra y del agua de los extraños, quienes deben de pagar el trabajo que no han realizado. Esta comparación entre la praxis política del Municipio y la política local nos permitirá en los siguientes capítulos describir más ampliamente las relaciones que guardan la estructura formal y la real en la lucha por el poder y su mantenimiento.

La estructura política legal, recoge el interés por parte del Estado Nación de involucrar a los ciudadanos (hombres y mujeres de 18 años de edad) en el diseño, gestión, seguimiento y evolución de las políticas públicas por una parte y, muchas veces más, en motivar a los ciudadanos para que aprendan la manera correcta del acceso a los fondos públicos. Nosotros en cambio, en la presente investigación, cuando hablemos de gobernar en San Bernardo, estaremos haciendo referencia al trabajo etnográfico realizado en el lugar, permitiéndonos descubrir formas específicas de cooperación para los trabajos comunitarios, la ayuda y la protección mutas, los procedimientos para la toma de dedición en Asamblea, una tradición colectiva y a formas ritualizadas de resolver conflictos, características éstas, contrastantes con los patrones culturales promovidos por el Estado Nación.

3. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLITICA



Las entrevistas realizadas a diferentes actores sociales del lugar y la observación participante me permiten hacer el presente organigrama para presentar al lector de manera esquemática las tres estructuras básicas que analiza el autor para mirar desde dentro, para comprender y estudiar a la comunidad y sus relaciones con otras comunidades e instituciones. La vida política de la comunidad presidida por los Delegados, la dimensión religiosa promovida por las cuatro mayordomías del pueblo y que se encuentran en un momento de reacomodo por las exigencias del párroco asignado a la nueva parroquia. Ciertamente, las mayordomías no han dejado de hacer lo que siempre han hecho: organizar la fiesta del Santo Patrón pero, ahora, el Párroco les exige que le entreguen el dinero que sobra de la fiesta para obras de la Iglesia y, en algunas ocasiones, son los mismos mayordomos los que toman la decisión en qué gastar el dinero que sobró. La tercer estructura que aparece en el organigrama es el ejido con su respectivo litigio inacabado pero ya trabajando la tierra desde hace 16 años.

Las cuatro mayordomías siguen coordinadas por el Comité del Centro Comunitario que surgió después de la erección de la nueva Parroquia. De esta manera, el Párroco como miembro de este Comité, puede proponer a la Asamblea pero siempre será ésta la que decida sobre cooperaciones y formas de organizar las fiestas.

El Párroco aparece a nivel de la asamblea no porque tenga el mismo nivel de decisión, sino por el rol que desempeña, pero éste no dejará de ser un extraño en la comunidad hasta que no haya sido capaz de aceptar y participar en la dinámica social de la comunidad. Por lo tanto, debe de presentar ante la asamblea sus proyectos pastorales (de servicio a la comunidad), lo que significa que nunca será suficiente que la autoridad eclesiástica lo presente a la comunidad en el templo. Sus peticiones, de igual manera, las tiene que ir a hacer a la Asamblea Popular, sea de manera personal o a través del Comité del Centro Comunitario. En la Asamblea General del 26 de febrero del 2006, se presentó el nuevo Párroco ante la Asamblea y, después de saludar, dijo: *Yo no he venido a quitar las tradiciones y, allí están los mayordomos, pregúntenles, si los he contradecido en lo que me han pedido*¹². Lo mismo decía el anterior Párroco cuando se le preguntó sobre la celebración del Santo Jubileo que se viene haciendo seis años atrás, dijo: *esa no es una costumbre impuesta por mi, es una fiesta que celebra desde hace muchos años la Iglesia católica, sólo que en el pueblo no la conocían y yo se las voy a enseñar*. La gente que estaba presente en la asamblea mostró total

¹² Notas en mi diario de campo, febrero del 2006

indiferencia al comentario del Párroco y mucho interés al escuchar los cortes de caja que presentaban a la comunidad los delegados, responsables de los Comités y Mayordomías. De igual manera, por el nombramiento del nuevo Consejero Municipal.

3.1. Las relaciones de parentesco

La organización social de San Bernardo está ligada históricamente a la donación de la tierra que hiciera la comunidad de San Pedro Chiautzingo o de alguna de las haciendas limítrofes para el respectivo asentamiento humano. El fenómeno cultural llamado de las haciendas, permitía un basto dominio de tierra privada, destinado para el cultivo agrícola, utilizando para ello la técnica del arado, jalado por la yunta de bueyes, de caballos, el azadón y el machete. En los años más recientes, el tractor vino a facilitar enormemente el cultivo de la tierra. Ciertamente, no hay datos que sostengan que la gente de San Bernardo haya guardado algún tipo de dependencia con algún propietario de hacienda pero sí, lo hay, para sostener que la gente vivía del campo, primero, con siembras de regadío y más tarde de temporal. Por lo tanto, las relaciones humanas más antiguas cultivadas en la comunidad son las de la familia campesina, emparentadas por la línea masculina, *ya que la mujer va a vivir, allí donde la lleve su marido*, -palabras éstas de una informante- es decir, a la casa paterna. Este patrón familiar lo encontró Robichaux, respecto a los matrimonios en Tlaxcala (Robichaux, 2003).

El hijo varón trae a vivir a la casa paterna a su esposa. Cohabitan por lo menos dos años en la misma casa hasta que el hijo casado hace la suya en el mismo terreno de la familia. En el caso de una madre soltera, vive y hereda de sus padres en igualdad de condiciones con los demás hermanos y hermanas de la familia, quizá, hasta con un poco de preferencia por ésta, ya que no tendrá quien le ayude en la crianza de los hijos. Predomina la monogamia y aunque valoran el matrimonio por las dos leyes, la civil y religiosa, en los últimos años, es significativo el número de matrimonios que viven en unión libre o solamente casados por lo civil.

Documentamos al mismo tiempo, una baja en la tasa de natalidad en los últimos 20 años. Cada una de las familias tiene en promedio tres hijos con una tendencia a la baja, con dos hijos, y algunas familias con un hijo único. Desde el punto de vista religioso, no deja de impactar a la gente del lugar el número tan elevado de parejas que viven en unión libre sea porque el jefe de familia enviudó y buscó una nueva relación o porque las personas van

decidiendo este estilo de vida. Ciertamente, no se les hace un señalamiento particular ni se les rechaza pero, para los agentes de evangelización de la parroquia se convierte en un reto pastoral por atender.

Ahora bien, conviene señalar que en esta comunidad el funcionamiento de la vida familiar en todo el sistema social se pone de manifiesto en la participación del jefe de familia en los diferentes cargos que de por sí son individuales pero su desempeño es familiar. La definición de ciudadano del pueblo significa, una serie de prestaciones que deberán de hacerse efectivas a través del desempeño de cargos civiles y religiosos, mediante las contribuciones regulares en *trabajo*, en especie o en dinero para sufragar fiestas religiosas del ciclo calendárico local y obras de beneficio colectivo; participar en las juntas y asambleas en las que se decide el rumbo de la vida comunitaria. En contraparte, ser reconocido como *ciudadano* supone la garantía de acceso a los servicios comunitarios a bajos costos (drenaje, salud, educación, religiosos), así como a un lugar donde fincar la vivienda. Asimismo, traduce, el derecho a voz y voto en la asamblea del pueblo y a contar con el invaluable apoyo de los demás para desarrollar cualquier empresa, sea de naturaleza económica, política o ritual.

El compadrazgo en la comunidad está muy marcado por la elección de un solo padrino para todos los hijos en la recepción, sobre todo de los sacramentos de la iniciación cristiana: bautismo, confirmación y primera comunión. Esto es para que *los compadritos convivan con la familia y los ahijados*, dijeron mis informantes.

3.2. Las relaciones de la comunidad con las otras comunidades y diferentes instituciones

En sus orígenes, como ya lo hemos mencionado en párrafos anteriores, San Bernardo guarda dependencia en la dimensión agraria, del agua y escolar de San Pedro, pero, rápidamente, también sus gentes trabajan en la búsqueda de sus propios servicios. El hecho mismo de que los niños de San Bernardo tengan que ir a la escuela secundaria de San Pedro, no solo favorece una concentración escolar en aquel lugar sino que, al mismo tiempo se muestra una jerarquía escolar a favor de San Pedro. Por esto mismos, hemos encontrado cómo la gente de San Bernardo Tlalmimilolpan, busca librar a diario una competencia con la comunidad de San Pedro Chiautzingo más que con San Andrés:

SAN PEDRO CHIAUTZINGO

- Donó la tierra a los habitantes de San Bernardo.
- Les abastecía de agua
- Posee ejido propio¹³
- Tiene la escuela secundaria a la que asisten los niños de San Bernardo.

SAN BERBARDO

TLALMIMILOLPAN

- Fue el primer lugar donde llegó el servicio de transporte público con las micros de la línea México-Texcoco.
- Ha logrado mucha obra para la urbanización del pueblo: drenaje, luz eléctrica, teléfono.
- En 1997 la autoridad eclesiástica de Texcoco, constituyo a San Bernardo en sede parroquial.
- Dos microempresarios de Chiconcuac escogieron San Bernardo para instalar dos micro-empresas dedicadas a coser prendas de vestir y ofrecen empleo cada uno a 52 personas que vienen a trabajar de San Pedro Chiautzingo, Texcoco, San Jerónimo Amanalco, Santo

¹³ San Bernardo Tlalmimilolpan está peleando que le den tierras de ejido, motivo por el cual, en esta comunidad, la figura del comisariado ejidal no es muy significativa. La comunidad lleva más de 20 años en litigio, con un solo comisariado por el mismo tiempo que lleva el litigio, aún, cuando la ley ordena que: “los comisariados y los consejos de vigilancia durarán en sus funciones tres años. En adelante no podrán ser electos para ningún cargo dentro del ejido, sino hasta que haya transcurrido un lapso igual a aquél en que estuvieron en ejercicio.

Si al término del período para el que haya sido electo el comisariado ejidal no se han celebrado elecciones, sus miembros propietarios serán automáticamente sustituidos por los suplentes. El consejo de vigilancia deberá convocar a elecciones en un plazo no mayor de sesenta días contado a partir de la fecha en que concluyan las funciones de los miembros propietarios”. (Artículo 39 de la LEY AGRARIA de 1993).

Tomás Apipilhuasco y de San Bernardo.

San Bernardo Tlalmimilolpan ha sabido aprovechar su estatus como Delegación; en la competencia con otras delegaciones como San Pedro, para recibir ayuda desde afuera. Reciben ayuda financiera tanto federal, estatal y municipal y pelean obras con las otras 20 delegaciones por medio del Consejero Municipal que para el año 2006-2007 será el expresidente municipal (1973- 1975), nativo de San Bernardo y el mismo que construyó el pozo del pueblo.

Particularmente la parroquia vino a dar un prestigio singular a la comunidad y una manera de controlar en el ámbito religioso a sus comunidades vecinas, las cuales, tienen que traer sus imágenes a la fiesta de San Bernardo y recibir a ésta en sus respectivas fiestas. Así como existe una jerarquía escolar, que por ahora la tiene San Pedro con la secundaria, una jerarquía católica divide al municipio en dos parroquias, una en la sede de la presidencia municipal y la otra en San Bernardo.

En el marco de las competencias locales, podemos decir que el nacimiento de la nueva parroquia brinda la oportunidad a las mayordomías de la sede parroquial de liderar la vida religiosa, obligando a las mayordomías de San Pedro y de San Andrés a colaborar en la celebración del Santo Patrón de la Parroquia, situación tal que no han aceptado de buen gusto la gente de San Pedro y prefieren continuar empeñándose en organizar la fiesta en honor a su Santo Patrón: San Pedro.

3.3. Los ciudadanos

En el capítulo siguiente se harán amplias descripciones a torno a este tema, sin embargo, cabe mencionarse desde ahora que ciudadano, son los varones que han cumplido los 18 años, sean solteros o casados, las madres solteras y viudas que no tengan un hijo varón con la edad indicada para participar en las asambleas y hacer las faenas. Es gente que ha nacido en el lugar, que ha heredado tierra de sus familiares directos, participa en las asambleas, faenas, cuotas y no se puede negar a servir en alguno de los Comités y en las Mayordomías. Un inmigrante puede llegar a ser un buen ciudadano si participa en esta manera de organizarse la comunidad, es decir; si compra un terreno y está al corriente en sus pagos, hace una familia, si

participa sirviendo en alguno de los Comités o en las mayordomías del pueblo y hace faenas.

La gente expresa, de igual manera su condición de ciudadano, comparándose con los extraños, los advenedizos, sea con los inmigrantes o con la gente que se ha cambiado de religión y ya no quiere participar.

La inmigración que se ha acentuado en los últimos 15 años no solamente permite conocer a la gente que no es del lugar sino que, al mismo tiempo, administrativamente, la Delegación les cobra una cuota diferente por el uso del drenaje y del agua. Esta es una diferenciación significativa que ayuda enormemente en la comprensión de lo que es un ciudadano y señalar a los que son diferentes porque, éstos últimos deben de pagar lo que las gentes del lugar ya han trabajado. Una tarde en que revisaba el censo en casa de la familia que me hospeda en el trabajo de campo, se me ocurrió ir preguntándole a la señora de la casa y a su hija de 23 años de edad por cada una de las 81 familias encuestadas de la zona oriente y supieron decirme con mucha claridad sobre las 12 familias que no eran del lugar, es decir que habían llegado de fuera a comprar terreno para vivir o para rentar. De igual manera, conviene señalar cómo es que la inmigración de nuevas familias a la comunidad, en los últimos 15 años, ha obligado a ésta a leerse desde la heterogeneidad y a replantearse una y otra vez el significado de los usos y costumbres para el hoy de la comunidad.

Personas ajenas lo son también las que se han cambiado de religión. En mi trabajo de campo registré solamente a dos personas, jefes de familia como Testigos de Jehová a quienes la comunidad no les reprocha su profesión religiosa pero si, les exigen que participen con sus cooperaciones que acuerde la asamblea y que den servicios en lo civil, de lo contrario, se arriesgan a que la comunidad les niegue los servicios.

3.4. Los servicios que presta el ciudadano en la comunidad

En este asentamiento humano, la Delegación lo atiende conforme a las necesidades de cada una de las tres zonas¹⁴, por medio de los Comités y la parroquia lo hace a través de tres sectores (manera diferente de nombrar a las zonas) de evangelización que hay en San Bernardo de los nueve que tiene toda la Parroquia.

¹⁴ En otros lugares se le llama barrios. Wolf comenta que en el antiguo sistema indígena “el territorio común y la participación de todos en la vida comunal, dividían las comunidades en *barrios* que algunos hacen remontar hasta los *calpullis* prehispánicos” Wolf, 1959;196)

En lo que respecta a la participación en el sistema de cargos, éstos son individuales pero en su desempeño participa toda la familia. En el censo llevado a cabo en la comunidad, cada uno de los entrevistados contestó que el jefe de familia había participado, algunos en las cuatro mayordomías o en alguna de ellas. También en algún cargo civil y en los comités del pueblo.

La elección de las personas para los diferentes servicios es distinta en el ámbito civil y religioso. Para la elección de Delegados, cada una de las Zonas presenta su planilla de candidatos (3) a la Asamblea en el mes de octubre, es decir dos meses después de la toma de posesión del Presidente Municipal y, de allí, saldrá el primer, segundo y tercer Delegado (Uno de cada uno de los barrios pero, obtendrá mayor prestigio la Zona en donde quede el primer Delegado). Serán los Delegados los que poco a poco vayan renovando la coordinación de los ocho comités. En cambio, la organización de las mayordomías, sencillamente se pasa de vecino a vecino, en grupos de 15 ciudadanos, comenzando de la zona poniente a la del oriente y se va haciendo conforme se completan los 15 participantes.

Toda elección para los servicios de la comunidad se hace en la Asamblea Popular. Los ciudadanos que terminan su servicio, dan un informe a la comunidad de sus logros, los proyectos que dejan pendientes y anuncian que han terminado sus tres años de servicio cuando se trata de un cargo civil o el año de servicio en la Mayordomía. Acto seguido, el Primer Delegado pide a la Asamblea que proponga a candidatos para ocupar los cargos. En el momento que se menciona el nombre de uno de ellos, la persona puede decir que no acepta el cargo porque en el periodo pasado hizo servicio, porque estuvo ayudando en alguno de los Comités que termina o por alguna causa grave familiar, por ejemplo, que la persona vaya a comenzar un trabajo profesional fuera de la comunidad y eso signifique ausentarse por un tiempo de la comunidad. En cambio, cuando la persona acepta el cargo de presidente para el que es señalado, él mismo puede sugerir a otros miembros de la comunidad –aunque éstos estén ausentes en ese momento- para que participen como miembros del Comité. Agustín que en este momento es el Secretario del Comité del Agua, no estaba presente el día que lo nombró la Asamblea como Secretario de dicho Comité, sólo recibió la notificación del Presidente y Agustín comenzó a trabajar a favor de la comunidad.

La participación en el sistema de cargos es obligatorio para los que viven en la comunidad,

más allá de cualquier tipo de procedencia, preferencia religiosa o política. Todos están obligados a dar sus respectivas cuotas por la sencilla razón de que *se guardan las listas de cada mayordomía y Comités para que, cuando una persona pide algún servicio, le sacan la cuenta y le obligan a que pague*. Así lo señaló uno de mis informantes.

Las cuatro mayordomías de San Bernardo, dan un servicio a la comunidad por un año y además de celebrar a su respectivo Santo, han asumido la responsabilidad de entregar al párroco el sobrante de la fiesta para aplicarlo a la construcción de la nueva Iglesia. Esto último es un acuerdo de la asamblea del pueblo, sin embargo, no ha faltado la mayordomía que se negó a entregar dicho sobrante al párroco por la negación de éste a aplicar los recursos económicos en lo que la misma mayordomía le sugería: el pago de asesoría de un arquitecto o comprando la misma mayordomía el material que el párroco les indicara. Como el párroco se negó a tal propuesta y el Obispo de Texcoco no les recibió en audiencia, decidieron gastar el sobrante en el pago de las fiestas patrias. En cada una de las mayordomías, sus miembros, pagan de su bolsa la fiesta al Santo Patrón.

Las ayudas que recibe la comunidad del gobierno se canalizan a través del Consejero Municipal, una persona del pueblo que nombra la asamblea y que trabaja muy de cerca al primer Delegado.

4. En resumen

La comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan se ha empeñado mucho en mantener vivo el valor de la participación de sus ciudadanos, es decir, todos trabajan en beneficio de su pueblo y contribuyen con recursos, a cambio de lo cual gozan de derechos y privilegios.

En el apartado 2.7. del presente capítulo que trata sobre la política, aclaramos que esta participación no es al modo de cómo lo hace el Estado Nación y de manera más concreta, no lo es tampoco al modo como lo hace el H. Ayuntamiento a través del Plan de Desarrollo Municipal que, al programar una obra para determinada comunidad, solicita la participación de los ciudadanos, pidiéndoles a éstos que regalen horas de trabajo. Esto también se hace en San Bernardo pero, cuando en la presente investigación hablamos de participación ciudadana queremos definir el perfil de los actores locales, que son los que toman las decisiones pertinentes en Asamblea a favor de su comunidad en lo que mira al cuidado de los recursos

naturales como el uso del suelo y del agua, así como la instalación de la luz eléctrica, el servicio de teléfono y las instituciones básicas de educación, salud y vivienda. Dicha participación, sea en los diferentes cargos como Delegados o responsables de un Comité y en las mayordomías supone el despliegue de sus capacidades organizacionales en orden a potenciar un contexto de interacción para la construcción de una identidad cultural y definir así, su posición en la sociedad más amplia. Es así como controlan su propio desarrollo económico, social y cultural. Estas características de la participación ciudadana en San Bernardo suelen encontrarse en el llamado sistema de cargos con todo y su sistema de normas, presentes en los usos y costumbres, en las cuales, señalan su validez política y jurídica frente al sistema político nacional.

Estas características de la participación y las actitudes que conllevan, las cuentan los más ancianos como una herencia de sus antepasados y la enseñan a las nuevas generaciones en el afán de formar a buenos ciudadanos. Esta comunidad, campesina en sus orígenes y distribuidora de pulque a sus pueblos vecinos, en 1950 se vio ampliamente favorecido por el paso de la carretera Texcoco-Veracruz, permitiéndole con ello una integración rápida a la región del Valle de Texcoco y mucho menos con la cabecera municipal. De aquí que la comunidad sufra el impacto de la urbanización que se manifiesta en el descuido y poco aprecio por el trabajo en el campo.

La comunidad, de igual manera, ha conseguido una multitud de servicios: el transporte, agua, electrificación, teléfono y centro de salud, entre otros y de los cuales Jiménez Castillo (1985) y Dahouve (2001) los presentan como símbolos del progreso. Estos servicios también lo son de la urbanización y, en el caso concreto de San Bernardo, se han convertido en símbolos jerárquicos, comparables, cuando se trata de compartir las relaciones que tiene San Bernardo con las otras comunidades vecinas y una manera de figurar su propia identidad de pueblo. La pavimentación de sus calles ha sido más lento.

El nacimiento de la nueva Parroquia en el año de 1999 ha obligado a la comunidad a hacer algunas adaptaciones para no perder sus tradiciones en lo que mira a la organización de las celebraciones del Santo Patrón, al Señor de Chalma, la Virgen de Guadalupe y las posadas. Sigue dependiendo de la Asamblea Popular las decisiones sobre la organización, administración y destino de los recursos que hagan las mayordomías pero, al mismo tiempo,

se constituyó el Comité del Cetro Comunitario del que forma parte el Párroco y a través del cual, el sacerdote puede canalizar sus sugerencias y presentarlas a la Asamblea para su aprobación.

En el ámbito laboral, la gente de San Bernardo Tlalmimilolpan no ha dejado de cultivar la tierra para el autoconsumo pero sí, se insertó en el ámbito laboral de la industria como obreros y como prestadores de servicios a las clases medias, pero, significativamente, ni emigró a la ciudad y ni se dejó absorber por ella, por lo contrario, los Sanbernardinios, reforzaron su sistema cultural, enriqueciendo las bases de su organización política y religiosa. (Good 1988)

Las relaciones verticales con el gobierno Municipal, Estatal y Federal, lo hacen por medio de los Delegados, el Consejero Municipal y los representantes de Comités. La gente del lugar, en cambio, cultiva los vínculos de pertenencia y discuten en Asamblea el proyecto de su vida comunitaria. *“Los que no quieren trabajar con nosotros, -decía uno de mis informantes- van y piden a aquellas instituciones los servicios que aquí podían recibir. Por ejemplo –continúa mi informante-, si yo quiero un comprobante de domicilio, voy y lo pido al Delegado. Éste, inmediatamente me saca las listas de lo que debo de cuotas y de faenas. Un mal ciudadano, preferirá bajar a la Presidencia Municipal a pedir dicho comprobante pero, el día que necesite un servicio de la comunidad, sea una toma de agua o el uso del panteón, tendrá que ponerse a mano con la comunidad”*. Esta es una manera de decir cómo es que la relación con estas instituciones es más bien para ganar servicios para la comunidad más que para obedecer las disposiciones sugeridas por dichas instituciones.

Trabajar con nosotros, conforme lo ha señalado el informante en el párrafo anterior, quiere decir que el ciudadano de San Bernardo, además de servir a la comunidad como miembro de alguno de los Comités o Mayordomías, también ha de hacer sus respectivas faenas y contribuir con diferentes cuotas asignadas por la Asamblea. De tal manera pues, que un cálculo rápido de costos de vida para un ciudadano varón en San Bernardo asciende a un poco más del 20.2% de sus ingresos netos en razón del promedio de los 3 salarios mínimos que gana al día y, para la ciudadana mujer (viudas y madres solteras), asciende un poco más del 21.61% en razón a los 2 salarios mínimos que gana al día como prestadora de servicios como empleada doméstica en el Valle de Texcoco o cosiendo ropa; sea en Chiconcoac o en los talleres instalados en San Bernardo. Los varones en cambio, ocupándose como obreros, chóferes

de taxi, jardineros y albañiles en la valle de Texcoco y el Distrito Federal. Las contribuciones anuales a la comunidad quedan distribuidas de la siguiente manera:

CIUDADANO VARON	CIUDADANO MUJER: Viudas y madres solteras	FUEREÑO	
* Cooperaciones en el ámbito civil			
Toma de agua	\$600.00	\$2,000.00	\$20,000.00
Pago mensual de agua	50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Pago de faena	50.00	\$50.00	\$50.00
Uso del drenaje	1,200.00	1,500.00	Incluido en los \$20,000.00 por los primeros tres años, después, ha de pagar lo que están pagando los ciudadanos.
Gasto diario	70.00	70.00	70.00
Otras cooperaciones para obras	450.00	450.00	450.00
* Cooperaciones en ámbito religioso			
Cada uno de los Mayordomos	\$5,000.00	\$600.00 y mano de obra para comidas	5,000.00
Huencle	100.00	\$100.00	\$100.00
Santo Jubileo	250.00	250.00	
Misa de difunto	150.00	150.00	150.00
Cooperación Construcción de la nueva Iglesia.	200.00	200.00	200.00
Cooperación fiesta del Santo Patrón	300.00	300.00	300.00
Por participar en alguna de la tradiciones, p.e. en la de los moros.	400.00	400.00	400.00
Pago de misa comunitaria	70.00	70.00	70.00
Pago de ceremonia religiosa, p.e. los XV años	500.00	500.00	500.00
Sumas	\$9,390.00	\$6,690.00	\$47,340.00
y porcentajes	20.2%	21.61%	<<\$900.00>>

Esta descripción del pueblo y sus habitantes en el presente capítulo forman parte del contexto y el análisis que se continuará en los siguientes capítulos en los que se abordará de manera específica qué es y cómo se hace un buen ciudadano y las maneras concretas de gobernar en San Bernardo Tlalmimilolpan.

En el siguiente capítulo describiré de manera más detallada cómo es que los individuos vecinales van construyendo su propia identidad por medio de la vida comunitaria, en la cual, el ciudadano adquiere derechos y obligaciones. Pero, la comunidad, al mismo tiempo, tiene deberes para con el ciudadano, por ejemplo, el cuidado del orden, el servicio del agua, ofrecer terrenos a nuevos ciudadanos, etc. Todo esto se va constituyendo en un sistema de creencias que crean prácticas y las prácticas locales reproducen las creencias que ellos mismos tienen de ciudadano y de gobernar.

Capítulo II. PERFIL SOCIAL DE UN CIUDADANO EN SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN. Estudios de caso.

En este capítulo se presentan cinco estudios de caso de personas de San Bernardo con el fin de escuchar de ellos mismos qué entienden por ciudadano y cuáles son sus obligaciones y derechos en la comunidad.

Tres estudios de caso son de adultos mayores, dos señores nacidos en San Bernardo y el de una señora de 64 años de edad que llegó con su esposo a vivir a San Bernardo. También presento el estudio de caso de un matrimonio, en el cual, él llegó a San Bernardo hace 26 años aproximadamente, pero, en este momento, las personas mayores de San Bernardo lo califican de *buen ciudadano*. Finalmente, aparece el estudio de caso de un joven soltero, hijo de madre soltera. Estos estudios de caso, muestran cómo es que en San Bernardo, los papás socializan a sus hijos para que cuando se conviertan en ciudadanos, ellos también participen en la reproducción de los usos y costumbres de su comunidad. Por lo tanto, en la presente investigación entenderemos por usos y costumbres los modos que tiene la gente de San Bernardo para expresarse como un colectivo, repitiendo ciertas formas de comportamiento, alimentados por la idea de que, aquello que siempre se ha hecho en determinada forma, debe hacerse siempre igual. Culturalmente hablando, se trata de comprender cómo ellos entienden, explican la vida y sus conductas.

Al final del capítulo también se presenta una breve descripción del cómo dicha manera de concebir su ser ciudadano les obliga a dar sus respectivas contribuciones en servicio al frente de un comité, dando faenas y contribuciones monetarias.

Las descripciones generales que hemos hecho de San Bernardo en el primer capítulo nos ayudan a tener una primera visión de dicha comunidad. Allí, precisamente, se anunciaron explícita o implícitamente algunos modos de concebirse ciudadanos y las formas locales de gobernar.

Es ciudadano el varón que se casa o al cumplir los 18 años, la madre soltera, las viudas y los ancianos que no tengan un hijo varón mayor de 18 años que los represente en la Asamblea. Además, debe de participar, tomando acuerdos en las Asambleas, servir como Delegado, en alguno de los Comités, en las Mayordomías, en las faenas, recibe herencia de los padres y la

gente que sale a trabajar y regresa a su pueblo con todos los derechos, si es que está al corriente de sus faenas (pagando a otro para que lo haga) y cuotas. Por esto mismo, la Delegación, los Comités y las Mayordomías, llevan las listas de cooperaciones económicas y faenas de cada uno de los ciudadanos para que el día que soliciten un servicio, revisen si es que no deben nada a la comunidad y, en todo caso, poner sus cuentas al corriente antes de recibir el beneficio. Un informante dijo: porque *recibe [los beneficios de la comunidad] quien ha trabajado en ella, los que no, deben de pagar*¹. El ciudadano es una persona que valora lo colectivo, sabe que debe de cumplir con sus responsabilidades. A cambio, recibirá ciertos derechos de la comunidad, particularmente, el poder expresarse en la Asamblea, construir su casa, hacer tomas de agua potable a bajo precio y utilizar la Iglesia para sus diversas ceremonias.

1. Estudios de caso

A continuación, presento cinco estudios de caso para mostrar con dichos datos la lógica de ciudadanía en el pueblo. La entrevista a cada uno de los informantes me permitió asomarme al interior de la vida familiar para escuchar y mirar cómo es que ellos mismos recrean su vida cotidiana, construyendo las estrategias necesarias para que, a pesar de la necesidad que tienen de un desplazamiento de fuerza de trabajo, hacen reacomodos para mantener vivos sus usos y costumbres, reinventando nuevas formas para llevar a cabo lo que llaman sus “tradiciones”. Esto implica, pagar sus respectivas contribuciones monetarias o para que otra persona haga el trabajo colectivo cuando la asamblea de ciudadanos decide realizar alguna obra de beneficio común, como la escuela, la casa parroquial, el centro de salud, arreglar las calles o el camino que conduce al pueblo, pagar el alumbrado público o echar los colados de la iglesia o la escuela.

En cada uno de los casos que a continuación presento, muestran a mis informantes llenos de pasión interior y lo que para ellos ha significado participar en la construcción de su vida comunitaria. La emoción crece cuando alguno de ellos puede decirle al investigador de qué manera se hizo alguna de las obras y mucho mejor sí el informante puede decir qué fue él quien la gestionó y la puedo coordinar y realizar con la ayudado de los ciudadanos. Estos datos también nos ayudan a comprender cómo ser ciudadano en San Bernardo Tlalmimilolpan, además de participar en las asambleas debe de colaborar con faenas y cuotas

¹ Notas en mi diario de campo 2006

si no quiere ser sancionado por las autoridades locales, ser malvisto por la comunidad y hasta perder los derechos de ciudadano y pasar a pagar altos costos por el trabajo que realizan sus paisanos y que solamente los extraños pagan.

Caso No. 1: Don Joaquín.

Tiene 72 años, vive solo desde hace dos años que murió su esposa. Quedó huérfano de padre cuando era niño, razón por la cual su mamá lo trajo, juntamente con sus siete hermanos a vivir a casa de su tío Filiberto. Estudió primero de primaria y salió a trabajar a la ciudad de México haciendo tapetes, luego aprendió a tejer colchas y finalmente, aprendió a tocar la guitarra y cantaba en un mariachi, oportunidad que aprovechó para ahorrar y comprar un pedacito de tierra en San Bernardo. Juntamente con su esposa, procrearon ocho hijos, cuatro varones y cuatro mujeres. Los hijos varones, construyeron su casa en el terreno de Don Joaquín y las mujeres se fueron a vivir a donde las llevaron sus esposos. En este momento, él ya no da cooperaciones ni va a las faenas ya que en el pueblo se dispensa de estos compromisos a las personas que han cumplido los 60 años, o a jóvenes que estén estudiando o hagan deporte, *por aquello del fomento al deporte*, -dice mi informante- refiriéndose a los últimos pero en el caso del jefe de familia anciano, son sus hijos los que ahora dan la cooperación de la casa. En caso de que el anciano no haya tenido hijos, debe de dar sus cooperaciones hasta que muera.

En una primer encuesta que había aplicado en el pueblo, decían los entrevistados que cada uno de ellos había participado en cada una de las mayordomías y en la Delegación. Por esto mismo, le pregunté a Don Joaquín si él había sido Delegado y su respuesta fue que no. *Yo fui ayudante o como también nos decían, comisionado, es que yo no estude y fue por eso que solamente serví un año como ayudante*. En su condición de ayudante, iba a tocar la puerta de los ciudadanos para entregarles la orden de la Delegación y organizar así el trabajo comunitario por grupos de seis o siete personas; las que indicaban los Señores Delegados. En su año de servicio le tocó organizar en el monte la sacada de la piedra y acarrearla para construir la escuela primaria y organizar a la gente que debería de quedarse a velar el material que llegaba para la construcción de la misma escuela, cuidando que no se lo robaran. Participó haciendo faenas; desensolvando el caño que traía el agua de Santo Tomás Apipilhuasco, le tocó participar en la ampliación del camino de la entrada principal al pueblo, en la construcción de la presa en la que retenían el agua para distribuirla una vez por mes a las

comunidades de San Pedro, San Bernardo y a Tepetlaoxtoc. El agua que les hacía falta, la completaban del río.

Don Joaquín participó en las cuatro mayordomías del pueblo, porque, *aquí, nadie se escapa – dice mi informante-. Iba a ver la música a San Jerónimo Amanalco y a traer el cohete para la fiesta.* También en este tema religioso, recuerda que en los años de 1950 se asignaba a un cobrador del huencle para la parte oriente de la comunidad y otro para la parte poniente, tarea ésta que antes se les encomendaba a los mayordomos y se empleaba para los gastos de la fiesta, ahora, desde que San Bernardo es Parroquia, la cobra el Comité del Centro Comunitario y lo emplean para la construcción de la nueva Iglesia y para el año 2006 la cooperación de huencle es de \$100.00 al año por ciudadano. La casa parroquial, en cambio, se hizo con una cooperación especial que se le pidió a la gente y con faenas.

Mientras realizaba la entrevista a Don Joaquín, llegó su hijo Jorge Luis², de 43 años de edad y comentó, a propósito de mi pregunta sobre qué es un ciudadano en San Bernardo que, él tenía tres años de haber regresado de Santa Ana California³, después de haber estado durante doce años en Estados Unidos. Allá nacieron sus tres hijos, uno de quince años, el otro de trece y un tercero de nueve. “Su hermano hizo todos sus pagos de las cuotas que pidieron en el pueblo” – Dijo don Joaquín-. Esta afirmación de Don Joaquín la completó Jorge Luis diciendo: *Yo, dejé de encargado de mi casa a mi hermano. Él hacía todos mis pagos y cuando regresé, pagué lo que no se había pagado. De cualquier manera hay que pagar. El día que pides un papel, una constancia, te sacan la lista de la deuda y hay que liquidarla para poder recibir el servicio que estás solicitando.*

En resumen, para Don Joaquín, un ciudadano de San Bernardo es el que sirve en alguno de los cargos civiles o religiosos de la comunidad y participa, haciendo faenas para la construcción de las diferentes obras a favor de San Bernardo. Al cumplir sus 60 años, Don Joaquín se presentó ante el Comité de Participación Ciudadana para darse de baja y poner como responsable de sus cuotas y faenas a su hijo mayor. Sin embargo, el aporte que él dejó en la construcción de la Escuela primaria, en la ampliación del camino de entrada al pueblo y su participación como miembro de las cuatro mayordomías del pueblo, le recordará a sus hijos y

² En la presente investigación le cambiaré el nombre a todos mis informantes.

³ Este es uno de los pocos, muy pocos casos de emigración a los Estados Unidos de personas del pueblo. De hecho, otro de los hermanos de Jorge Luis está ahora en Santa Ana California.

a sus nietos la importancia que debe de tener para un ciudadano de San Bernardo servir a la comunidad.

Este caso muestra algunas características de un ciudadano en San Bernardo: servir, participar o al menos, pagar las cuotas cuando el ciudadano está ausente. Estas tres características forman parte de la identidad de un ciudadano y su membresía de pertenencia. En la presente investigación entenderemos por identidad los símbolos colectivos que de por sí son diversos y que adquieren fuerza no por sí solos sino porque son significantes para las personas.

Caso No. 2: Don Arturo González Sánchez

Nació en San Bernardo en el año de 1936 y trajo a vivir con él a su esposa, oriunda de San Joaquín, Texcoco, con quien procreó a 4 hijos varones, los tres mayores ya casados. Vive ahora con el tercero de los hijos y el soltero. Al tercero de los hijos es al que le ha encomendado participar en las asambleas, hacerle frente a las cuotas y faenas. Don Arturo dice que sus padres eran muy humildes y por lo tanto no pudo estudiar, solamente hasta tercero de primaria, ya que se tenía que pagar si se quería concluir con la escuela primaria, pero considera que le fueron suficientes estos estudios ya que *“los profesores de antes enseñaban bien”*.

A los 18 años comenzó a trabajar de machetero, luego como chofer en un camión de materiales, en los tiempos en que se estaba construyendo la cárcel de mujeres llamada de Santa Martha Acatitla y así fue como *“comencé a hacer mi ronchita”*. A los tres años de trabajar como machetero o chofer, *ya saqué con 10 varos mi primer carro de materiales y lo demás lo fui pagando a letras, gracias a otro compañero que quiso quedar por mí como aval*. Esta compra del carro de materiales ofreció a Don Arturo la oportunidad de trabajar con su hermano [en su periodo como Presidente Municipal] en la Presidencia Municipal de Tepetlaoxtoc, concretamente, en la Secretaría de obras públicas, ayudándole a construir el nuevo edificio para el palacio municipal. Unos meses después, Don Arturo comenzó un negocito con su papá, que posteriormente, les permitió comprar un terrenito para cada uno de sus hermanos.

A pesar de que Don Arturo salió joven del pueblo para trabajar como chofer, nunca vivió fuera de San Bernardo y tampoco dejó de servir a su comunidad. Primero sirvió en la directiva

de la sociedad de padres de familia en los tiempos en que se estaba haciendo la escuela primaria, luego en el comité de participación ciudadana *que antes se llamaba Junta de mejoras* –precisa mi informante- y finalmente como Delegado. Cuenta que el día que recibió la Delegación se cayó el techo de la misma por una granizada que había caído, ya que ésta tenía el techo de terrado⁴ que se usaba en las casas de tepetate. Por lo tanto, tuvo que levantar lo que es ahora la actual Delegación y la cárcel. Así mismo, en los años de 1966 – 1967, pidió al Señor Gobernador le ayudara a electrificar su pueblo y al encontrar respuesta positiva en el Señor Gobernador, mandó a los ayudantes, porque antes no se mandaba citatorio, sino que eran los ayudantes los que iban de casa en casa, avisando que había asamblea urgente, para comunicarles el proyecto y solicitar su cooperación económica y faenas. Fue así, dice mi informante. *“Como la asamblea estuvo de acuerdo, firmaron el acta que estaba levantando el secretario y fue que pudimos electrificar a San Bernardo”*. Después de esto y el día que había acordado Don Arturo con el representante de obras públicas del Estado y el Señor Delegado, llegaron los 4 camiones, cargados con los postes. *“Yo ya tenía a cinco hombres esperando en la carretera a los camiones, con mi sello y pluma en mi bolsa de la camisa para firmar y sellar lo recibido. Ahora en cambio, yo ya estoy anciano, ya no tengo ni voz ni voto, pero mi hijo Pedro está al frente y le responde por nosotros a la comunidad”*.

Comenta Don Arturo que ese tiempo ya participaba la mujer en las asambleas, sobre todo cuando el marido salía a trabajar o estaba enfermo. Explica que, al pasar la lista de los asistes, ellas responden por el marido, se les pregunta si estarán de acuerdo en lo que aquí se acuerde, si dicen que sí, ¡adelante!. Explica el porque a ellas no se les da cargos: *“porque un cargo pide que se muevan, que le busquen. Además, para ir al frente de un comité, se necesita ser solvente y saber de las costumbres y tradiciones del pueblo”*.

Considera el Señor que una bonita tradición de su pueblo es la de los católicos, creyentes, que participan en las mayordomías. Éstas se organizan por el orden las casas, comenzando por la zona poniente, luego sigue hacia la del centro y termina en la zona oriente para regresar a retomar el recorrido a la zona poniente. Se hacen grupos de 15 ciudadanos y Don Arturo participó en las 4 mayordomías del pueblo, todavía en el año 2000 estuvo en la de la Virgen de Guadalupe. Los mayordomos se organizan; unos arreglando el cohete, otros viendo lo de la flor, otros en la música y los otros en la colectada del huencle. A cada uno de los ciudadanos

⁴ Cuando hablamos de terrado estamos diciendo que el techo tiene su base de madera, luego una capa de tierra suelta y luego una mezcla de arena con cal cruda.

se les visita 3 veces para el pago del huencle; si no pagan, se da cuenta a la autoridad (al Consejo de Participación Ciudadana), a quienes se les entrega un borrador, indicándoles que es bajo su responsabilidad para que hagan pagar a los morosos y dicho recurso se aplique en la Iglesia. De igual manera se hace con el pago de las faenas, la persona que no puede asistir a la faena, se presenta a la autoridad, dice su razón, paga la faena y se le extiende un recibo por faena para que sea anotada en la lista general. Esto también aplica para gente que llegó a vivir al pueblo, sobre todo, si ya tiene familia, bienes y raíces y, si participan en los cargos, *“esos son los buenos ciudadanos que necesitamos entre nosotros”*. Aplica esto mismo para los protestantes ya que como ciudadanos tienen que cooperar para que tengan derechos y servicios tanto de la Iglesia como del panteón. Si al final, alguno de ellos llegara a resistirse, el día que ocupe el panteón le aplican la ley de usos y costumbres y tiene que pagar una cuota que redondee sus deudas.

En los 8 años de vida parroquial, cuenta Don Arturo que los sacerdotes que han pasado, han llegado con otras costumbres pero, parece que también rápido los forma la comunidad, porque comienzan a cambiar y adaptarse a las tradiciones del pueblo.

En resumen, Don Arturo, nació en San Bernardo y este momento, es uno de sus hijos varones el que hace el pago de cuotas a la comunidad y hace sus faenas puesto que ahora que Don Arturo es anciano, *ya no tiene ni voz ni voto*. En su juventud, comenzó a desempeñarse en uno de los oficios que muchos varones de la comunidad desempeñan, de chofer⁵, luego como dueño de su propio camión, tuvo la oportunidad de ayudar a su padre para comprar un terrenito en el que sus cuatro hermanos varones pudieron construir sus casas. Este oficio tan redituable para Don Arturo, no le excluyó de la obligación que tenía para la comunidad de servir, primero como miembro de dos de los Comités del pueblo y posteriormente, como Delegado, ocasión ésta en la que tramitó el alumbrado público para San Bernardo. También sirvió en las 4 mayordomías.

Otra información relevante en el caso de Don Arturo es la que refiere, respecto a que el alumbrado para San Bernardo fue un acuerdo tomado en Asamblea y gracias a la

⁵ En la encuesta que realicé en la comunidad en mis primeras semanas de campo, éste fue uno de los oficios que dijeron mis informantes que las personas del lugar desempeñan. En el trabajo de campo, conocí por lo menos seis familias, en las cuales, el Señor es chofer de un camión de volteo. Inclusive, en los últimos cinco años, muchos son choferes de Taxi y otros más, son dueños de su propio taxi.

participación de los ciudadanos, fueron los que se comprometieron a hacer las respectivas faenas para la electrificación.

En los dos casos comentados hasta aquí, mis informantes dijeron que dieron terreno a sus hijos varones y uno de ellos cubre, actualmente la cuota y faena por su padre. Las mujeres van a vivir a donde las lleva el marido y en lo que respecta a la participación de la mujer en las Asambleas, éstas solamente pueden asistir representando a su marido en caso de enfermedad o de que aquel esté trabajando. Así, en la concepción que las personas de San Bernardo tienen sobre ser ciudadano, está limitada a los varones mayores de 18 años, sean solteros o casados y hasta los 60 años si es que llegan a tener un hijo varón que los supla en sus responsabilidades para con la comunidad. Después de los 60, son los hijos varones los que responden ante la comunidad por su padre o madre, prolongando así el valor del servicio a la comunidad y favoreciendo una vejez segura para los padres. Esto aplica también para las personas que llegan a vivir a la comunidad, con la posibilidad de ser apreciados como buenos ciudadanos en la medida que formen una familia, adquieran bienes y raíces y participen en los cargos.

Un dato que ofrece Don Arturo es sobre la relación pueblo-Iglesia desde el momento en que ésta alcanza el nivel de sede parroquial. El párroco, dice Don Arturo, debe de adaptarse a las costumbres del pueblo e ir a las Asambleas a plantear las necesidades de la parroquia y respetar el servicio de las mayordomías.

El caso de Don Arturo muestra las funciones que le son propias a un Delegado: convocar a Asamblea a los ciudadanos para presentarles un proyecto y en cuanto es aprobado, cada uno de los ciudadanos se comprometen a hacer faenas cuando se trata de una obra que beneficiará a la comunidad. Advierte, además que un inmigrante a San Bernardo puede llegar a ser un buen ciudadano si sirve en los cargos y participa, haciendo faenas, además, *debe de saber de las costumbres y tradiciones del pueblo, cosas éstas que ignoran las mujeres*, tal como lo dijo mi informante.

Caso No. 3: Jesús y Miriam. Esposos.

Jesús de 59 años de edad, llegó a San Bernardo hace 26 años, compró su terrenito para lo cual, el dueño del terreno lo presentó a la autoridad para que lo reconociera como ciudadano y, al mismo tiempo, para que el terreno que estaba comprando no le dejara al comprador ninguna

deuda por cuotas que se dan a la comunidad. Jesús, rápidamente descubrió que las costumbres de San Bernardo en nada se parecían a las de San Bartolo Morelos, su pueblo de origen y lo que más le llamó la atención es que acá, todavía la gente se respeta y se saluda. Hace 6 años le tocó participar como mayordomo de la fiesta de San Bernardo y a cada uno de los quince mayordomos les toco dar de su bolsa \$5,000.00 para cubrir los gastos de la fiesta y, como no hubo quien les diera de comer a los floristas y a los del balet, *nos los trajimos a comer a la casa y, vino toda mi familia* –comentaba Miriam- y, *crees que hasta nos sobraron carnitas, de veras que Diosito nos ayudó*. Hace 2 años le tocó participar en el Comité del Centro Comunitario pero no terminó su período porque el sacerdote estaba muy inconforme con dicho comité porque, según él, no le habían consultado para nombrar a los miembros de dicho comité. Fue por esto que los miembros del Comité se alejaron y el sacerdote nombró a otras personas que ya estaban trabajando en la evangelización con el Padre y, a éstos si los ha ido dejado trabajar.

Le pregunté a Jesús que si ya sabía qué era el huencle y me respondió que era una palabra mexicana y significa “*el dinero que se da, es para la Iglesia*” y le obliga a todos los ciudadanos y personas que tengan su casa, el padre de familia, las madres solteras y a las viudas, a no ser que tengan un hijo en casa que pague la cuota. Dice Jesús que cuando él llegó a San Bernardo, el huencle lo administraban los fiscales pero que, cuando se hizo parroquia, desaparecieron éstos y lo comenzó a administrar el Comité del Centro Comunitario para la construcción de la nueva Iglesia. También dijo que en los últimos años, el párroco quiere elevar a la dignidad de mayordomía la celebración del santo jubileo, las posadas y lo de Semana Santa.

La pregunta a Jesús sobre el Huencle fue con el fin de descubrir si éste apreciaba ya las tradiciones que la comunidad practica desde sus comienzos según los datos recogidos en los tres periodos de trabajo de campo. Mi informante logró dibujarme una idea clara que éste es ya un compromiso que debe de cumplir todo ciudadano, cooperando para las obras de la Iglesia.

Respecto a la participación de la mujer en las asambleas me comentaron mis informantes que siempre han participado pero nunca han ocupado la Delegación ni la coordinación de ninguno de los Comités, tan sólo las han dejado algunas veces de ayudantes ya que ellas solamente

asisten si es que el marido no quiere hacerlo por miedo al compromiso, sin embargo, ellas firman por el marido para evitarle una falta y expresar ante la comunidad que aquel acepta los acuerdos que se tomen en la asamblea.

En resumen, Jesús llegó a San Bernardo a los 34 años de edad y se casó con Miriam, madre soltera y, aunque Jesús compró un terrenito, finalmente, construyó su casita en el terreno que le habían regalado a Miriam sus papás. Jesús debe de pagar sus cuotas y hacer faenas, por ser ciudadano, es decir por estar ya al frente de una casa y por el terreno que adquirió cuando llegó a San Bernardo. Participó primero en una de las Mayordomías y luego en el Comité del Centro Comunitario, servicio que tuvo que dejar porque al párroco en turno no aceptaba dicho comité porque, según decía que, *a él no le habían consultado sobre dicho Comité*, dice mi informante. La actitud del Párroco es un reflejo claro de que desconocía el sentido que tienen las personas de San Bernardo de ciudadano y la convicción de éstos por el servicio. Meses después, el sacerdote también comprendió que debía de acercarse a la organización social que la comunidad ha construido a través de los años para realizar la remodelación del templo.

Los datos que nos aporta el presente caso para comprender qué es un ciudadano, inclusive para los que llegan de afuera es servir y participar, actitudes éstas que deben de aprender los que llegan de afuera, inclusive los sacerdotes. Si éstos quieren mejoras para su Iglesia, han de presentar sus peticiones a la Asamblea por medio del Comité del Centro Comunitario.

Caso No. 4: Sra. Lolita López

Nació en el Distrito Federal y tiene actualmente 64 años de edad. Procrearon con su esposo cinco hijos. Llegó a vivir a San Bernardo porque su esposo, nativo del lugar, la trajo para acá después de vivir varios años en el Distrito Federal. Una vez que se instaló con su esposo en la casa de sus suegros, su esposo tuvo que registrarse en la Delegación y comenzar a aportar sus respectivos pagos y participar en las asambleas de la Delegación y en las faenas. Le gustó vivir acá porque juntamente con su esposo pueden sembrar maíz, fríjol, calabaza y haba y, en cierta manera, *“suavizar la economía familiar”*.

Los cinco hijos se casaron en San Bernardo y viven en los terrenos que ahora ya son del esposo pero cada uno hace sus respectivos pagos de cuotas. Dijo que si alguno de sus hijos no va a las faenas debe de pagar al Consejo de Participación Ciudadano la cantidad de \$50.00, que obliga a los ciudadanos hasta los 60 años.

Al preguntarle a Lolita por las tradiciones del pueblo, ella respondió de la siguiente manera: *Mire joven, yo prefiero que se cumplan, que no se pierdan. La pavimentación de las calles y el alumbrado se puede ir haciendo poco a poco y, sin embargo, las tradiciones son desde hace muchos años y ni modo que se pierdan por flojera de los nuevos líderes.* Particularmente, Lolita está de acuerdo en aportar sus \$300.00 para la fiesta grande del pueblo, la de agosto en la que celebran a San Bernardo, de lo contrario, ellos no tendrían ni Iglesia y ni sacerdote para que officie. Ciertamente, señaló mi informante, hay sacerdotes que se adaptan muy bien a las tradiciones del pueblo pero, otros, los nuevos, llegan a imponer cuotas, reglas y normas para poder officiar. Ahora, para poder celebrar una misa, *él pone el día, la hora, y la cantidad por celebración*, dijo mi informante.

Respecto a la participación en las mayordomías, el mayordomo debe de pagar de su bolsa los gastos de la fiesta y no se puede negar a participar, porque es una tradición que se debe respetar para dejar una buena herencia a los hijos y nietos. A los mayordomos les toca organizar la festividad del Santo con cohetes, adornos, misas, ceras, flores, serenata etc. En caso de que a algún ciudadano le toque la mayordomía y no tenga tiempo de participar, debe pagar la cuota que acuerde la mayordomía y los otros mayordomos se encargan de organizar la fiesta.

Nuestra informante ha participado varias veces en las asambleas del pueblo, aunque es muy poco tomada en cuenta y aceptada en sus opiniones. Las mujeres no participan en comités porque *“éstos son cargos exclusivos del hombre, ya que es él, quien tiene el poder del mando y ellas no deben suplantarlos para la participación, aunque si lo apoyan en la toma de decisiones”*, dijo mi informante. Sin embargo, continua mi informante, cuando nuestro marido acepta participar en la Delegación o en un Comité, las mujeres participamos guisando en las reuniones que tenga nuestro marido y, los hijos también le ayudan, llevando los citatorios a los vecinos.

En resumen, Lolita, llegó a San Bernardo porque se casó con un vecino del lugar y es costumbre que la mujer irá a vivir a donde la lleve su marido, a casa de los papás de él, los primeros años, mientras hace su propia casita en terrenos del mismo padre. Ella ya tenía algunos años de casada por lo que no llega a vivir a casa de sus suegros sino a la casita que su esposo ya le había construido en un terrenito que el suegro le había dado a su esposo.

De los 64 años de vida, 39 los ha vivido en el pueblo y ella habla de lo que ha visto, oído y aprendido, de cómo se vive en San Bernardo. Lo primero que dice es que su esposo *tuvo que registrarse en la Delegación, hacer sus respectivos pagos, participar en las Asambleas y en las faenas*. La diferencia de este ciudadano respecto a Jesús es que aquel llegó, compró terreno, fundo una familia y participa al modo de hacerlo los ciudadanos de San Bernardo. En cambio el esposo de Lolita, es del pueblo, siempre ha sido del pueblo, solo que salió a trabajar a la ciudad de México [como lo hacen otros muchos ciudadanos de San Bernardo] y regresó casado y su padre le ofrece terreno para levantar su casita. Fue su padre el que le facilitó la posibilidad de construir a bajos costos, como un ciudadano más, pero, ahora Artemio, tiene que cumplir con las obligaciones de un ciudadano para participar de los derechos que le ofrece la comunidad; el uso de suelo, de los servicios y la posibilidad de tomar acuerdos en las Asambleas. Estos hábitos sociales, el esposo de Lolita ya los había recibido de niño, adolescente y joven. Ahora, 37 años después de haber regresado al pueblo, sencillamente los retoma en su vida diaria. El papá de Artemio es el puente, el que sostiene viva la tradición de ciudadanía de su hijo.

A mi parecer, un aporte muy interesante de Lolita para el presente capítulo sobre qué es un ciudadano en San Bernardo, es que podemos comparar la diferencia entre llegar de afuera y ser hombre como en el caso antes mencionado, (el de Jesús) o llegar siendo una mujer como es el caso de Lolita. Aquel tuvo que seguir un ritual de introducción al pueblo, presentándose a las autoridades, servir y participar en las actividades de la comunidad. Lolita, en cambio, en su condición de mujer, solamente le toca apoyar a su esposo, animando a sus hijos para que no se acaben las tradiciones del pueblo, cosa ésta que deben también de aprender los sacerdotes, dijo mi informante. Además, reconoce que la membresía de ciudadano le corresponde al jefe de la casa, a quien la mujer puede aconsejarlo en la toma de decisiones respecto a sus responsabilidades para con la comunidad, representarlo en las asambleas, nunca suplantarlos y, juntamente con sus hijos, ayudar a su marido en el cargo.

Caso No. 5: Luis Gustavo

Luis Gustavo es soltero, de 37 años de edad e hijo de madre soltera. Vive actualmente con su mamá en la casa que ella construyó en el terreno que recibió en herencia de su papá, abuelo de Luis Gustavo. A los 18 años emigró a la ciudad de México pero no aguantó mucho tiempo por la soledad, le hacia falta el calor de su madre o simplemente, porque la vida de allá es muy arriesgada, razón por la cual decidió volver a su tierra. El piensa que la migración es buena porque es muestra de que los jóvenes buscan superarse lo que no podrían hacer aquí pero, dicha migración, dice mi informante: *“no implica que la persona se desligue de sus responsabilidades dentro de la familia y, así mismo, de la misma comunidad”*

A Luis Gustavo no lo han llamado a hacer faenas ni le han pedido cooperaciones en la comunidad pero sí a mirado los documentos que le llegan de la Delegación a su mamá, ya que es ésta la que participa. También participan sus hermanos casados, los que viven al lado de su mamá, en el terreno que heredó de su abuelo.

Está de acuerdo con las costumbres y tradiciones como el día de muertos y la fiesta del Santo Patrón en Agosto. El huencle para mi informante es bueno, ya que él considera que es una aportación para la iglesia aunque, en ocasiones, cuando llegan otros sacerdotes a cambiar la cuota e imponer una diferente hay un descontrol, pero no dejan de pagar, ya que es beneficio para la iglesia.

Mi informante considera que estas tradiciones son buenas y que la Delegación debe de protegerlas de la gente de afuera y promoverlas más entre los nativos del lugar, ya que éstos son los que tienen las costumbres.

Las mayordomías se forman por zonas y nadie es capaz de negarse, ya que se considera un privilegio poder pertenecer a una mayordomía. Ciertamente, genera muchos gastos y tiempo por hacer visitas a los habitantes.

La participación de la mujer en las asambleas la considera como muy positivo ya que éstas cuentan con otras opiniones, sin embargo, piensa mi informante que: *“no es bueno darles cargos a las mujeres, ya que terminan desequilibradas, sin embargo, para una opinión, sí es adecuado que participen”*.

En resumen, Luis Gustavo conoce de las tradiciones de San Bernardo, las aprecia pero, a pesar de sus 37 años de vida, no hace faenas ni da cooperaciones porque, es soltero y vive con su mamá que, en su condición de madre soltera, ella es la que está obligada a hacerlo como jefe de la casa, aunque, ciertamente, la madre de Luis Gustavo también pudo haberle pedido ya a éste que lo hiciera por ella. Luis Gustavo considera que son los Delegados lo que deben de proteger y promover estas tradiciones entre sus paisanos.

Respecto a la participación de la mujer, repite lo que en su momento habían dicho ya otros informantes: a saber, que nos es bueno darles cargos a las mujeres, pero es muy bueno que ellas también opinen.

Este caso nos muestra el rostro femenino de un ciudadano. Yolanda, de 55 años de edad y madre de Luis Gustavo no ha pedido todavía a su hijo soltero que la represente en la asamblea, ni que haga sus faenas o pague sus cooperaciones, lo hace ella porque es la dueña de la casa que hizo en el terreno que heredó de su padre. Si ella viviera en casa de su padre, sería suficiente el pago del padre en servicio a la comunidad. Luis Gustavo en cambio es beneficiado en sus derechos por el lado de su madre y si llegase a casarse y trajera a su esposa a vivir a casa de su madre –como es la costumbre-, la comunidad obligaría a éste para que asumiera la responsabilidad de su madre y la propia.

2. Interpretación de los datos: El ciudadano de San Bernardo Tlalmimilolpan.

La información que he presentado sobre cada uno de mis informantes fue reunida en entrevistas informales y después de visitarles dos o tres veces en sus respectivas casas. Los 5 estudios de caso aquí descritos, revelan la visión que tienen mis informantes sobre lo que es un ciudadano en San Bernardo Tlalmimilolpan; qué es lo que los hace ser ciudadanos y qué entienden ellos mismos por ciudadano. Cómo describen sus relaciones entre sí y con la comunidad completa y el aporte que hacen para sostener viva la organización social de la comunidad. Escogí estos cinco casos porque muestran diferentes situaciones por las que las personas viven en San Bernardo. A esto lo podemos denominar como una participación directa de la familia en la organización cívico-religiosa de San Bernardo.

La participación indirecta, en cambio la hacen los ciudadanos que por distintas circunstancias deben de ausentarse del lugar, como dijimos de Jorge Luis, quien dejó a uno de sus hermanos como responsable del pago de sus cuotas. Otro tanto podemos decir de Luis Gustavo que mira con beneplácito, desde lejos, las tradiciones y sabe que un día puede asumir la responsabilidad de vivirlas con su participación en los distintos servicios a la comunidad si es que quiere recibir los beneficios que ella ofrece a sus ciudadanos. Asimismo, participan de manera indirecta los protestantes y otros inmigrantes que necesiten hacer uso del panteón de San Bernardo.

A propósito de nuestro tema de investigación: prácticas locales de ciudadanía y gobierno, recuperamos las ideas y sistemas de creencias que motivan a la gente a actuar, a obedecer, a rebelarse, a innovar con el fin de comprender las prácticas (hechos y dichos, reglamentaciones, rutinas) que promueven entre los habitantes del lugar una identidad como individuos y como pueblo.

2.1. Ciudadano.

Los datos recibidos de cada uno de mis informantes, en primer lugar nos permiten comprender la vida de un ciudadano como proceso: cuando se es niño, adolescente y joven, además de ayudar en las tareas del hogar, cuidar los animales, ayudar en las milpas o en la tienda familiar, hacer toda clase de mandados y estudiar, también se ayuda al padre o jefe de familia en el servicio que se le ha encomendado, sea repartiendo los citatorios y acompañando, en el caso de los varoncitos, a las faenas. Las niñas ayudan en la cocina cuando la mamá debe de apoyar al padre de familia en las mayordomías o para una comida del Comité al que sirva.

A los 18 años se comienza a ser ciudadano, es decir, el joven varón debe de pagar sus cuotas y hacer faenas, responsabilidades éstas que le son dispensadas si es que está estudiando o es miembro de algún club de fútbol del pueblo y los entrenamientos o partidos se lo impidan. Lo importante en esta etapa de su vida, es que viva su padre y sea menor de 60 años, de lo contrario, deberá de asistir a las Asambleas, hacer faenas y cooperar. La obligación es irreversible cuando el joven varón se casa; aunque viva en casa de sus padres está obligado a participar en todo y con todo y, no se diga, cuando hace su propia casa.

Los papás hacen la socialización completa de los hijos en lo que mira a la organización y participación en la comunidad. El ciudadano, padre de familia, madre soltera o Señoras viudas, emplean muchos años de su vida para enseñar a sus hijos la importancia de participar y servir en la comunidad.

El padre de familia, la madre soltera y la viuda, después de los 60 años pueden solicitar al Comité de Participación Ciudadana dejar de participar en la comunidad si tienen un hijo varón que les supla en sus responsabilidades para con la comunidad. De lo contrario, están obligados a continuar participando en las asambleas, haciendo faenas y dando sus respectivas cooperaciones.

ETAPAS DE LA VIDA PARTICIPACIÓN EN LOS CARGOS DE LA COMUNIDAD, SEA EN EL ÁMBITO CIVIL O RELIGIOSO.

0 – 18 años:

Los niños son socializados en la familia y la escuela. Ayudan en los trabajos familiares, sea cuidando los animales, haciendo los mandados o cuidando la tienda familiar.

Los hijos varones ayudan a su padre repartiendo los citatorios y acompañándole en las faenas. Las niñas participan con las mujeres guisando para las reuniones de los señores.

18 – 60 años:

Los varones se convierten en ciudadanos, asisten a las asambleas con voz y voto, hacen faenas, es decir 4 horas de trabajo comunitario, pagan sus respectivas cuotas acordadas en la asamblea. A esto mismo están obligadas las madres solteras y las viudas.

- En el ámbito civil:

El servicio lo dan por tres años sea como Delegados, miembros de alguno de los 8 comités, como comandante o Consejero Municipal.

- En el ámbito Religioso:

El servicio se da por un año y pueden ser nombrados miembros de cualquiera de las 4 mayordomías del pueblo.

60 años en adelante:

Si la persona, sea varón o mujer,

Los hombres mayores de 60 años cuentan una y otra vez los cargos civiles en los que participaron, las

madre soltera o viuda, tuvieron hijos, alguno de ellos puede quedar al frente de la casa y cumplir con los compromisos de la comunidad, de lo contrario, la persona seguirá participando y pagando hasta que muera.

veces que sirvieron en alguna de las mayordomías, las obras que realizaron a favor del pueblo y cuál de sus hijos es el que los representa en el pueblo. Esto último debe de aprobarlo el Comité de Participación Ciudadana.

Todo este proceso de vida de un ciudadano en San Bernardo, también permite dibujar un itinerario de categorías de ciudadano, el niño, adolescente y joven que está en un proceso de socialización, el hijo varón que llega a los 18 años y debe de servir hasta los 60 años de edad, no solamente tiene que ver con el cambio de posición en las relaciones sociales sino que al mismo tiempo, todo tiene que ver con la edad y su condición de hombre o mujer. Lo mismo hará con las hijas que resulten ser madres solteras, como la mamá de Luis Gustavo y la esposa de Jesús. De igual manera, la mujer, irá a vivir a donde la lleve a vivir su esposo y podrá representarlo en la Asamblea de la comunidad, dar su opinión y ayudar a su esposo en los cargos tanto civiles como religiosos pero nunca se les dará cargos. En mi diario de campo tengo registrado el caso de una joven de 22 años de edad que vive con su madre viuda desde hace 21 años y me compartió que, ella no pagaba nada y ni participa en las asambleas porque a ella no le mandan citatorio, ya que éstos se los manda la Delegación a las personas que están registradas en el padrón, es decir, los dueños de propiedades y que están registrados en el censo. Su mamá que es viuda es la que asiste a las asambleas, paga las cuotas y participa en las faenas, ayudando en los trabajos menos pesados, tales como desensolvar el caño, sacar piedra, limpiar calles, actividades éstas que no dejan de ser un modo de participar en la comunidad.

Otra de las categoría de ciudadano es la de la gente que llega de afuera, los inmigrantes. Jesús, llegó de fuera, compró su terrenito y fue la ocasión para que ya adquiriera la obligación de cumplir con sus cooperaciones y faenas. Luego, al casarse con Miriam, aunque aquel debió de ir a vivir a casa de ésta, ya era un segundo motivo; formar una familia, para participar de lleno en la comunidad pero, en el momento en que aceptó participar en uno de los Comités, en el del Centro Comunitario y en las Mayordomías, es entonces cuando la gente de la comunidad

lo califica como un buen ciudadano. Ahora bien, como Jesús no procreó hijos con Miriam, tendrá que participar, pagar cuotas y hacer faenas hasta el día de su muerte.

Diferente es el caso de Artemio, que salió una temporada a trabajar a la ciudad de México y al regresar, fue suficiente que su padre le diera terreno para que aquel comenzara a hacer en la comunidad lo que él ya había visto hacer a su papá: participar, pagar cuotas y hacer faenas.

Los sacerdotes que llegan a servir a la comunidad también están obligados a conocer y respetar las tradiciones. Ellos son inmigrantes, fuereños, que cuando no conocen, a veces, quieren cambiar las costumbres del lugar pero, si quieren hacer obra, construcción, mejoras a la Iglesia, han de presentar el respectivo proyecto a la Asamblea y será ésta la que decida sobre la viabilidad de tal proyecto y la que valore cuales serían los beneficios para la comunidad.

Los protestantes, también están sujetos a estas reglas, por ejemplo, al pago del huencle, que es una aportación para las obras de la Iglesia y, pagar las cuotas y hacer faenas ya que al igual que cualquier ciudadano o inmigrante, se está jugando la posibilidad de recibir o no servicio de agua potable o del uso del panteón.

2.2. El sistema de cargos y ciudadanía

Los 42 años que deben dar de servicio a la comunidad cada uno los ciudadanos, la gente del lugar lo califica como parte de las tradiciones y que *los papás deben de seguir inculcando a sus hijos*, comentó la señora Lolita. Al mismo tiempo, le da derecho al ciudadano de participar en la toma de decisiones a favor o en contra de la comunidad y a los servicios a bajo precio.

Esta es una manera de movilizar los recursos y la organización de actividades. Cada uno de los casos descritos nos presentan a gente que ha participado o está participando en la construcción de la comunidad y, nosotros, cuando hablamos de participación, estamos describiendo el grado de poder o influencia en las decisiones que se toman en las Asambleas de la comunidad ya que es en éstas donde se presentan los problemas, se hacen las prioridades pertinentes y se buscan las posibles soluciones. Además, en esta comunidad, el sistema de cargos, tanto civiles como religiosos pasa a través de la Delegación que sirve a la

comunidad por medio de los distintos Comités que se guían por las costumbres locales. Ciertamente, cuando el jefe de familia acepta un cargo, sea en el ámbito civil o religioso, todo la familia participa en él, ayudando. Ninguno de los cargos recibe remuneración y el tiempo requerido para su cumplimiento suele compartirse con las actividades cotidianas.

Efectivamente, como ya mencionamos en el primer capítulo, hay evidencia empírica que ilustra cómo es que los miembros de esta comunidad han ido trabajando en la construcción de las propias estructuras que de por sí han exigido una organización para competir con las otras comunidades vecinas respecto al uso de los servicios, tanto en el ámbito de la educación, en el uso del agua, el transporte público, drenaje, electrificación y la vida religiosa⁶. Las personas tienen conciencia de que han trabajado para conseguir dichos servicios y que esto es lo que deberán de seguir haciendo los ciudadanos de todos los tiempos, no solamente para estar en mejores condiciones que las dos comunidades vecinas; San Pedro Chiautzingo y San Andrés de las Peras, sino como un estilo de vida, como un modo de ser ciudadano en San Bernardo.

Cuando hablamos del sistema de cargos en San Bernardo queremos señalar el conjunto de relaciones que los ciudadanos tejen por su participación en los servicios que dan a la comunidad y el valor que atribuyen a cada uno de ellos con el fin de proteger la propia organización cívico religiosa que incluye los mecanismos encaminados a mantener la cohesión interna de la comunidad. Es así como el ciudadano también adquiere su propia membresía de pertenencia ya que el servicio en los cargos y la participación en las faenas son el determinante único importante de la posición que un hombre ocupa en la comunidad.

2.3.El huencle

Esta es una de las más antiguas cooperaciones de las que tenga memoria el pueblo. Don Ruperto de 82 años de edad, me dijo que esta aportación ya la hacía su padre y que cuando él fue joven, precisamente, con dicha cooperación se compraron las primeras bancas que ahora tiene el templo. La administración del mismo ha pasado de las mayordomías a los fiscales y de éstos, en los años recientes al Comité del Centro comunitario con el fin de continuar con la

⁶ Por ejemplo, en la década de 1970 Don Roberto, oriundo de San Bernardo y que dirigió el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, construyó en su periodo de gestión el actual edificio del H. Ayuntamiento y en San Bernardo, promovió la construcción del pozo de agua. En tanto, Don Arturo promovió la electrificación del pueblo, la participación de Don Joaquín en la construcción de la Escuela primaria y la coordinación del Comité del Centro Comunitario por parte de Jesús.

construcción del nuevo templo.

Como ya vimos, Jesús dijo que el huencle es una palabra mexicana y significa “*el dinero que se da, es para la Iglesia*”. Otro de mis informantes me había dicho: *es la cuota que le toca al ciudadano para las necesidades de la parroquia y más ahora que estamos haciendo la iglesia nueva, para eso es el huencle*. Quizá, los habitantes del lugar no sepan definir con precisión que es el huencle pero es de saber común que el ciudadano debe de pagarlo, que se trata de una cooperación y que, actualmente por decisión de la comunidad, el huencle lo cobra el Comité del Centro Comunitario. Anteriormente, lo cobraba cada una de las mayordomías, otros dicen que un tiempo lo hizo el fiscal y, finalmente, a propósito del nacimiento de la nueva parroquia, es el Comité del Centro Comunitario el que lo cobra para la construcción de la nueva Iglesia⁷.

En lo que mira a nuestro objeto de estudio; las practicas locales de ciudadanía y de gobierno, podemos decir que aportar las cuotas económicas aprobadas en asamblea es otra manera que tienen los ciudadanos de San Bernardo de fortalecer el sistema de cargos en la comunidad.

2.4. Las mujeres

La participación desigual de la mujer es mencionada por cada uno de los informantes de una manera muy relevante: *representan al marido cuando éste sale a trabajar o está enfermo. Ciertamente a ellas no se les da cargos, porque un cargo pide que se muevan, que le busque*.

⁷Una tradición similar la encontramos en San Bartolomé Atlacoloaya, Morelos, donde el huentli, es referido a una leyenda nahua, y ligada a “*creencias a los vientos (“airecitos”), a los cuales se les deposita el huentli en el mes de mayo para que traigan la lluvia. En otras ocasiones como en Semana Santa, se acostumbra el huentli, el ciclo ritual va ligado al ciclo de la agricultura de temporal de la comunidad*” (FIERRO ALONSO, Ulises Julio. 2002; 39) El huentli para esta comunidad que pasó del antiguo culto mesoamericano a los aires, los ancestros fallecidos, cerros y cuevas ahora se ha reelaborado con las fiestas del santoral católico y la Semana Santo, dando una ofrenda sea de flores o un chiquihuites, cuescomates o cestas llenas de fruta y comida para la cueva o el santo que se venera y en la cual participan de diferentes maneras la familia, pero, lo más interesante es lo que estos cultos encierran en la compleja red de relaciones sociales en la comunidad ya que, en ellos participan las autoridades y familias enteras, destacando la participación de las viudas, los infantes del lugar, la autoridad civil, no así la religiosa. En estos rituales, se pide a la viudas que colaboren haciendo la ofrenda pero “*se les prohíbe asistir a dejar la ofrenda a la cueva*” (FIERRO ALONSO, Ulises Julio. 2002; 59) con lo cual, podemos considerar que el ritual impone un orden sagrado pero también un orden social.

Además, para ir al frente de un comité, se necesita ser solvente y saber de las costumbres y tradiciones del pueblo –dijo Don Arturo-. Siempre han participado pero nunca han ocupado la Delegación ni la coordinación de ninguno de los comité, tan solo las han dejado algunas veces de ayudantes ya que ellas tan solo asisten si es que el marido no quiere asistir y mucho menos comprometerse -Dijeron Jesús y Miriam- . Las mujeres no participan en comités porque es de sentir común que éstos son cargos exclusivos del hombre, ya que es él, el que tiene el poder del mando y ellas no deben suplantarlo para la participación, aunque si lo apoyan en la toma de decisiones –Dijo Lolita-

Otro de mis informantes completó la visión que tienen de ciudadano en San Bernardo, donde el hombre acepta los cargos pero es la familia la que los realiza; *las mujeres organizamos las mañanitas par el Santo Patrón, hacemos los tamales y el atole para la fiesta, también hacemos la comida para la fiesta. Ya en lo de las danzas tradicionales, está el tabú, dicen que solamente pueden bailar las señoritas y por eso es que las mujeres casi no se acercan.*

En mis primeras semanas del trabajo de campo recogí el siguiente testimonio de la esposa del primer mayordomo de la fiesta de San Bernardo: Janet me contó que a las esposas de los mayordomos solamente les piden el día de las mañanitas al Santo, una vaporera de tamales, como unos 350 a cada una y organizar a la gente para su desayuno; *gracias a Dios aquí tenemos el maíz, las hojas de maíz, ya solamente compramos la manteca y el tomate. Lo más caro es el tomate, dijo Janet. En cambio, al mayordomo, además de aportar sus \$5,000.00, reciben los santitos de San Andrés y de San Pedro, los cohetes, la portada, el castillo los artistas imitadores, comidas y ayudar al Padre.*

La participación de la mujer en la vida religiosa, según los datos proporcionados por nuestros informantes, la reducen a un apoyo en la preparación de la comida, situación muy parecida a los datos que nos proporcionó Cancian (1990) respecto al prestigio que adquiere un hombre cuando participa en el sistema de cargos en Zinacantan. En la dimensión política, participan en las asambleas del pueblo en su condición de representantes de su marido. Además, hay una dependencia económica de la mujer de la familia del esposo ya que éstas, vienen a vivir a casa de ellos. Así llegó a San Bernardo la esposa de Joaquín y Artemio, también Lolita y la excepción de mis informantes la hace Miriam que, en su condición de madre soltera, su padre la heredó al igual que a sus hermanos y, luego, que llegó a San Bernardo Jesús, éste fue a

vivir a la casa que había heredado Miriam. Lo mismo sucedió con otra de mis informantes, madre soltera, heredó de sus padres y cuando encontró marido, éste vino a vivir a San Bernardo.

El aporte de la mujer en la formación de nuevos ciudadanos es con el interés que le pone, cuidando las tradiciones del pueblo y colaborando con su esposo, jefe de familia, cuando a éste le piden en Asamblea que sirva; sea en la Delegación, en alguno de los Comités o Mayordomía. También lo representa con gusto en las Asambleas y firma por él su asistencia para que quede asentado que el ausente acepta todo lo acordado en asamblea. En las dos asambleas del pueblo que participé, siempre miré a las señoras acompañadas de sus niños. Ellos juegan mientras los adultos tomaban acuerdos. Están atentas a los citatorios que llegan a sus esposos para que éstos participen, recomendándoles que eviten ser multados o que les corten el agua. Hablan de estas tradiciones del pueblo con la misma facilidad que lo hace un Señor, como dijo Lolita: *yo prefiero que cumplan [sus hijos], que no se pierdan*. De igual manera, las madres solteras y las viudas participan con entusiasmo en las Asambleas y en las faenas en las que se requiere menos esfuerzo. Por todo esto, considero que ser ciudadano no es solamente cuestión del género masculino sino un esfuerzo conjunto del padre y de la madre que socializan desde temprana edad a sus hijos para que valoren esta forma de vida comunitaria, en la cual todos participan, de distinta manera pero con un mismo fin, mantener vivas las tradiciones de su pueblo.

2.5. Los extraños que llegan a ser buenos ciudadanos

Los inmigrantes, los protestantes y los sacerdotes párrocos son los que tienen que llegar a aceptar las tradiciones de la comunidad. Dijo Don Arturo *que los sacerdotes que han pasado, han llegado con otras costumbres pero, parece que también rápido los forma la comunidad, porque comienzan a cambiar y adaptarse a las costumbres del pueblo*. En contraste, es el ejemplo de Jesús y que nos cuenta, que el párroco paró la obra y no continuó trabajando en ella hasta el día en que la Delegación le nombró nuevo Comité, constituido éste por algunos miembros que ya tenía trabajando dos años con el nuevo sacerdote en la evangelización.

En la segunda temporada de mi trabajo de campo entrevisté al párroco en turno y al preguntarle sobre los usos y costumbres, él me contestó que *la iglesia no interviene en las costumbres de los pueblos, sólo enseña la tradición católica y a ésta última la define como*

aquella enseñanza sustentada por el magisterio. Respecto a la celebración de los Santos Jubileos y al modo de celebrar las primaras comuniones, respondió que lo primero, *no es una costumbre impuesta por él, que más bien, es una celebración que se practica desde hace muchos años por la Iglesia Católica, sólo que en el pueblo no la conocían y él se las ha enseñado.* Respecto a lo segundo, confesó que efectivamente, la Iglesia alteró la costumbre de celebrar las primeras comuniones de forma individual y que, por orden de sus superiores católicos, ahora solo había celebraciones comunitarias, aunque, afirmó que no puede imponerles. El les explica el porqué de los cambios y, si la gente no los asume, simple y sencillamente les da lo que pidan. De cualquier manera, el sacerdote celebró las primeras comuniones comunitarias en la tercer semana de junio del 2004; había más de doscientas de las tres comunidades que forman la parroquia: San Pedro Chiautzingo, San Andrés de las Peras y San Bernardo. Todo ello, muy a pesar de la molestia que mostraban las familias de San Pedro ya que siempre sus primeras comuniones las habían celebrado en la fiesta patronal, el 29 de junio.

Tres años después de trabajo de campo en el lugar, nos parece relevante el comentario de Don Arturo cuando dijo que: [a los sacerdotes] *los forma la comunidad, porque comienzan a cambiar y adaptarse a las costumbres del pueblo.* Efectivamente, en la asamblea de febrero del 2006, el nuevo sacerdote fue a presentarse ante el pueblo y a animarles para que se acerquen a la Iglesia y continúen trabajando a favor de la construcción del nuevo templo. El argumento que presentó frente a los asistentes a la Asamblea fue, que él no venía a quitar las tradiciones y señaló a la Mayordomía de Semana Santa como testigo de ello, puesto que ya se habían entrevistado tres veces con él y les había mostrado su total disposición para realizar las celebraciones en la manera que aquella se lo había señalado.

Estas actitudes, de dejarse enseñar por la Mayordomía sobre el modo de cómo hacer las fiestas del pueblo, es lo que puede hacer decir a las gente que el sacerdote es un buen Padre, uno de los nuestros, es un ciudadano; *como el Padre Manuelito, que en menos de un año, ya estaba mejorando todo y, hasta comenzó el proyecto de un nuevo templo,* dijo Don Macario.

Ahora bien, los otros inmigrantes, como Jesús, o como Doña Lolita, llegan a ser considerados por la comunidad como verdaderos y buenos ciudadanos en la medida que manifiesten su disposición para servir en el caso del primero, o para apoyar a su marido en la socialización

de los hijos, en la caso de la segunda. El día que estaba haciendo la entrevista a Jesús y Miriam, mientras les preguntaba sobre los usos y costumbres en la comunidad, un señor de 67 años de edad dijo conocer a Jesús desde los días en que llegó al pueblo, luego se casó con la hija [Mirian] de Don Francisco y así, ya con familia, y el terreno que había comprado a su llegada a San Bernardo, pagando sus cuotas a la comunidad y participando en el Comité del Centro Comunitario, *éste es un buen ciudadano, de los que queremos que lleguen muchos al pueblo*, dijo don Jerónimo.

3. ¿Por qué un ciudadano de San Bernardo es diferente a otro ciudadano Mexicano?

Los diferentes aspectos que hemos descrito de un ciudadano en San Bernardo, muestran una dedición libre de los integrantes de la comunidad para participar como familia en el sistema social que la misma comunidad ha ido produciendo y reproduciendo por medio de nuevos miembros de la comunidad quienes comparten un conjunto de valores que les hace sentirse y saberse ciudadanos de esa comunidad y les motiva a los individuos a trabajar por los lazos de pertenencia al grupo del que forman parte y les da una identidad propia.

Esta es la diferencia con un ciudadano común, con el que aparece en los registros civiles, donde recibieron un acta de nacimiento para certificar que es mexicano y desde ese momento, el Estado les otorga un status legal, acompañado de garantías y beneficios a cambio de que cada uno de ellos se someta a la ley, cumpliendo con sus deberes legales para recibir a cambio derechos individuales. Dice la Constitución de los Estado Unidos Mexicanos que es ciudadano *“una persona que ha nacido en el territorio nacional, haber cumplido los 18 años y tener un modo de vivir honesto”* (Capítulo IV. Art. 34). Los Sanbernardinios cumplen cabalmente con tales requisitos pero su modo de vivirlos hace la diferencia. Pensamos que una de las diferencias está en su forma de organización social y el significado que le dan a sus prácticas sociales. Ellos, toman acuerdos en la Asamblea, participan en la realización de dichos acuerdos y de esta manera, es como se distancian de las prácticas individuales de cualquier mexicano y de los extraños que llegan a vivir a San Bernardo. Por el contrario, la gente de San Bernardo, participa en el mantenimiento de los servicios, ellos se sirven entre sí. Estas actitudes los aleja de las categorías de “Estado” y “sociedad civil” tan apreciadas por el orden social nacional ya que, ellos prefieren participar en las decisiones sobre el rumbo que debe de seguir su comunidad y mantienen a diario una unidad social en la que fortalecen sus lazos comunitarios.

Las relaciones de cooperación que hay como ciudadanos, tanto en la organización de las fiestas patronales como en la construcción de obras ayudan a preservar una forma de vida colectiva y en la mayoría de los servicios que se les encomienda, o aceptan de manera individual, como ciudadano pero con participación de toda la familia, fortalecen así las relaciones de ayuda recíproca entre éstas y, fortaleciendo con ello el trabajo a favor de su pueblo, contribuyendo con sus recursos, a cambio de lo cual gozan de derechos y privilegios, por ejemplo el pago de servicio a bajo costo.

Un modo de vivir colectivamente los valores de la participación y el servicio a la comunidad es lo que se opone al concepto de ciudadano sustentado por el estado, que otorga un estatus legal pero también lo es al concepto de Iglesia Jerárquica, sustentando una autoridad supracomunitaria en la persona del Párroco, quien puede, cambiar las costumbres de distintas celebraciones porque son tradición de la Iglesia o mandato de los superiores, aunque no necesariamente de interés para el pueblo. En San Bernardo, el Párroco ha de aprender a hacer sus propuestas en la Asamblea por medio de del Comité del Centro Comunitario y del Comité Progreso 2000.

4. Conclusiones

El objetivo del presente capítulo fue describir el perfil, el rostro de un ciudadano en San Bernardo y sus prácticas locales. Por esto mismo, hemos comprobado como en San Bernardo, la ciudadanía es todo un “estilo de vida”, mientras que a nivel nacional se nos presenta un status legal. En San Bernardo, los servicios son individuales pero participa toda la familia, tanto en la vida civil o religiosa, moderados por las Asambleas comunitarias. Allí, donde lo más importantes es cuidar de los usos y costumbres, es decir, se alimenta de una memoria histórica individual y social que los de ahora, no dejan de inculcar a las nuevas generaciones y a los extraños que llegan a quedarse. No se puede negar que van cambiando los modos de motivar para lograr la participación de los ciudadanos pero, lo esencial continua como un modo de ser de las personas y la capacidad de organizarse para reproducir el propio sistema social. Este es el aporte de los cinco informantes que aparecen en los estudios de caso, como una muestra de la existencia de una memoria social que ha acumulado prácticas sociales a través del tiempo y que en el hoy de los Sanbernardininos se ha convertido en un cúmulo de

producción social de significados, consolidando con ello, la confrontación, el rechazo o la adaptación de los usos y costumbres en la comunidad.

Los informantes en el presente capítulo nos han revelado la importancia que le dan los ciudadanos al tema de la participación; porque aquí, *nadie se escapa*, dijo Don Joaquín, y dicha participación va dando cohesión interna a la comunidad que le permite sostener vivo un ambiente local tradicional y una manera particular de "hacer política" (Dahvouve: 2001).

Esta es una descripción de cómo ellos mismos entienden su ser ciudadano y miembros de una comunidad, señalando para lo primero, la disposición para participar en la construcción de las diferentes estructuras de la comunidad, sea en la Delegación, la escuela, la parroquia, el centro de salud, etc. en cambio para describir la identidad comunitaria, lo muestran con entusiasmo mis informantes al señalar los servicios que han prestado a la comunidad sea como Delegados, miembros de alguno de los comités o de las mayordomías.

En resumen, en San Bernardo Tlalmimilolpan, es ciudadano el que tiene bienes y raíces [terrenos] en la comunidad, es miembro de una familia o tiene una familia propia, participa en los diferentes servicios, participa en la faenas y con sus cooperaciones y transmite estas costumbres a las próximas generaciones.

Los datos empíricos recogidos en el trabajo de campo también arrojan como resultado a unos ciudadanos de segunda. Nos referimos a las mujeres. La participación de ésta en el entramado social de San Bernardo está condicionada por una clara subordinación de ésta a los varones, mostrando así, consiguientemente una desigualdad social, política y económica que desemboca en algunos mecanismos de dominación y de exclusión.

Ortner (1974) y también Zimbalist Rosaldo y Lamphere (1974), señalaron respecto a la subordinación femenina como un hecho universal, que puede interpretarse a la luz de una dialéctica entre cultura y naturaleza, dejando a la mujer en un status secundario dentro de la sociedad. Por naturaleza, comentan los autores, refiriéndose a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, ésta última se siente satisfecha de su situación, dado que le ofrecen protección y la posibilidad de maximizar los placeres maternales, que constituyen para ella las experiencias más satisfactorias de la vida. En cambio, desde el punto de vista cultural “*en*

algún nivel consciente, afirma de sí misma no sólo que es distinta de la naturaleza sino que es superior, y ese sentido de diferenciación y de superioridad se basa precisamente en la capacidad de transformar -<<socializar>> y <<culturizar>>- la naturaleza” (Ortner, 1974, 74). A partir de estas reflexiones, se afirma que las mujeres han sido identificadas o simbólicamente asociadas con la naturaleza, en oposición a los hombres, que se identifican con la cultura. Por esto mismo es que se ha excluido a la mujer de los ritos sagrados o del órgano público, orillándolas al contexto doméstico, confinamiento motivado, sin duda, por sus funciones en la crianza. En este mismo contexto, comentan Zimbalist Rosaldo y Lamphere, (1974): “por la inclinación de la mujer a lo doméstico que se confina a no tener acceso a los tipos de autoridad, prestigio y valores que son prerrogativas del hombre”.

En efecto, la estructura social que hemos venido describiendo para decir quién es un ciudadano en la comunidad estudiada, revela también cómo la mujer es marginada en su dimensión política, permitiéndoles participar en las asambleas representando a su marido pero, sin voz ni voto y nunca dejándoles estar al frente de un comité porque para ello “se necesita ser solvente y saber de las costumbres y tradiciones del pueblo” (Caso No. 2). Además, “estos son cargos exclusivos del hombre, ya que es él, quien tiene el poder del mando...” (Caso No. 4). Lo mismo, sucede en el tema de las mayordomías, éstas son de varones y a las mujeres se les permite apoyarles con los quehaceres de la cocina y, en el mejor de los casos, tanto a nivel civil como religioso, a las mujeres les toca socializar a los hijos en lo que mira a: “la participación en la comunidad, para dejarle una buena herencia [en tradiciones] a los hijos y motivando a éstos para que ayuden a su padre en su respectivo cargo, repartiendo citatorios a los vecinos”. (Caso No. 4).

Además de estos datos que dicen del nivel de participación en la dimensión social de las mujeres también se enfrentan a la desigualdad en lo que mira a la vida económica. En el capítulo I presentamos el cuadro de cuánto cuesta a un ciudadano vivir en San Bernardo y vimos allí que las mujer viudas y madres solteras deben pagar un mayor costo de vida que un ciudadano varón en razón de un 1.59% más de su ingreso anual, de pagar cuotas diferentes por los servicios, también debe de ayudar a su marido “a suavizar la economía familiar” (Caso No. 4) sea apoyándole en los trabajos del campo, cuidando la tienda familiar o vendiendo algún producto.

En el siguiente capítulo, describiré cómo estos ciudadanos de San Bernardo en su organización cívico religiosa, reconocen una definida jerarquía de mando, participando en la vida político-religiosa de su comunidad y manteniendo un estilo propio de gobernar: los acuerdos se hacen en la Asamblea popular, los Delegados y coordinadores de los ocho Comités dan seguimiento a los acuerdos y cada uno de los ciudadanos hace sus faenas y dan su cooperación económica requerida.

Capítulo III. EL AUTOGOBIERNO EN SAN BERNARDO

La descripción de los cargos, de una asamblea general y una de Comité, las acciones que se les asignan a los señores Delegados, a los representantes de los Comités y a las mayordomías, son los datos que me permitirán mostrar que en San Bernardo existe una definida jerarquía de mando, aceptada por los ciudadanos como un modo de participación, promoción, restricción y proyección de la propia comunidad, protegiéndola de la influencia de los extraños e insertándola a la región de Texcoco, pero reproduciendo siempre sus propias relaciones sociales en defensa de la misma sociedad nacional que no deja de imponer otro modo de organización artificial. A todo esto es lo que llamamos en la presente investigación como el autogobierno en San Bernardo Tlalmimilolpan.

Los ciudadanos que hemos descrito en el capítulo II en su proceso de vida en la comunidad y las diferentes categorías que los presentan en acción, son los mismos que ahora queremos descubrir dentro del proceso político local, con un sistema de gobierno local, constituido por los representantes del municipio; los Delegados y el Consejero Municipal y una estructura local de autoridad representada por los miembros de los distintos Comités, que en su conjunto constituyen el sistema de gobierno local y al mismo tiempo delimitan el aparato político informal sostenido por esa estructura básica llamada asamblea en la que están distribuidas funciones de autoridad y poder de decisión. En el presente capítulo trataremos de lo segundo; de la estructura informal de autoridad.

Cuando en la presente investigación hablemos de una estructura local de autoridad, nos estaremos refiriendo a las formas locales de gobernar. En cambio, al hablar de los representantes del Municipio, estaremos de frente a las acciones que el gobierno Municipal, Estatal o Federal realizan en la comunidad de San Bernardo Tlalmimilolpan y que no dejan de mostrar una continuidad del ejercicio de poder externo sobre estas comunidades tradicionalistas en lo que mira a la organización cívica-religiosa y una clara imposición externa de estructuras económicas, políticas y religiosas. Los ciudadanos del lugar, por su parte, como ya hemos mencionado en el capítulo II, han podido utilizar sus formas locales de organización social, colectiva y su propia tradición como un recurso para conservar su identidad personal y comunitaria.

De igual manera, descubriremos a los ciudadanos en acción, propiciando una multiplicidad de significados dentro de la misma comunidad, porque hacer cargos y cumplir con las cooperaciones para con la comunidad es parte de las responsabilidades de las personas durante su ciclo de vida.

1. Los cargos en la comunidad de San Bernardo

San Bernardo Tlalmimilolpan es una Delegación del Municipio de Tepetlaoxtoc y se rige por la Ley Orgánica Municipal. Sin embargo, en San Bernardo, así como las decisiones sobre la Escuela, el Centro de Salud y la Parroquia pasan a la Asamblea en la que se toman acuerdos, de igual manera, se discute en Asamblea asuntos relacionados con la Ley Orgánica Municipal si el caso así lo amerita. Por ejemplo, en la Asamblea de febrero del 2006, el Primer Delegado comunicó a la asamblea que ya le pedían en la Presidencia que hubiera un representante de Participación Ciudadana de la comunidad y, sugirió, continuara el que lo ha venido haciendo en los últimos dos años, Don Roberto. Este Señor de San Bernardo que fue Presidente Municipal de Tepetlaoxtoc, recibió el apoyo de la comunidad por considerar que él sabe de esas cosas de política y, además, porque tiene tiempo de andar en ello. La Asamblea es la máxima autoridad en la comunidad y los Delegados los custodios y promotores de los acuerdos tomados en la Asamblea general y de Comité.

1.1. Los cargos civiles.

La asamblea elige a cada uno de los miembros que ha de servir a la comunidad al frente de la Delegación, en los Comités y Mayordomías. Cuando un miembro de la comunidad es elegido para alguno de estos cargos, no puede negarse, aunque sea elegido y esté ausente. La única negación que se permite es cuando dicha persona justifica su negativa aduciendo que acaba de servir en otra función distinta a la que se le está asignando o por razones de trabajo que le impidan estar atento a lo que suceda dentro de la misma comunidad.

1.1.1 Los Delegados.

Tres meses antes de terminar su servicio a la comunidad, los Delegados salientes avisan a la comunidad de que hay que presentar a los candidatos para formar la próxima Delegación. De esta manera, cada una de las zonas (3), presenta una terna a la asamblea y será ésta la que elija a las personas idóneas para este servicio a la comunidad. Pregunté a uno de mis informantes que si en la elección de las autoridades civiles la gente se fijaba en algo en particular y me

respondió de la siguiente manera: *es importante que sean hijos (solteros o casados) de personas reconocidas en la comunidad y que el elegido tome en cuenta a los demás, que no tenga mal manejo de dinero, que sean buenos ciudadanos, respeten, cooperen, no beban, que no tenga problemas familiares y que no sean mujeriegos*. Cada una de las zonas son las que presentan a tres candidatos que más o menos tengan las anteriores características y finalmente será la Asamblea la que elija a los tres Delegados. En las elecciones para Delegados del 2003, la zona oriente presentó a un candidato único, hijo del actual presidente ejidal, soltero que, cuando fue presentado a la Asamblea, ésta gritaba: ¡Timoteo!, ¡Timoteo!, ¡Timoteo!, y en menos de quince minutos, la asamblea acordó que Timoteo fuera el Primer Delegado. Al año y medio de servicio, Timoteo se casó con una joven de San Pedro Chiautzingo y la trajo a vivir a San Bernardo.

Los Delegados son la autoridad civil que se rigen por el Bando Municipal y representan al gobierno municipal, pero en la vida diaria, la Asamblea los hace responsables de realizar los acuerdos tomados por los ciudadanos. Les exigen también, en primer lugar que por lo menos procuren el mantenimiento a las obras existentes. En segundo lugar, la Asamblea espera con gran expectativa que la nueva autoridad civil proponga lo que va a hacer durante su gestión.

Para la seguridad de la comunidad, los Delegados cuentan con el apoyo de 24 comandantes¹. El primer Delegado nombra al primer, segundo y tercer comandante para organizar los servicios de seguridad a la comunidad. Hacen grupos de seis, es decir que a cada uno de los comandantes les toca servicio cada cuatro días y los días que hay reuniones de la comunidad, en las fiestas y en las celebraciones de bodas y quince años. De igual manera, los Delegados tienen sus respectivos suplentes y un ayudante, responsable de entregar los citatorios de la Delegación y de cada uno de los Comités. Estos servicios que da el ciudadano a la comunidad son sin remuneración alguna.

1.1.2. Los ocho Comités.

Hasta el año de 1999 solamente existían seis comités en la comunidad pero, la promoción que les hizo la Diócesis de Texcoco de hacerles una nueva parroquia y los costos que ésta suponía en la construcción de las propias estructuras; en la manutención del Párroco, en la construcción de la casa parroquial y unas oficinas, fueron necesidades que obligaron a la

¹ Son 24 ciudadanos que dan su servicio a la comunidad durante los tres años que duran los Delegados al frente de la comunidad.

comunidad a formar otros dos comités que se ocuparan de estos servicios: El Comité del Centro Comunitario y el de Progreso 2000, proporcionándoles a estos comités su propio sello para facilitarles a sus integrantes toda clase de gestión ante la propia comunidad y con las autoridades políticas y religiosas.

1.1.2.1. Comité Progreso 2000. Es el más fuerte de los comités ya que lo presiden el primer Delegado, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadano y el Presidente del Comité del Agua. Su función principal es la gestión de materiales ante las autoridades políticas para la construcción del templo, de la casa parroquial y de las oficinas parroquiales pero, también para otras obras en la comunidad. La asamblea le puso este nombre para que la gestión de materiales para la construcción del nuevo templo no los pidiera la Iglesia sino la misma comunidad. Argumentaron que muchas veces las instituciones de gobierno no pueden canalizar los materiales para la Iglesia pero sí, tienen muchos programas para favorecer las obras de la comunidad y la construcción del nuevo templo también lo consideran como una responsabilidad propia. Está constituido por el Presidente, Secretario y Tesorero que cuentan con su propio sello. A decir del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana *“este comité abarca a todo los comités, aquí es donde se traen los problemas y se sacan soluciones”*.

1.1.2.2. Consejo de Participación Ciudadana constituido por un Presidente, Secretario y Tesorero. Cada uno de ellos tiene su respectivo suplente y dos vocales y cuentan con su propio sello. Actualmente, lo preside el suplente del Presidente ya que a éste último lo disculpó la Asamblea de sus servicios por cuestiones laborales. Este Consejo coordina la realización de distintas obras en la comunidad por medio de las cooperaciones de la gente y las faenas, colaboran con el Comité de Agua Potable en las nuevas conexiones y hacen todo tipo de gestiones con distintas dependencias de gobierno.

1.1.2.3. Comité del Agua Potable. Constituido por un Presidente, Secretario y Tesorero. Cada uno de ellos tiene su respectivo suplente y cuentan con la ayuda de un encargado del pozo. El comité cuenta con su propio sello. Además de cuidar el mantenimiento del pozo, revisan periódicamente la tubería, cobran las cuotas a los ciudadanos, hace los pagos correspondientes de la luz eléctrica y tratar con las distintas autoridades Municipales, Estatales y Federales.

También administran las nuevas conexiones de agua y organizan a los ciudadanos para darle mantenimiento al sistema de agua.

1.1.2.4. Comité del Centro Comunitario constituido por un Presidente, Secretario y Tesorero. Cada uno de ellos tiene su respectivo suplente y tienen varios ayudantes para recolectar las cooperaciones de la comunidad. Cuentan con su propio sello. Coordinan a las cuatro mayordomías y los problemas que tengan que ver con las diversas actividades que realice la Iglesia (Párroco-Parroquia), piden cooperaciones para la construcción del templo, administran el huencle y las limosnas del patrón cuándo éste sale a visitar otras comunidades y gestionan materiales para la construcción del templo.

1.1.2.5. Comité de Padres de Familia. Constituido por el Presidente, Secretario y Tesorero. Cada uno de ellos tiene su respectivo suplente. Sus citatorios y diferentes solicitudes las rubrican con el sello de la escuela. Administran el dinero por concepto de inscripciones, cuidan el mantenimiento de cada una de las escuelas de la comunidad y organizan faenas con los padres de familia. En mis primeras semanas de trabajo de campo, asistí a la escuela primaria para aplicar una encuesta y miré a cuatro padres de familia que estaban haciendo faena, ayudando al albañil que estaba haciendo una ampliación de los baños.

1.1.2.6. Comité para el Centro de Salud. Constituido por los dos vocales del Consejo de Participación Ciudadana y su función principal es el cuidado del personal sanitario y la gestión de equipamiento médico. Sus solicitudes las llevan con el sello del Consejo de Participación Ciudadana.

1.1.2.7. Comité para obras determinadas. Está al frente el Consejero Municipal y tiene la tarea de competir con las otras Delegaciones del Municipio para ganar obrar por medio de los programas que promueve el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc. Normalmente, *se ganan dos obras por año*, dijo el Consejero Municipal en turno.

1.1.2.8. Comité para obras del H. Ayuntamiento constituido por un Presidente, Secretario y Tesorero con sus respectivos suplentes. Las solicitudes al H. Ayuntamiento las refuerzan con el sello de la Delegación y el sello del Consejo de Participación Ciudadano. Tienen, además, la responsabilidad de vigilar que se realice la obra conforme lo especifique el H.

Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc. En estos momentos de la investigación se está ampliando la pavimentación de la calle que lleva hacia la cruz, por la zona oriente y los miembros de este comité se turnan para atender los alimentos de los maquinistas y los chóferes de los carros de volteo, para contar los materiales que llegan y para combinar las faenas con el Consejo de Participación ciudadana.

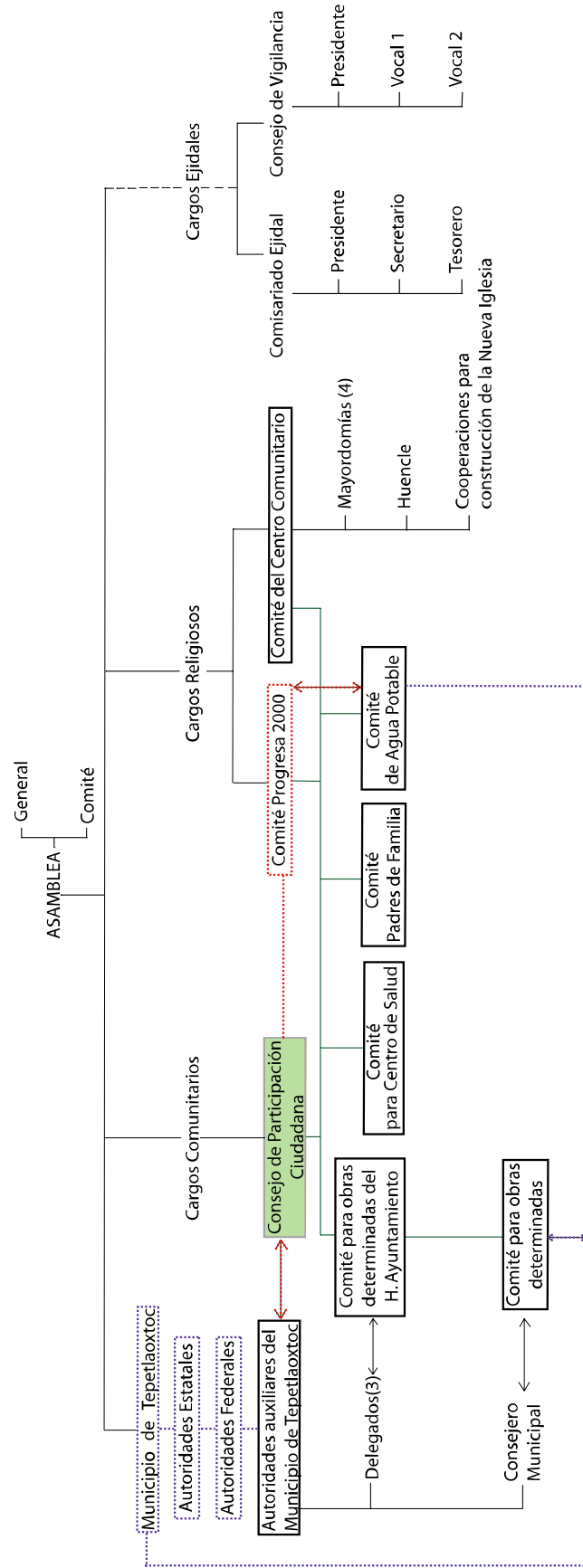
1.2. Los cargos religiosos

Estrictamente hablando se trata de las cuatro mayordomías: La del Santo Patrón, San Bernardo que celebra su fiesta el 10 de agosto, la de Semana Santa, la del Señor de Chalma y la del 12 de diciembre, dedicada a la Virgen de Guadalupe. Después de 1999, es el Comité del Centro Comunitario el que lleva sus inquietudes a la Asamblea. Las Mayordomías agrupan a 15 ciudadanos, comenzando por la zona oriente hacia la poniente y en el orden que se encuentren las casas. En los años recientes, desde que San Bernardo fue constituido en sede parroquial, también el párroco influye en los trabajos de éstas y, ahora ha propuesto además, que surja una nueva, que se ocupe de la celebración del Santo Jubileo.

Los ciudadanos aprecian enormemente este servicio a la comunidad por medio de las mayordomías porque forma parte del sistema de cargos y por lo tanto de una forma local de gobernar. Por ello, aseguran que nunca lo dejarán de hacer pero al mismo tiempo, se encuentran en una etapa de adaptación a las obligaciones que les comienza a imponer la parroquia en la cual también sirven, donando horas para la evangelización², sin que ello les disculpe de su compromiso de seguir sirviendo a la comunidad por medio de las faenas y cuotas. Esta actividad evangelizadora que realizan algunos ciudadanos en la parroquia no forma parte del sistema de cargos sino de la estrategia de acercamiento a las familias por parte del Párroco.

² El servicio a la evangelización consiste en reunirse con otras familias una vez a la semana para comentar el Evangelio y buscar a otras personas que quieran hacer su rito de admisión. De igual manera, apoyan al Párroco en las pláticas presacramentales del bautismo, confirmación, comunión y matrimonio.

1.3. Representación jerárquica del Gobierno local en San Bernardo Tlalmimilolpan



Este organigrama nos ayuda a comprender lo que hemos venido diciendo en el presente capítulo sobre la jerarquía local de gobierno o autogobierno. Aparece en primer lugar la Asamblea con poder de decisión interna, vigilando y controlando los diferentes servicios u otras situaciones adversas que amenacen la cohesión social de la comunidad y, otras veces, también en el control de los recursos materiales y económicos, provenientes de los mismos ciudadanos por concepto de cooperación o de los diferentes niveles de gobierno. Esta es la estructura básica en la cual se concentra el poder de decisión para organizar, proyectar y proteger la vida de la comunidad.

En un segundo plano aparecen los Cargos en los que puede ser llamado un ciudadano a servir a la comunidad, bien en los cargos civiles-comunitarios, religiosos o ejidales. Éstos últimos aparecen punteados porque son apenas 83 ciudadanos (de los 720 que hay en el pueblo) los que están inscritos en el padrón ejidal y como ha quedado señalado en capítulos anteriores; aunque ya trabajan las tierras de tipo ejidal, siguen en litigio por liberarlas como tal. Además, son ciudadanos que participan en todo de la vida comunitaria y, muy aparte hacen sus reuniones para tratar los asuntos que tienen que ver con el ejido. Sin embargo, sí han llegado a necesitar apoyo de la ciudadanía para comprobar su residencia, buena reputación y años de trabajo en el ejido.

He coloreado de verde el Consejo de Participación Ciudadana porque es el Comité que controla todos los recursos humanos de la comunidad y operativiza, ayudado del Comité Progresá 2000 los distintos trabajos comunitarios por medio de las distintas faenas y presionan para conseguir las cooperaciones económicas de los ciudadanos. Además les da seguimiento en sus programas de trabajo a los otros siete Comités, sostiene la dinámica social y de gobierno en la comunidad y favorece diferentes relaciones con las distintas autoridades civiles y políticas.

El Comité de Progresá 2000 aparece punteado de color porque es el Comité que respalda al Consejo de Participación Ciudadana en los trabajos y decisiones tomadas por la comunidad reunida en Asamblea. El hecho mismo de que esté presidido por el primer Delegado (flecha punteada de rojo), el presidente del Consejo de Participación Ciudadana (línea roja que une al Consejo de participación ciudadana con el Comité progresá 2000) y el Presidente del Comité del Agua (flecha roja que une a ambos Comités) le da al Comité de Progresá 2000 amplias

posibilidades de dar respuesta a las diferentes demandas de los ciudadanos tal como lo expresó el presidente del Consejo de Participación Ciudadana: *en este Comité es donde puedo llegar a exponer cualquier problema y saldré con una solución.*

Inicialmente, surgió este Comité Progresas 2000 con la finalidad de negociar materiales con las diferentes autoridades civiles para la construcción del nuevo templo pero, al pasar de los días, también lo hacen para otras obras a favor de la comunidad.

Comité Progresas 2000 aparece en línea horizontal con el Comité del Centro Comunitario porque ambos Comités nacieron a propósito del surgimiento de la nueva Parroquia pero, éste último se ocupa de la coordinación del sistema de cargos religiosos. Ambos Comités negocian con las diferentes autoridades públicas materiales para la construcción del templo el primero, como ya lo he señalado y el segundo, coordinando los trabajos de las mayordomías y recibiendo sobrantes económicos de las mismas después de celebrar la respectiva fiesta, haciendo la colecta del huencle y colectando otras cooperaciones que les autorice la Asamblea a favor de la construcción del nuevo templo. Ambos comités que trabajan muy de cerca al Párroco, acuerdan los programas, propuestas y peticiones que han de hacer a la comunidad en las Asambleas Generales e inclusive, pueden convocar a Asamblea de Comité. Estos son pues los dos Comités que promueven los servicios en el ámbito religioso y que se prestan a la comunidad por un año.

En una tercer línea horizontal y al mismo nivel de responsabilidad para con la comunidad, aparecen el Comité para obras determinadas del H. Ayuntamiento, es decir, obras que el H. Ayuntamiento realiza con sus propios recursos económicos, el Comité del Centro de Salud, Comité de Padres de Familia y el Comité de Agua Potable porque son Comités que tienen que ver con servicio directos a la comunidad en los ámbitos de la obra material, la salud, la educación y el servicio del Agua. En cambio, he puesto en línea vertical al Comité para Obras Determinadas que realiza obras por medio del ramo 33 y ligados por una línea punteada de color morado tanto el Comité de Agua Potable, Comité para Obras Determinadas en relación con las autoridades Municipales, Estatales y Federales para explicitar cómo es que la Asamblea instrumentaliza de manera simbólica sus relaciones con la autoridad pública y cómo es que la Autoridad auxiliar del Municipio, es decir, Delegados y Consejero Municipal

son reconocidos como autoridad tanto en cuanto sirvan a la comunidad y no porque reciban éstos el nombramiento que les viene del H. ayuntamiento.

El Comité de Agua Potable juega un papel importante en la Comunidad ya que ésta considera el pozo de agua como patrimonio de la comunidad y lo resguardan de los intereses que les ha mostrado el H. Ayuntamiento para su administración, y las multas que les han asignado autoridades sanitarias Federales por no seguir los cánones de salud en la cloración del agua. Por lo tanto, es un Comité que debe de establecer constante relación de negociación con diferentes dependencias de gobierno, la Comisión de luz y Fuerza y con la misma comunidad para que no se retrase en sus pagos por el uso del agua. Este Comité recibe un apoyo incondicional del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Progresá 2000 del cual, el presidente del Comité del Agua funge como secretario de aquel.

Los dos Comités que hacen de mediación directa entre el H. Ayuntamiento y otras autoridades políticas con la Comunidad en general son: El Comité para Obras determinadas del H. Ayuntamiento, que preside uno de los vocales del Primer Delegado. Razón por la cual lo hemos ligado con una flecha a la autoridad auxiliar en dirección de la Delegación ya que este es el Comité que exige al H. Ayuntamiento obras par la comunidad con los recursos propios del mismo H. Ayuntamiento. En cambio, el Consejero Municipal que preside el Comité para obras determinadas, pelea con las demás Delegaciones del Municipio obras que provienen del ramo 33, es decir; obras de política social, sobre todo, en lo que mira a la infraestructura de la comunidad, como son la pavimentación de las calles, la ampliación del panteón y la construcción de la escuela secundaria.

Este organigrama muestra también que los datos recogidos en el trabajo de campo y analizados aquí, que sí existe en San Bernardo una manera singular de organizar su vida social, política y económica, con una fuerte persistencia de una estructura y organización jerárquica de tipo cívico-religiosa pero que ésta subsiste en constante reacomodo en el marco político de la administración del municipio de Tepetlaoxtoc y la competencia que éste propicia entre las comunidades en la distribución de las obras de política social. Dahouve considera que precisamente, dicha *“competencia entre grupos conformados para enfrentarse por el manejo de la ley representa, por lo demás, su modo real de integración en el marco*

nacional, al mismo tiempo que la prueba de la vitalidad y de la fuerza de los mecanismos puramente locales” (Dahouve 2001: 35).

A los Señores Delegados les encomienda la comunidad hacer valer los acuerdos tomados en Asamblea, la realización de los mismos cuando éstos son tomados en Asamblea de Comités, coordinar los proyectos de cada uno de los Comités y guardar el orden en la comunidad. Así, si los ciudadanos acuerdan cortar el agua a los morosos en sus pagos, irá el Delegado, acompañado de faineros a cortar el suministro de agua.


Cada uno de los comités organiza los trabajos entre semana y se reúnen los domingos para evaluar la eficiencia de dichos trabajos y el nivel de participación de los ciudadanos convocados. Aparentemente, los 8 comités son autónomos en sus decisiones y funciones y, por lo tanto, los representantes de cada uno de ellos dirán que tienen el mismo nivel pero, ya en la práctica, siempre tienen que consultar con el Comité Progreso 2000. En la mayoría de los casos, éstos últimos les ofrecen la ayuda necesaria para que realicen sus proyectos. En otras ocasiones, los miembros de los comités exigen al Comité Progreso 2000 y a los Delegados su colaboración. No ha faltado el Comité que diga que no han recibido dicha ayuda.

65 ciudadanos sirven durante tres años a la comunidad en cargos civiles, considerando pues que son hasta ahora 720 ciudadanos registrados por el Consejo de Participación Ciudadana, seguramente es que cada uno de los ciudadanos de San Bernardo Tlalmimilolpan servirá por lo menos una vez en cargo civil a su comunidad y algunos de ellos, en dos cargos ya que como hemos señalado en el capítulo segundo, el ciclo de vida en el que el ciudadano participa es de los 18 a los 60 años. Nadie obliga al ciudadano a dar estos servicios pero saben que si la Asamblea los elige, no podrán negarse, aún cuando esté ausente el ciudadano el día de la elección, *al fin y al cabo, a todos nos va a tocar servir*, dijo uno de mis informantes.

Los servicios en el ámbito religioso a través de las Mayordomías es por un año y éstas se organizan en orden de la zona poniente a la zona oriente. Los mayordomos pagan de su bolsa la organización de la fiesta de que se trate, aportando un promedio de \$5,000.00 por fiesta. Además, esto no los excusa de seguir dando sus cooperaciones que acuerden las asambleas y deben de participar en sus respectivas faenas.

En contraste a los suplentes, vocales y ayudantes de Delegación y de Comité que si los exonera la Asamblea de pagos de cuotas y de faenas. A éstos los eligen las mesas directivas de cada uno de los Comités o los Delegados, además, son personas que participan con su opinión en la conducción de la comunidad en los acuerdos que toman los miembros del comité al que están sirviendo.

2. La asamblea




**DELEGACION MUNICIPAL
SAN BERNARDO TLALMIMILOLPAN.**


MPIO. TEPETLAOXTOC, EDO. DE MEXICO.

ASUNTO: CITATORIO UNICO.

VECINO DE SAN BERNARDO. TE INFORMAMOS QUE ESTE DOMINGO 26 DE FEBRERO TENEMOS ASAMBLEA GENERAL DE CIUDADANOS A LAS 8:00 A.M. EN EL CENTRO CULTURAL. HAY INFORMACION MUY IMPORTANTE QUE DEBES DE SABER, SOBRE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS. **NO FALTES. RECUERDA QUE POR ACUERDO DE ASAMBLEA NO HABRA AGUA POTABLE HASTA REALIZARSE LA ASAMBLEA**

ATENTAMENTE.


C. LIC. J. TOMÁS SÁNCHEZ DÍAZ
PRIMÉR DELEGADO.



En la parte superior derecha aparece el citatorio que manda el primer Delegado del pueblo a cada uno de los ciudadanos para que asistan a la asamblea general³ en la cual se pueden elegir los miembros de un comité o deponerlos del cargo, proponer una obra, fijar cuotas de cooperación, formar comités, discutir diversos problemas de la comunidad y, en el caso concreto *sobre la administración de los recursos naturales y económicos*. En el presente citatorio, además, añade que *no habrá agua potable hasta realizarse la asamblea*. Ciertamente, en la asamblea del 26 de febrero no solamente no se dijo ni una palabra sobre el agua, sino que, inclusive, el presidente de dicho comité no asistió para dar su respectivo corte de caja, pero, efectivamente, es comentario de la gente que, si no asisten a la asamblea, les cortan el agua, como un medio de presión por parte de la Delegación o del Comité que convoca, apoyados por el Comité de Progresos 2000 para asegurar que haya buena asistencia.

³ La comunidad asiste a asamblea general o a asamblea que convoca alguno de los comités. En la primera, se tratan asuntos de toda la comunidad y en las segundas, el comité trata asuntos específicos del servicio que la comunidad les ha encomendado.

Las Asambleas pueden ser generales y por comité. En cada una de ellas, a la entrada, el ciudadano firma su asistencia, misma que añadirán al acta que levanta el secretario de la asamblea, en señal del compromiso anticipado que hace el ciudadano de aceptar los acuerdos tomados en Asamblea y la responsabilidad de pagar la cuota acordada y de participar en las faenas que sean necesarias. Estas firmas también las usa la Delegación o los Comités como un respaldo del pueblo si se trata de cobrar más o menos a un nuevo inquilino, residente o de restringir el uso del panteón o del agua a determinadas personas.

Proceso de la asamblea

En mi trabajo de campo tuve la oportunidad de asistir a tres asambleas. Ciertamente, la del 19 de julio de 2005 trató el problema del agua. Sin embargo, en la presente investigación, describo la asamblea general del domingo 26 de febrero del 2006 porque en la tercera parte de este capítulo hablaré detalladamente del Comité de agua potable.

Ocho días antes de la asamblea, el ayudante de la Delegación o los comandantes en turno llevan los citatorios al domicilio de cada uno de los ciudadanos. El día señalado, comienzan a llegar uno por uno los ciudadanos. En la puerta de entrada al centro cultural⁴ están dos comandantes⁵ fuera de la puerta. Otros tres, están pasando lista, pidiendo a cada uno de los asistentes que pongan sus nombres y firmas en hojas en blanco. Además, cuidan de que ninguna de las personas salga hasta que se de por terminada la asamblea.

A las 8:50 a.m. dio comienzo la asamblea con el saludo del primer Delegado a la comunidad. Al lado, le acompañaban los otros dos Delegados y algunos presidentes de Comité. Después de un saludo brevísimo y de leerle a la asamblea la agenda del día, inmediatamente, se

⁴ El centro cultural es en realidad un frontenis que cuenta con un terreno aproximado de 150 mts. por 50. A la entrada, un estrado de cemento de 15 metros de largo por 5 de ancho y 3 metros de altura. Techado. Del lado derecho están las oficinas del Comité del agua, otra oficina para los comités que cuenta con un escritorio de madera, una computadora en uso y siete sillas para recibir a las personas. Hay una tercer oficina, la de la Delegación. Enfrente al estrado, enlonan para la celebración de la asamblea. Este centro cultural, lo pueden utilizar los ciudadanos para sus fiestas familiares dando \$200.00 de cooperación. Las personas de fuera, pueden también solicitarlo pero pagando la cantidad de \$1,500.00 por la renta del local.

⁵ Cada uno de los comandantes visten chamarra negra con insignias de la policía y pantalón de mezclilla color azul claro. Este día de la asamblea general, pasé a saludar a Martín, informante que conocí en mi primer trabajo de campo. No lo encontré, me recibió su esposa quien me dijo que Martín se había ido a ayudarle al padre porque éste, apenas estaba conociendo el pueblo porque tenía un mes de haber llegado. ¿No va a ir a la asamblea?, le pregunté a Josefa. No, ya vez que ya no es comandante, me dijo. ¿Cómo?, ¿Qué pasó?, le pregunte. Pues nada, que pagó su multa, porque ya no le alcanzaba el tiempo con lo de su taller. Me respondió Josefa. ¿Cuánto pagó de multa?, le pregunté. \$3,000.00 porque si no la paga, luego, cuando necesite servicios no se los van a dar. Concluyó la conversación porque ya faltaban cinco minutos para las 8:00 a.m.

presentó al Padre Juan Domínguez que tenía un mes de haber llegado al pueblo. El padre comenzó diciendo: *¡Veo muchas caras nuevas!. Me llamo Juan y ojalá que nos sigamos conociendo. Conózanme personalmente porque yo no vine a cambiar tradiciones, los mayordomos ya se dieron cuenta. Yo he venido a servir y ojalá que no me vayan a tratar como a un criado, más bien, considérenme como su representante espiritual.* Luego, les dio las gracias por la atención recibida y se disculpó porque tenía que retirarse a celebrar la misa de 10:00 a.m.

Al comenzar cada uno de los Presidentes de Comité a dar los cortes de caja con sus respectivos ingresos y egresos del año 2005 – 2006, había ya más de 150 ciudadanos, contando a varias mujeres y muchos niños que jugaban en el patio. Cada uno de los Presidentes de Comité, llevaba suficientes fotocopias para repartirles a los asistentes a la Asamblea y de esta manera, le siguieran la lectura del informe. El Comité de Progresos 2000 había convocado dicha asamblea debido a que, en palabras del primer Delegado: *“Ustedes, andan diciendo que ya no cooperan porque nosotros nos gastamos su dinero, pero, les digo de frente, lo que dan de donativo, siempre les damos recibo y esto es lo que les estamos informando, y, los gastos, todos, están avalados por la Delegación. Por lo tanto si tienen algún reclamo, háganlo aquí, hoy, y no afuera”.*

No llegaron a informar la Mayordomía de agosto, la del Santo Patrón, San Bernardo y la del 12 de diciembre, dedicada a la Virgen de Guadalupe ya que sus representantes justificaron su ausencia –o las justificó el primer Delegado- *por causas de salud.* Tampoco estaba Rodrigo, el presidente del Comité del Agua. De igual manera, informó el primer Delegado que de la misa de fin de año y la del 1 de enero se pagaron \$550.00 por cada una de ellas. De igual manera, se le informó a la comunidad que Don Roberto (el Consejero Municipal) había salido a pedir los donativos voluntarios para continuar con la obra del templo y nunca ha dejado de buscar donativos de materiales en las diferentes dependencias de gobierno.

El Comité de Participación Ciudadana le dijo a la asamblea que de los 720 ciudadanos registrados, solamente 275 habían dado su cooperación de \$200.00 para la construcción de la Iglesia. El Comité para Obras Determinada (CODEMUN) informó que había conseguido material para continuar con la construcción del templo, animados sobre todo, porque el anterior párroco era muy entusiasta pero que, el actual, también les estaba ayudando mucho.

Finalmente, la Delegación también rindió su informe económico a la comunidad, diciendo en primer lugar, que los comités, de acuerdo con la Delegación habían tomado el acuerdo de ayudar con \$4,000.00 a Don Roberto por la demanda que le pusieron por haber hecho la limpieza de la calle de terracería que baja del lado poniente del pueblo a Tepetlaoxtoc. También dijo el primer Delegado, que en el año había recibido la cantidad de \$5,000.00 por una inhumación externa, es decir, de una persona, pariente de un miembro de la comunidad pero que éste último no estaba al corriente en sus cuotas y faenas. Concluyó diciendo que el ciudadano que quisiera, puede venir a la oficina a revisar o aclarar sobre sus pagos y los gastos realizados en la comunidad.

En los asuntos generales, el Primer Delegado les dijo que el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc les había mandado los documentos para nombrar a nuevo Consejero Municipal, por lo que les pregunto: *¿Ratificamos a Don Roberto o nombramos a otro?*. La asamblea acordó por consenso que debería de seguir Don Roberto porque él conoce de eso y, además, porque tiene el tiempo suficiente. Algunas mujeres, que asistieron en lugar de sus maridos, pidieron que Don Roberto comience a enseñar a otros, sobre todo, a los jóvenes. El Consejero Municipal es la persona que nombra la comunidad para que compita en concursos de obra que ofrece el H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc.

El Primer Delegado también les informó que a mediados de marzo comenzaría la Delegación a hacer un censo⁶ en toda la comunidad y no dejó de exhortarles para que votaran el 2 de marzo por el partido de su preferencia para las elecciones municipales y de diputados Estatales. En este preciso momento, la gente ya se amontonaba en la puerta para ser los primero en salir. Por cierto, mientras se estaba llevando a cabo la asamblea, una señora quería salir para sacar a sus hijos que estaban muy inquietos y, los comandantes le dijeron que ya sabía las reglas y que de allí no salía hasta que terminara la asamblea. La señora tuvo que regresarse a su lugar y mandar a jugar a los niños.

Esta regla aplica a cada uno de los ciudadanos, inclusive para el visitante que admitan en dicha asamblea porque la gente del lugar considera que la toma de decisiones en la comunidad

⁶ A Finales de mayo del mismo año y cinco meses antes de que entreguen la Delegación, todavía no comenzaban a levantar dicho censo.

las debe de tomar la Asamblea pero con el compromiso de que cada uno participará en lo que le toque hacer para cumplir con los acuerdos y en la solución a los asuntos colectivos.

En resumen, el informe económico que presentó cada uno de los comités nos permite comprender lo que entienden los habitantes de San Bernardo por participación. Con ésta, construyen múltiples relaciones recíprocas y permitiendo la intervención de todos en la realización de la organización política local por medio de lo cual hacen trabajar y relacionarse entre sí a todas las instituciones del pueblo. De igual manera, la descripción detallada de una asamblea general nos permite descubrir cómo en San Bernardo existe una jerarquía de mando reconocido por sus ciudadanos que son los que constantemente la están creando y sustentando a nivel comunitario. Por esto mismo, podemos decir que la asamblea concentra y organiza el poder local, delegando responsabilidades y pidiendo cuentas a los que están de turno, dando servicio a la comunidad. Permite, al mismo tiempo, identificar a los líderes, por ejemplo, los argumentos que dio la asamblea para la reelección del Consejero Municipal y, otro tanto, hacen los Delegados en la administración del orden, cobrando a los extraños una cuota diferente por el uso del panteón.

3. Del cómo se tratan los problemas de la comunidad

El 24 de julio del 2005 se citó a la comunidad⁷ para que el Comité del Agua le informara a la comunidad que éste había recibido una multa de la Comisión Nacional del Agua porque el agua del pozo no está clorada⁸. Los tres miembros del Comité le dijeron a la comunidad allí reunida que ellos, como Comité no podían tomar la decisión de clorar hasta que la asamblea se enterara y ésta es la que tiene que decidir qué hacer respecto al pago de la multa y la cloración del agua.

El Primer Delegado, saludó a la asamblea reunida y le dijo a la comunidad el punto a tratar: el agua y su cloración. Inmediatamente, le dio la palabra al Presidente del Agua Potable. Éste, comenzó por aclararle a la comunidad que la suspensión del servicio del agua la semana pasada fue para obligar a la gente que salde sus deudas para el pago a la compañía de luz y es por esto, que ahora *“les pido su comprensión y ayuda sobre todo, para cortar el suministro de*

⁷ En esta ocasión, el comité del Agua cortó el agua ocho días antes de la asamblea. El sábado por la tarde, un día anterior a la asamblea, el primer Delegado anduvo recorriendo el poblado en su camioneta para citar con carácter de urgente al pueblo para reunirse en asamblea al día siguiente. Les indicaba la hora y el lugar

⁸ En México tres son las Secretarías que vigilan los tratamientos para higienizar el agua: la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

agua a las personas que deben un año” dijo el Presidente del Comité de Agua Potable. Aclaró, además, que él no quería hacerlo sólo por dos razones muy sencillas; *yo no cobro nada por mi servicio pero, sobre todo, porque no queremos enemistarnos con la gente.* La asamblea aprobó esta petición del Presidente del Comité, es decir, el corte del suministro de agua para los deudores, pero que dieran antes ocho días a los morosos para saldar sus deudas ya que, de lo contrario, empezarían los cortes. De igual manera, el primer Delegado propuso que el corte de agua se hiciera con la ayuda de faeneros y la autoridad presente.

Respecto al segundo problema, la multa de \$300,000.00 por no estar clorada el agua del pozo y la orden que han recibido de clorar, el Presidente del Comité sencillamente les informó que de acuerdo con la Delegación ya se les estaban cobrando \$10.00 para la cloración y por lo tanto, en este caso concreto, la autoridad correspondiente solamente estaba haciendo público y oficial (por las firmas a la entrada de los que asistieron a esta asamblea) lo que ya se venía haciendo: el cobro de \$10.00 de más por el suministro de agua. Por lo tanto, cada uno de los ciudadanos hace un pago mensual de \$50.00, incluyendo ya los \$10.00 por el uso del agua.

3.1. El reglamento interno sobre el uso del agua.

Unos días después de la junta con el Comité del Agua, visité al Secretario de dicho Comité para preguntarle sobre los problemas por la cloración del agua. Agustín me comentó que este comité comenzó a elaborar *“con la ayuda de expertos”*, -dijo Agustín-, reservándose los nombres o la institución que les asesora en el proyecto del nuevo reglamento para el uso del agua en la comunidad. Para los días en que estaba escribiendo el presente trabajo llevaban elaboradas 103 cláusulas del reglamento, entre las que destacan en primer lugar, las obligaciones del comité:

- Cuidar la bitácora del pozo de agua como un bien comunitario, *ya que nuestro pozo está requisitado*, -dijo agustín-. Es por esto que cuando alguna persona, cualesquiera que sea si quiere entrar al pozo debe de firmar la bitácora, apuntar su asunto y hemos de vigilar que no se enteren de las cosas confidenciales del pueblo. Como *¿cuáles?*, le pregunté a Agustín. Como los planos que tenemos de la luz eléctrica, dijo mi informante: *éstos, los hizo un ingeniero que otro de los comités contrató y según, la Comisión de Luz y Fuerza nos amenazó que era delito federal tener planos sin dar a saber a dicha Comisión, pero, ¿cuál?, ellos que hagan los suyos.*

- Comunicar a la comunidad cuando el Municipio, el Gobierno Federal u otra Secretaría quiera intervenir en la administración del agua.
- Darle permanentemente servicio a la red
- Cuidar que cada uno de los hogares inscritos tengan el servicio del agua, aunque esto implique en algunas ocasiones, como en el tiempo de calor, pagar pipas de agua para suministrar el líquido a las casas que no les llegue. En el verano 2006 pagaban \$250.00 por pipa de agua cada quince días, lo mismo en tiempo de sequía, los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

Entre las obligaciones que debe de cumplir el ciudadano destacan las siguientes:

- La cantidad de agua que pueden gastar por toma de agua: 7,500 litros al mes. Permitiendo al Comité que cobre multas a las personas que sorprendan desperdiciando el agua. ¿En qué consiste la multa?, le pregunté al Secretario. Puede ser económica o pedirle al ciudadano que limpie el depósito.
- Cuánto se debe pagar por un servicio normal. Para un ciudadano varón de la comunidad \$600.00 por la toma de agua, en cambio, las mujeres⁹, pagan \$2,000.00 ya que éstas no pagan cooperaciones ni hacen faenas. Los fuereños deben de pagar \$20,000.00 por la toma de agua. De igual manera, se cuida que a éstos últimos no les haya ayudado el vendedor del terreno, dejándoles la toma de agua, por lo tanto, el reglamento ordena que la persona que venda un terreno, debe de presentar al comprador a las autoridades del pueblo para que así, los recién llegados, comiencen por asumir sus responsabilidades de pago y de cooperaciones a la comunidad.
- Para el cobro de las multas, piden la presencia de un Delegado o uno de sus comandantes.

Proponen:

⁹ Anteriormente, las madres solteras pagaban solamente el 50% del costo de una toma de agua. En el nuevo reglamento ya no será así ya que ha considerado el nuevo Comité que, precisamente, ellas no dan cooperaciones ni hacen faenas.

- Entregar personalmente dicho reglamento a cada uno de los ciudadanos con acuse de recibido. Una vez que lo tengan en sus manos los ciudadanos y lo hayan leído, convocar a asamblea para su aprobación o reprobación y, después de ello, *multar hasta a nuestra propia madre*, dijo Agustín.

El pozo actualmente es uno de los mejores en la región, con una producción de agua de 22 litros por segundo, razón por la cual, el municipio de Tepetlaoxtoc quiso municipalizar el agua y la comunidad se negó ya que éste solamente se comprometía a reparar la bomba y eso era muy poco para lo que querían cobrar. Otro problema que están resolviendo, apoyados de las otras comunidades, es la negación de pago al Gobierno Federal por extracción del agua.

3.2. La cloración del pozo.

Este fue el tema de la asamblea de julio de 2005, situación que tenía ya definida los tres miembros del Comité, puesto que solamente le dijeron a la asamblea que ya les estaban cobrando \$10.00 más para dicha cloración y que ellos lo que querían era ayudar para obligar a los morosos para que se pusieran al corriente.

Efectivamente, cuando conversé con Agustín sobre el tema, él me confió que era el Gobierno Federal el que los obligaba a clorar el pozo pero que la gente no aceptaba. Por esto mismo, para evitar pagar a la Comisión Nacional del Agua la multa de \$320,000.00, el Comité comenzó por hacer el cubicuelo para clorar y, cuando llegaron por segunda vez los ingenieros de la Comisión Nacional del Agua, solamente les dijeron que ya estaban trabajando y fue como se comenzó a pagar los \$1,200.00 por cloración cada mes, con la advertencia de que la gente sentía picosa el agua y que en lugar de 50 pulsaciones de cloro, en San Bernardo solamente se las dejaron en 20. Así fue como consiguieron que les condonaran la deuda y pasó San Bernardo a ser el sexto pozo del Municipio en aceptar la cloración.

Otro problema no menos importante que debe de atender oportunamente el Comité del Agua es el pago del recibo de la luz que consume la bomba de agua ya que si se pasan un solo día de pago, inmediatamente les cortan la luz. Actualmente, están pagando un aproximado a los \$20,000.00 mensuales de luz eléctrica

Los trabajos que dejaran pendientes al próximo Comité, será el cambio de la bomba en la cual se tendrán que invertir unos \$160,000.00, dinero que ya no tiene la actual administración.

Agustín también aceptó que repetidas veces deben de cortar el agua hasta por tres días para obligar a la gente para que asista a las asambleas, se ponga al corriente en sus pagos o cooperen en otras faenas a favor del pueblo.

La presente entrevista al Secretario del Comité del Agua de San Bernardo Tlalmimilolpan nos revela una de las formas que tiene la comunidad para resolver sus problemas. Por una parte, el Comité cuida los intereses del pueblo, enfrentándose a otras instituciones, negociando con ellas las deudas y mediando entre el sentir del pueblo y la ley. Segundo, informando a la comunidad el problema que se está enfrentando, lo que se está haciendo y la necesidad de una respuesta colectiva a dicho problema, sea con pagos personales y dando la confianza plena a sus autoridades locales y tercero, el mismo Comité hace su propio reglamento para favorecer una adecuada mediación entre el ciudadano y la autoridad competente, sobre todo, para garantizar que haya los recursos económicos suficientes para que sea la comunidad misma la que continúe con la administración del pozo.

Todos esto lo aprueba la Asamblea y es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos de cumplir con lo allí acordado, de lo contrario, la misma Asamblea faculta a los representantes del Comité del agua para cortar el suministro a los morosos si éstos no se ponen al corriente en sus pagos en un tiempo determinado. Me contó doña María (viuda) que ella no había pagado el agua porque su hijo que siempre lo hacía, el menor, se había quedado a vivir unos días con sus suegros después de su boda y ella estaba segura que su hijo no había dejado de pagar los servicios. Efectivamente, Moisés, un año y medio después de su boda y a propósito del parto de su primer hijo se fue a vivir una temporada con sus suegros a Chiconcuac. María, un día, sin darse cuenta, le cortaron el agua y, cuando fue a preguntar por su toma, le dijeron los miembros del Comité que por no haberse reportado en el tiempo señalado, ella, además de pagar los adeudos con dicho Comité, tenía que pagar una parte proporcional de una nueva toma de agua.

4. Análisis

La jerarquía de mando, reconocida por la ciudadanía de San Bernardo tiene su espacio para consultar a los habitantes del lugar en las Asambleas generales y de comités, resaltando en ello que la Asamblea general se convierte en la institución fundamental para el autogobierno en el pueblo. Éstas, generan espacios de participación, decisión, promoción, restricción y proyección de la misma comunidad. Concentran el poder, generan los mecanismos de presión y brindan la oportunidad de descubrir quienes son los que sustentan el poder; los Delegados, representantes de Comités y Mayordomías, quienes lo aspiran y el cómo pueden lograrlo. La única recompensa de los líderes de la comunidad, en su período de servicio civil, es la oportunidad que tienen de pensar y replantear formas de cómo sostener la cotidianidad de la vida, evitar aportar las cuotas personales y la participación en las faenas. Todo ello, forma parte de la manera de vivir de los habitantes de San Bernardo y el modo de cómo reproducen las relaciones tradicionales de la comunidad.

En la asamblea escogen al Presidente, Secretario y Tesorero para cada uno de los Comités, aún cuando éstos no estén presentes, determinan qué proyectos se llevarán a cabo y cómo movilizar los recursos económicos y el trabajo para realizarlo. Someten los asuntos al debate general, donde los ciudadanos o sus representantes pueden opinar y exponer sus puntos de vista; discuten ampliamente diversos aspectos de los casos y los interesados abogan por sus respectivas posiciones. El peso de las opiniones de un individuo depende en parte de los servicios dados a la comunidad, de la estimación en que lo tengan los demás y de su habilidad en el uso de la palabra. Lo acordado en las asambleas es ley para los ciudadanos presentes y los ausentes, convirtiéndose en un elemento moderador donde los individuos y la colectividad definen constantemente las obligaciones y derechos de todos, pero queda claro también que las exigencias de la colectividad tienen mayor peso que los intereses de los individuos.

Existe en la mente de las personas una clara estructura jerárquica de sus relaciones, la responsabilidad para con ellos mismos de cumplir los compromisos que les asignen la Asamblea y la definición de lo que es un ciudadano. Por ejemplo, en la elaboración del presente capítulo, mientras entrevistaba al Secretario del Comité del Agua y al actual Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, ambos me dijeron que ellos no participaron en la asamblea en la que fueron nombrados para desempeñar dichos cargos pero

que, como era voluntad del pueblo; *nosotros seremos gatos para ellos durante estos tres años*. Así lo expresó el primero de mis informantes.

Después de la Asamblea, están los tres Delegados, sus suplentes y ayudante que juntamente con el Comité de Progreso 2000 y el Comité de Participación Ciudadana, asumen la responsabilidad de hacer valer las firmas de los participantes en las asambleas y de buscar permanentemente obras, recursos materiales y económicos para la comunidad y se unen para enfrentar las diferentes dificultades con las autoridades Municipales, Estatales y Federales.

Los representantes de cada una de los comités consideran que guardan un mismo nivel entre los ocho, que son autónomos en la realización de sus respectivas funciones pero, ya en la práctica, encontramos que, cualquier iniciativa deben de presentarla en asamblea ordinaria o extraordinaria de común acuerdo con el Comité de progreso 2000.

Finalmente, el personaje que más trabaja en todo esta dinámica social es el ayudante de la Delegación a quien le entregan, cada uno de los comités los diferentes citatorios para la comunidad, por esto mismo, es un servicio en el cual, la persona en turno, debe de involucrar muchas veces a su familia¹⁰ para desempeñar este servicio. ¿A quién le gusta desempeñar este servicio?, pregunté a mis informantes. *A quien elija la Asamblea*, me respondieron. Otros ayudantes para alguno de los comités pueden ofrecerse las personas mismas con el fin de participar en las tomas de decisión del Comité y evitar el pago de las cuotas y participar en las faenas los tres años de servicio.

1. Resumen

El autogobierno en San Bernardo que aparece en el título del presente capítulo no es otra cosa, sino la expresión de la persistencia en el pueblo del llamado sistema de cargos civiles y religiosos “*tradicionalmente considerados como la base de gobierno interno de los pueblos*” (Good y Barrientos 2004: 37). Por esto mismo es que la descripción de los cargos nos han permitido conocer cómo la comunidad moviliza sus instituciones para fortalecerse en sus relaciones de intercambio y reproducir el poder interno por medio de las asambleas, atribuyendo a éstas el cumplimiento del trabajo local en consecuencia con niveles superiores de gobierno. Esta es una de las razones por las que Gilbert y Nugent (2002) postularon una

¹⁰ En este cargo civil y en las mayordomías se involucra a toda la familia.

necesaria articulación y relación permanente entre las comunidades locales y el Estado y, de éste con las comunidades.

En efecto, el Estado ha intentado ya en el pasado un modelo de política integracionista, criticado en su momento por Gamio al señalar que *“la política, o lo que se llama así, fue siempre en México, semillero de corrupción”* (Gamio (1916) 1992: 83).

Esta organización local apoyada en la estructura civil y religiosa de la comunidad, ciertamente hace su propia política (Dehouve 2001) y tiene ideas claras sobre su vida religiosa. El Estado es un territorio con gobierno que constituye entidades administrativas. *“En México, es el Municipio el órgano fundamental del poder local y que ejerce dos funciones administrativas, la ejecutiva y la judicial por lo que las cabeceras son las que ejercen con fuerza su poder sobre la localidad de categoría inferior, en lo tocante a pedir contribuciones, impartir justicia y recibir ayudas financieras del gobierno, entre otras atribuciones”* (Dehouve 2001: 275).

Rubén Aguilar hizo una descripción más amplia sobre las funciones del Estado al señalar que *“está integrado por los nacionales que tienen un statuto legal que otorga garantías y proporciona beneficios. El Estado, en esta visión, debe de garantizar: a) la libertad en cuanto hombre; b) igualdad en cuanto súbdito; c) la independencia de cada miembro de la comunidad en cuanto ciudadano. Esta concepción no compromete a las personas en las tareas públicas, porque en definitiva, para que el Estado funcione, basta que los ciudadanos se sometan al imperio de la ley, cumpliendo sus deberes legales. El Estado, en cambio, ante ese sometimiento, otorga y presta servicios fundamentales a sus ciudadanos. El Estado se hace cargo de todo lo relativo a la cosa pública. No hay espacio para otros. La acción de otros, cuando la hay, se interpreta como disfunción e incluso amenaza”* (Aguilar 2006: 21-22).

Además, hemos señalado que el gobierno municipal no deja de tener presencia en la organización social local por medio de las políticas sociales, apoyando el sustrato colectivo estructurado por el sistema de cargos cívico religiosos y un gobierno local bien definido que permite en San Bernardo, los intercambios recíprocos que favorecen a cada persona para que

reciba constantemente los beneficios del trabajo de otros y comparta con otros los beneficios de su propio trabajo.

La jerarquía de mando representada por la Asamblea, los Comités y Delegados es una estructura social conocida y convertida por los miembros de la comunidad como una práctica social repetida para la toma de decisiones y hacer acuerdos de cómo media entre las demandas locales y el Estado. El acta que hace el Secretario de cada una de las Asambleas, acompañada de los nombres y firmas de los asistentes, es una manera de controlar los niveles de participación de los ciudadanos que les favorecerá en el momento en que éstos necesiten de los distintos servicios de la comunidad, como el uso de una nueva toma de agua para un muchacho que quiera comenzar su vida matrimonial.

Además de estas expresiones de autogobierno, en las cuales nadie manda, ni controla ni guía a nadie, más bien, todos cumplen los acuerdos tomados en la Asamblea, se convierten en reglas aceptadas y usadas por los ciudadanos, por la colectividad, al considerar obligatorio lo acordado y el compromiso personal de participar. Notamos con ello derechos y obligaciones bien definidos para cada uno de los individuos, mutuamente respetados y que, al saberse y sentirse ciudadanos de esta comunidad concreta, les motiva a trabajar por ella, les ayuda a coexistir y cooperar, contribuyendo con ello a replantearse una vez más las constantes relaciones de transformación, sea a nivel local y del Estado.

En San Bernardo, el derecho consuetudinario es la ley viviente, elaborada en base a valores con los cuales ellos mismos se identifican, convirtiéndolos en los medios que utilizan para protegerse de los extraños, sea de las costumbres que traen los inmigrantes o de las mismas instituciones que quieran imponer reglamentos ajenos al sentir de la comunidad. Así es como hacen frente los representantes de Comités, tal como lo muestra el caso descrito del Comité del Agua ante la cloración de su pozo. Ellos, a nombre del pueblo y, respaldados por la Asamblea, deciden pagar o no pagar multas, dar o no dar la administración de sus recursos a otras instituciones. Cuando dichos representantes descubren una amenaza más seria sobre los intereses de la comunidad, es cuando llaman a Asamblea para la toma de nuevas decisiones.

Esta dinámica social de consensos, celebrados en cada una de las Asambleas, va en primer lugar hacia el cuidado de los recursos naturales, económicos y el mantenimiento de las

propias instituciones pero, de igual manera, permite a la comunidad buscar alternativas idóneas para hacer frente a cualquier situación adversa que amenace al conjunto social.

En este ejercicio analítico por comprender la persistencia y continuidad de una forma de organización social como lo es la cívica-religiosa, hemos encontrado que persiste con características ya vividas en otras comunidades pero, al mismo tiempo, en constante readaptación para seguir conservando al interior de la comunidad una legitimidad y apoyo duradero sea por la organización interna para ganar la construcción de una escuela, el nacimiento de la nueva Parroquia, los servicios de salud y otras obras de infraestructura que obliga a la comunidad en su conjunto a buscar una articulación con la política social promovida por el gobierno a través de los Municipios y que no deja de ser una vez más una nueva redefinición por el control del poder a nivel local. En este sentido comenta E. Mallon (2002), de la organización cívica-religiosa llevada a cabo en la sierra de Puebla que *“el mantenimiento del consenso comunal descansaba sobre los pilares gemelos de la justicia interna y la exitosa mediación externa”* (E. Mallon 2002: 130). Nosotros hemos señalado cómo es que la comunidad pide a los nuevos Delegados que por lo menos conserven las obras adquiridas pero, al mismo tiempo, esperen con expectación su nueva propuesta de trabajo a favor de la comunidad. No sin dejar de pedirles que procuren de las autoridades políticas locales, estatales y federales las mediaciones necesarias para que atiendan a las necesidades básicas de salud, educación y de infraestructura para el pueblo.

El organigrama de la comunidad presentado en la primeras páginas del presente capítulo presenta precisamente todo el aparato político local, estatal y federal de frente a la organización social de la comunidad estudiada para subrayar, por una parte dicha conciencia social y organizativa pero, al mismo tiempo que dicha organización no podría sobrevivir por sí misma, aislada, sino en constante relación con el sistema político mexicano, señalando cabalmente con M. Joseph y Nugent que: *“La cultura popular no es un dominio autónomo, auténtico y limitado, y tampoco una versión en pequeño de la cultura dominante. En vez de ello, las culturas populares y dominantes son producto de una relación mutua a través de una dialéctica de lucha cultural (S. Hall 1981:233) que tienen lugar en contextos de poder desigual y entraña apropiaciones, expropiaciones y transformaciones recíprocas* M. Joseph y Nugent (2002: 46). Ciertamente, la comunidad al nombrar a sus Delegados y Consejero Municipal, está ya incorporando símbolos y significados dominantes, pero también debates,

críticas, rechazos, revaloraciones y presenta su alternativa organizativa. En pocas palabras la identidad de la comunidad tiene que ver con su capacidad de articulación y relación con el Estado, liberando en la vida diaria muchas luchas cotidianas en su organismo concentrador de poder como son las asambleas.

El nacimiento de la Parroquia con sede en San Bernardo no puede quedar fuera de esta interpretación de autogobierno en la comunidad ya que, al igual que hemos señalado cómo el Estado recurre al derecho para ofrecer estatuto legal, garantías y beneficios a sus ciudadanos, la Iglesia jerárquica también argumenta desde su Derecho Canónico: *“teniendo en cuenta la salvación de las almas, que debe ser la ley suprema en la Iglesia”* (Canón 1752). Esta legislación eclesial, no tiene necesariamente qué ver con la forma de organizarse los pueblos, por el contrario, los comentarios que la gente ha hecho del párroco, describen cómo el sacerdote no solamente desconoce aquello sino, hasta a llega a mostrar cierto desprecio por lo que allí ocurre: no aceptó a los integrantes del comité del Centro Comunitario porque a él nadie le consultó, impuso la costumbre que tiene la iglesia de celebrar el Santo Jubileo y cambio la manera de celebrar las primeras comuniones y confirmaciones conforme a la indicado por sus superiores, no aceptó la sugerencia de la mayordomía de que ellos mismos trajeran una asesoría arquitectónica o que ellos compraran los materiales para la obra. Bien dijo un informante: *“hay sacerdotes que se adaptan muy bien a las tradiciones del pueblo pero, otros, los nuevos, llegan a imponer cuotas, reglas y normas para poder oficiar”*.

El Comité del Centro Comunitario permite un acercamiento a las dinámicas de servicio que ofrecen las mayordomías en la comunidad, muy ligadas con el sistema civil y responsables de hacerle saber a los sacerdotes que entiendan que, así como en el ámbito civil de la organización de la comunidad la participación es un sistema de creencia que los motiva a trabajar por su comunidad, de igual manera, participar en una mayordomías, es la oportunidad que tiene un mayordomo de realizarse en el sentido religioso y dicha realización, no puede alcanzarla en términos personales: es una realización social en la que le corresponde, como a los demás, aportar una contribución específica.

El esquema de gobernabilidad en San Bernardo también ha mostrado sus limitaciones. Cabe mencionar que los días que estaba de trabajo de campo, la gente se ha quejado de que la actual Delegación no ha hecho nada por el pueblo y los mismos representantes de algunos Comités se

han quejado de no recibir el apoyo oportuno de la Delegación en la ejecución de acuerdos tomados en la asamblea. La presión que se hace a los ciudadanos para que asistan a las Asambleas cortándoles el agua o que cada día más sean más las esposas las que representen a los esposos en las Asambleas son muestras de que el interés va decreciendo o quizá, proyectándose una nueva manera de organizarse.

El otro síntoma de debilitamiento es que cada vez son más los ciudadanos que justifican su imposibilidad de servir por el trabajo profesional que han de desempeñar cuando, en tiempos de Arturo (Caso No. 2), salían a trabajar y, además, prestaban servicio a la comunidad o, Luis Gustavo (Caso No. 5) que se ha convertido en un mero espectador de la vida social de su comunidad, permitiendo que sea su madre la que asista a las Asambleas del pueblo, pague cooperaciones y haga faenas. Sin embargo, hemos podido comprobar tanto en las cinco familias que me han hospedado en los distintos periodos del trabajo de campo como con otros informantes que todavía en la mayoría de las familias se siguen transmitiendo estos valores de la participación y del servicio a la comunidad. También pudimos constatar que muchas personas que por distintas circunstancias de trabajo o familiares dejan el pueblo por un periodo de tiempo para ir a vivir a otra ciudad, cuando regresan, buscan a las autoridades locales para ponerse al corriente en el pago de sus cuotas y pago de faenas. Muestras éstas de que continuarán en San Bernardo Tlalmimilolpan reproduciendo algunas formas locales de ciudadanía y de gobierno.

CONCLUSION

Al terminar la presente descripción de las prácticas locales de gobierno y de ciudadano en San Bernardo Tlalmimilolpan, quisiera presentar al lector en resumen algunos aspectos de antropología social reflexionados en la presente investigación sobre la persistencia de una estructura y organización jerárquica de tipo cívico-religiosa que subsiste en constante reacomodo en el marco político, económico y laboral nacional tal como lo señalaron en su momento autores como Dahouve (2001), Bonfil (1973), Jiménez (1985) que describieron los mecanismos de estructuración de las sociedades locales dentro de ámbitos sociales mayores. Por esto mismo, no pudimos dejar de constatar cómo lo hiciera en su momento autores como Gilber y Nugent (2002) la necesaria articulación y relación entre las comunidades locales y el Estado y viceversa. Esto es lo que fuimos describiendo por medio de los datos empíricos recogidos en el trabajo de campo.

Constatamos también como lo hiciera Good (1988) que al interior de la comunidad, además de tener su respectiva estructura jerárquica de gobierno, el ciudadano adquiere su respectivo status tanto en cuanto sirve en la comunidad en la que adquiere una serie de obligaciones pero también derechos personales y familiares. De tal manera pues que el mismo Delegado o el Consejero Municipal son reconocidos como autoridad no porque el Municipio les haya dado un nombramiento por escrito sino en la medida que aquellos sirvan a su comunidad.

La descripción de la organización cívico-religiosa en San Bernardo nos permitió señalar cómo se ha convertido a través de los años en la construcción de la identidad comunitaria, rigiéndose la vida local por medio de derechos y obligaciones. En este sentido, pude observar en la celebración de las Asambleas comunitarias cómo es que éstas, muestran otra forma de vivir la política: concentran la autoridad máxima colectiva, encargan el poder a las personas nombradas para dar un servicio que de suyo es rotativo y, la toma de decisiones se basan por lo general en consenso y no en la mayorías. .

La Asamblea es la que preside la jerarquía de mando y lo transmite de tiempo en tiempo a un nuevo grupo de funcionarios por lo que el poder se halla separado de las personas, quienes adquieren status mientras ocupan el cargo pero, después también son reconocidos por la comunidad como buenos ciudadanos. La norma fundamental es que un ciudadano no puede buscar un cargo por iniciativa propia, ni utilizarlo para fines personales, sino para fortalecer a

la comunidad de frente a las autoridades públicas. No hay control de los ciudadanos sino la búsqueda de acuerdos entre ellos, proceso éste que consiste en mutuos arreglos y un interés constante de toda la comunidad. El grupo cuenta más que el individuo por lo que, el sistema político y religioso se han convertido, inclusive, en sistemas de gran flexibilidad pero garante de la cohesión social de la comunidad, de los derechos de sus ciudadanos y de los usos y costumbres en el pueblo.

La Asamblea privilegia el consenso entre los ciudadanos, forma parte de un cuerpo de gobierno interno encaminado a la defensa del territorio y que representa políticamente al grupo, media los intereses y demandas de éste ante las instituciones burocráticas que representan el poder del Estado, y los asuntos que surjan entre las relaciones del grupo con la sociedad nacional.

En los cargos civiles destacan los que determina la adscripción al municipio por medio de las autoridades auxiliares y los Comités constituidos para dicho fin: El Comité para obras determinadas del H. Ayuntamiento que es un órgano de la Asamblea, promueve obras con los recursos propios del H. Ayuntamiento y, las obras que consigue el Consejero Municipal en su condición de Presidente del Comité para obras determinadas, es decir las obras que provienen del ramo 33.

Los ciudadanos de la comunidad son los que en algún momento de su vida deben ocupar algún cargo, sea en el ámbito civil o religioso. Estos servicios son asignados por la misma comunidad reunida en Asamblea General, prolongándose por tres años en el caso de los servicios de orden civil y un año para los cargos religiosos. Éstos últimos ejercen una serie de funciones, vinculadas con la construcción de la nueva Iglesia y su mantenimiento, la organización de sus fiestas, las cuales cumplen un papel cohesionador entre los miembros de la comunidad. Durante su realización se fortalecen y se establecen los lazos de pertenencia a la comunidad.

La autoridad civil por su parte, participa como individuo en todas las obligaciones que la comunidad le impone pero también lo hace como funcionario público, ganándose el respeto como autoridad tanto en cuanto sirva a la comunidad. La autoridad ejidal en cambio, participa como individuo, nunca como autoridad en la Comunidad.

Hemos señalado desde la misma discusión bibliográfica cómo esta organización cívico-religiosa, ha tenido que ir haciendo las adaptaciones pertinentes, tomando así, la experiencia de las generaciones pasadas pero, también, haciéndole frente a la realidad actual y respondiendo al diálogo constante con la autoridad municipal, con otros sectores de la sociedad regional, nacional y global. Un ejemplo claro quedó expresado en el cuidado que tiene la comunidad de su pozo de agua y la administración interna que se hace del mismo sin dejar de enfrentar diferentes problemas: el abastecimiento del líquido en tiempo de sequía, el pago de la luz y la regulación sanitaria.

Lo que hemos querido destacar con tales descripciones es que los cargos civiles y religiosos forman parte de un mismo sistema en el cual las verdaderas decisiones son tomadas por la comunidad reunida en Asamblea sosteniendo con ello el argumento sobre la persistencia de una organización comunitaria fraguada en las repúblicas de indios durante el virreinato muy a pesar del proceso de modernización al que ha sido sometida la comunidad: se han construido nuevos caminos y se han pavimentado los ya existentes; el trabajo asalariado se ha generalizado y el mercado de trabajo se ha diversificado; los niveles de escolaridad han aumentado; se consiguieron servicios de salud; y la cultura material se acerca cada vez más a los niveles observados en los medios urbanos, tales como su servicio de transporte urbano, teléfono y el cambio en los materiales de construcción de nuevas viviendas.

Sigue vigente el modelo de obligatoriedad de la cooperación económica y por medio de las faenas que aplica para cada uno de los ciudadanos varones mayores de 18 años y hasta los 60. Lo mismo para las mujeres viudas y madres solteras, todos ellos tienen la obligación de pagar cuotas de distinta índole impuestas por la comunidad y aceptar los cargos que se les confieran a los primeros. Si alguno de los ciudadanos se llegara a negar para aceptar el cargo sin justificación válida (un contrato laboral que obligue al ciudadano estar fuera del pueblo, porque hubiera dando un servicio a la comunidad en años recientes o por cuestiones de salud) y si no está al corriente en el pago de sus cuotas, en caso de que tuviera que realizar algún trámite, como un comprobante de domicilio, acta de solvencia moral de la autoridad civil o el entierro de un familiar en el cementerio público, la autoridad local está facultada para negarle dichos servicios a no ser que el ciudadano acepte ponerse al corriente en sus deudas para con la comunidad.

También hemos señalado que esta organización se ha incorporado en lo que puede considerarse como un solo eje jurídico consuetudinario con todo y su sistema de normas colectivas en lo que mira al servicio a la comunidad de manera obligatoria como parte del todo de un sistema social definido. Dicha costumbre no pasa por ley escrita alguna pero permanece como centro de la vida social en un contexto mucho más amplio tal como lo señaló en su momento Guillermo Bonfil (1973).

En cuanto al perfil de ciudadano en San Bernardo, pronto descubrimos que no se trataba de describirlo en acción, limitándolo al ciclo de vida en el que la comunidad le puede encomendar un servicio sino que era necesario, describir el papel tan importante que juega la socialización del niño y del adolescente a quien los padres de familia lo involucran de manera indirecta en el servicio que le encomiendan al padre, sea acompañándole a este o a la madre a las Asambleas y en algunas ocasiones, distribuyendo los citatorios. Esta es también una forma de preservar la organización cívica-religiosa en la comunidad. De igual manera, los varones mayores de 60 años son la memoria colectiva y asumen el papel de cuidar de que las tradiciones no se acaben, procurando por una parte, encomendar a uno de sus hijos el pago de sus cuotas y faenas y, por la otra, animando a sus hijos para que sirvan a la comunidad cuando ésta los requiera.

Los datos empíricos aquí discutidos también nos permitieron descubrir lo que nosotros hemos llamado a un ciudadano de segunda y marginado del sistema social: las mujeres. Ellas, relegadas a segunda categoría, son confinadas a la cocina, al cuidado y educación de los hijos, pueden participar en las asambleas representando a su marido pero nunca podrán ser nombradas para un cargo, adquiriendo el status de su marido en el caso de las mayordomías; llamándolas como “mayordomas”, pagando cuotas diferentes por el uso de los servicios, sin voz ni voto en las asambleas. Muestras éstas de una marcada discriminación de género porque ellas: “*no saben de las costumbres y tradiciones del pueblo*” (Estudio de caso no. 2). Sin embargo, cabe destacar que en el caso concreto de San Bernardo no se trata de continuar con la discusión dicotómica entre naturaleza y cultura como lo señaló en su momento Ortner (1974), sino de resaltar cómo es que la mujer en San Bernardo ciertamente materializa los diferentes aspectos culturales locales por su participación activa en las Asambleas, en las faenas y, además, paga más caros los servicios. En las dos asambleas que estuve como

observador, miré un mayor porcentaje de mujeres participando por lo que inclusive, al final de las diferentes reflexiones en torno a la práctica local de ciudadano me pregunto si no es que en el futuro, serán éstas las que terminen dirigiendo a la comunidad.

Que los extraños deban de recorrer un proceso para ser aceptados por parte de la comunidad antes de que ésta los califique de buenos ciudadanos y que hayamos presentado el proceso tan diferente de adaptación a la comunidad que debe de hacer un varón (Jesús) al de una mujer (Lolita), nos lleva a pensar si el perfil de ciudadano también debería de hacerse desde una perspectiva de la diferencia de género porque los datos hasta aquí analizados solamente nos han permitido descubrir que son los varones los que están obligados a participar en las asambleas y a realizar los trabajos colectivos. En el momento que describimos el costo para un ciudadano en San Bernardo, pusimos de manifiesto que, al igual que las viudas y las madres solteras, los inmigrantes también deben de pagar cuotas por el uso de agua, drenaje y otros servicios pagos diferenciados en proporciones altamente significativas tanto en relación a las mujeres como al de cualquier otro ciudadano.

En el capítulo III intentamos presentar al lector los datos etnográficos que demuestran que en San Bernardo persiste el llamado sistema de cargos, considerados por algunos antropólogos, como la base del gobierno interno de los pueblos (Good y Barrientos 2004) e intentamos también señalar que existe una forma local de gobernar. En efecto, dijimos que la política formal, la que realiza el Estado y otras instituciones políticas nacionales, tales como partidos, gobierno y congresos, así como de organizaciones sociales e instituciones burocráticas no influyen de manera directa en las formas de gobernar localmente o en el modo de entender sus variadas experiencias de participación en la política, por lo que ellos privilegian la producción de entendimientos y las relaciones sociales internas que han perdurado desde que los más ancianos puedan recordar.

El organigrama que allí presentamos, nos permitió presentar al lector, por un lado la diferenciación entre una autoridad municipal, la autoridad local y la religiosa, resaltando al mismo tiempo sus respectivas relaciones; es decir, la organización local no podría subsistir de manera aislada sino en constante relación en un entorno político mucho más amplio para permitir niveles diferenciados de comprensión y de análisis. Es decir, estamos de frente a una diferenciación de jure entre la autoridad municipal y la autoridad local pero de facto, ésta

última instrumentaliza a la primera para dar respuesta a los diferentes servicios que requiere la comunidad local, por lo que este estilo de vida social ha generado una serie de relaciones de poder y procesos locales de gobierno en el que se construyen y combaten formas de identidad y dominación diferentes pero interrelacionadas con la dinámica política del municipio, el gobierno Estatal y Federal de donde Dohouve (2001) había señalado cómo la división territorial en Municipios establece un marco jerárquico, y señala competencias desiguales para las diferentes estructuras que la integran. Es decir, lo local entra en relaciones de competencia con otras entidades. El ejemplo que comentamos fue sobre el Consejero Municipal de San Bernardo que debe de pelear obras con las otras 20 Delegaciones del Municipio y la búsqueda de materiales en diferentes instancias gubernamentales tanto del Comité Progres 2000 como de otros Comités que les encomiendan la promoción del progreso para la comunidad.

Esta dinámica social ha creado sus propios principios, generadores de una mentalidad local y que gracias al acercamiento etnográfico al sistema de cargos en San Bernardo favoreció enormemente una mirada y reflexión en torno a las relaciones y entendimiento de la gente sobre las prácticas locales de ciudadano y de gobierno en San Bernardo Tlalmimilolpan. Pero, al mismo tiempo, los datos empíricos nos obligan a preguntarnos por el debilitamiento de dicho sistema: los ciudadanos varones participan cada vez menos (resistencia) en las Asambleas ya que lo hacen muchas veces representados por la esposa, otros más se han negado a entregar los sobrantes de la fiesta al párroco del lugar. La gente no deja de quejarse del mal uso de los recursos por medio de los distintos Comités, hay que presionar a los ciudadanos por medio de cortar el suministro del agua para que asistan a las asambleas, deben de salir los Delegados a acompañar a los miembros del Comité del Agua a cobrar a los morosos, cortándoles, inclusive el suministro del agua y no falta expresiones de ciudadanos que dicen convertirse en gatos de la comunidad, síntomas éstos que pueden interpretarse como pérdida del control de la comunidad o en su caso, en un tiempo no muy lejano, ser tomado éste por las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

ADLER DE LOMNITZ, Larissa. 1975. *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo veintiuno editores.

AGUILAR VALEZUELA, Rubén. 2006. “*Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos*”. Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Sociales. México: Universidad Iberoamericana. Inédita

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo. 1991 [1967]. *Regiones de refugio: el desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica*. México: FCE.

BALANDIER, Georges. 1967. *Antropología política*. Barcelona: Ediciones Península.

BONFIL BATALLA, Guillermo. 1973. CHOLULA. *La ciudad sagrada en la era industrial*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones históricas.

BUTTERWORTH, Douglas. 1975. *Tilantongo: comunidad mixteca en transición*. México: Instituto Nacional Indígena y Secretaría de educación Pública.

CANCIAN, Frank. 1976. *Economía y prestigio en una comunidad maya*. México: Instituto Nacional Indigenista y Secretaría de Educación Pública.

CLAESSEN, Henri J.M. 1979. *Antropología política. Estudio de las comunidades políticas. (Una investigación panorámica)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de investigaciones jurídicas e instituto de investigaciones antropológicas.

CLASTRES, Pierre. 1981. *Investigaciones en antropología política*. España: Gedisa.

CODIGO DE DERECHO CANONICO. MCMLXXXV. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

COHEN, Jeffrey H. 1999. *Cooperation and community. Economy and Society in Oaxaca*. United States of America: University of Texas Press, Austin

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 1917. México: Oxford Universites press

DEHOUE, Daniele. 2001. *Ensayo de geopolítica indígena. Los municipios tlapanecos*. México: CIESAS, Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos y grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

E. MALLON, Florencia. 2002. “*Reflexiones sobre las ruinas: formas cotidianas de formación del Estado en el México decimonónico*”. En: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (Compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: Era.

EILEEN M. Mulhare, 2000: “*Mesoamerican Social Organization and Community after 1960*”. (La organización social mesoamericana y la comunidad después de 1960). Se encuentra en el tomo Supplement to the Handbook of Middle American Indians: Volume 6, Ethnology. Victoria R. Bricker, ed. gen, John Monaghan, ed. vol. pp. 9-23. Austin: University of Texas Press.

ENCARNACIÓN RUIZ, Junior Enrique. 2004. “*La lucha entre dos Méxicos: la organización política y los conflictos con el Estado de un pueblo situado en los límites de la expansiva zona metropolitana de la ciudad de México*”. Tesis para optar por el grado de Maestro en Antropología Social. México: Universidad Iberoamericana. Inédita

ENNIS-Mc-MILLAN, Michael C. 2001. *La purificación Tepetitla. Agua potable y cambio social en el Somontano*. México: Universidad Iberoamericana, CNA-CIESAS

FIERRO ALONSO, Ulises Julio. 2002. *Días de huentli: ciclo agrícola y ciclo ritual en San Bartolomé Atlacholoaya, Morelos* en Cuicuilco, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia: NUEVA EPOCA volumen 9, Número 26, septiembre-diciembre, 2002.

GAMIO, Manuel. (1916) 1992. *Forjando patria*. México: Porrúa

GOOD ESHELMAN, Catherine. 1988. *Haciendo la lucha. Arte y comercio nahuas de Guerrero*. México: FONDO DE CULTURA ECONOMICA.

GOOD ESHELMAN, Catherine y BARRIENTOS LOPEZ, Guadalupe. 2004. *Nahuas del alto balsas*. México: Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos.

HUERTA RIOS, Cesar. 1981. *Organización socio política de una minoría política. Los Triquis de Oaxaca*. México: Instituto Nacional Indigenista.

JIMENEZ CASTILLO, Manuel. 1985. *Huáncito. Organización y práctica política*. México: Instituto Nacional Indigenista.

LEY AGRARIA de 1993. Artículo 39

M. JOSEPH, Gilbert y NUGENT, Daniel (2002). “*Cultura popular y formación del estado en el México revolucionario*”. En: Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (Compiladores). Aspectos cotidianos de la formación del Estado. México: Era.

MOUNSEY TAGGART, James. 1975. *Estructuras de los grupos domésticos de una comunidad nahuat de Puebla*. México: Instituto nacional indigenista y Secretaría de educación Pública.

MUNCH, Guido. 1994. *Etnología del Istmo veracruzano*. México: Universidad nacional autónoma de México.

OETTINGER, Marion. 1980. *Una comunidad Tlapaneca. Sus linderos sociales y territoriales*. México: Instituto Nacional indigenista.

ORTNER, Sherry. 1974. "Is female to Male as Nature Is to Culture?". In Zimbalist Rosaldo, Michelle and Lamphere, Louise (eds). *Woman, Culture and Society*. California: Stanford University Press.

PALERM, Angel. 1997. *Introducción a la teoría etnológica*. México: UNIVERSIDAD

IBERORAMERICANA.

PEREZ LIZUR, Marisol. 1975. *Población y sociedad. Cuatro comunidades del Acolhuacan*. México: Sep-Inah

REDFIELD, Robert. 1944. *Yucatán. Una cultura de transición*. México: Fondo de cultura económica

ROBICHAUX, David. Compilador. 2003. *El matrimonio en mesoamérica ayer y hoy. Unas miradas antropológicas*. México: universidad Iberoamericana.

SANCHEZ GONZALEZ, José. 1997. “*Dos haciendas Jesuitas en el valle de las Amilpas (siglo XVI-XVIII)*”. Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia. México: Universidad Iberoamericana. Inédita.

SHANIN, Teodor. 1976. *Naturaleza y lógica de la economía campesina*. Barcelona: Anagrama.

SOKOLOVSKY, Jay. 1995. *San Jerónimo Amanalco. Un pueblo en transición*. México: Universidad Iberoamericana

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación: Elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Asunción Tlacolulita, Estado de Oaxaca, por usos y Costumbres. (caso Oaxaca). Colección: Sentencias relevantes, no. 4

WOLF, Eric. 1967. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. México: Biblioteca Era.

--- 2001. *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: CIESAS

ZIMBALIST ROSALDO, Michelle and Lamphere, Louise (eds.). 1974. *Woman, Culture and Society*. California: Stanford University Press